



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRA

REPORTE No. 6 (SEIS) INICIO: 23-jun-17 TERMINO: 14-jul-17
PROGRAMA: PAICE
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
MUNICIPIO: SAN GABRIEL LOCALIDAD: SAN GABRIEL
CONTRATO No. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17 MONTO: \$3,987,765.24
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A DE C.V.

DESCRIPCÓN DE LOS CONCEPTOS EJECUTADOS:
HUELLAS DE CONCRETO, EMPEDRADO ECOLOGICO, BOLARDOS DE CONCRETO, HABILITACION EN AREA DE ESTACIONAMIENTO, COLOCACION DEL LUMINARIAS, COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS, LIMPIEZA GENERA

AVANCE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL
	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	
Fisico													100%
Financiero													81%

Situación de la Obra: No Iniciada () Terminada sin Operar: ()
En Proceso () Terminada y Operando: (X)
Suspendida ()

OBSERVACIONES
LA OBRA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE TERMINADA

CONCLUSIONES
OBRA TERMINADA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL

GOBIERNO MUNICIPAL

SOCIEDAD CIVIL

ING. BLAS ALEJENDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES
SUPERVISOR RESIDENTE DE OBRA

MTRA. EVA MARIA LUGO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE

Fecha del reporte a 14 de JULIO de 2017



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICA Y DESARROLLO URBANO



CEDULA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRA

REPORTE No.	6 (SEIS)	INICIO:	23-jun-17	TERMINO:	22-jul-17
PROGRAMA:	PAICE				
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO				
MUNICIPIO:	SAN GABRIEL	LOCALIDAD:	SAN GABRIEL		
CONTRATO No.	MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17	MONTO:	\$3,987,765.24		
CONTRATISTA:	INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A DE C.V.				



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL

GOBIERNO MUNICIPAL

SOCIEDAD CIVIL

ING. BLAS ALEJENDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES
SUPERVISOR RESIDENTE DE OBRA

MTRA. EVA MARIA LUGO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE

Fecha del reporte a 14 de JULIO de 2017

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ACTA ENTREGA-RECEPCION

FECHA DEL ACTA: 28 DE JULIO DE 2017

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

FECHA DE INICIO: 23 ENERO 2017 **FECHA DE TERMINO:** 14 JULIO 2017

MONTO CONTRATADO: \$3,987,765.24 **MONTO EJERCIDO:** \$3,987,186.32

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DESPALME MANUAL DE MALESA, TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVACION MANUAL DE CEPAS, RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR, MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MURO DE BLOCK A TEZON, DALA Y CASTILLO 20 X 28 CM, RECUBRIMIENTO DE PIEDRA LAJA, GUARNICION DE CONCRETO, ESCULTURA DE BRONCE, CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO, AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION, ENRRACE DE MURO, BANQUETON DE 20 CM, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA, APLANADO EN MUROS, DALA Y CASTILLO 15 X 20 CMS, EXCALONES A BASE DE BLOCK, MURO DE BLOCK A SOGA, FIRME DE CONCRETO EN TALUD, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, ESCULTURA DE CONCRETO, LOSA DE CONCRETO ARMADA, AFINE Y CONFORMACION EN ESTACIONAMIENTO, CAPA DE REVESTIMIENTO, EMPEDRADO ECOLOGICO, BOLARDO DE CONCRETO, CUNETAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE OBRAS.

HABIENDO REVISADO LOS TRABAJOS Y CONSTATADOS QUE FUERON REALIZADOS EN TODAS SUS PARTES CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE LES FUERON SEÑALADAS AL CONTRATISTA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y NO TENIENDO SEÑALAMIENTOS QUE HACER CON RELACIÓN A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN CON FECHA DE TÉRMINO EN REFERENCIA, SE DA POR RECIBIDO DE CONFORMIDAD LO REALIZADO.

ENTREGA:

RECIBE:

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JAL

MTRA. EVA MARIA LUGO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ACTA ENTREGA-RECEPCION

FECHA DEL ACTA: 28 DE JULIO DE 2017

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

FECHA DE INICIO: 23 ENERO 2017 **FECHA DE TERMINO:** 14 JULIO 2017

MONTO CONTRATADO: \$3,987,765.24 **MONTO EJERCIDO:** \$3,987,186.32

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DESPALME MANUAL DE MALESA, TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVACION MANUAL DE CEPAS, RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR, MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MURO DE BLOCK A TEZON, DALA Y CASTILLO 20 X 28 CM, RECUBRIMIENTO DE PIEDRA LAJA, GUARNICION DE CONCRETO, ESCULTURA DE BRONCE, CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO, AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION, ENRRACE DE MURO, BANQUETON DE 20 CM, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA, APLANADO EN MUROS, DALA Y CASTILLO 15 X 20 CMS, EXCALONES A BASE DE BLOCK, MURO DE BLOCK A SOGA, FIRME DE CONCRETO EN TALUD, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, ESCULTURA DE CONCRETO, LOSA DE CONCRETO ARMADA, AFINE Y CONFORMACION EN ESTACIONAMIENTO, CAPA DE REVESTIMIENTO, EMPEDRADO ECOLOGICO, BOLARDO DE CONCRETO, CUNETAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE OBRAS.

HABIENDO REVISADO LOS TRABAJOS Y CONSTATADOS QUE FUERON REALIZADOS EN TODAS SUS PARTES CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE LES FUERON SEÑALADAS AL CONTRATISTA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y NO TENIENDO SEÑALAMIENTOS QUE HACER CON RELACIÓN A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN CON FECHA DE TÉRMINO EN REFERENCIA, SE DA POR RECIBIDO DE CONFORMIDAD LO REALIZADO.

ENTREGA:

RECIBE:

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JAL

MTRA. EVA MARIA LUGO RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ACTA ENTREGA-RECEPCION

FECHA DEL ACTA: 28 DE JULIO DE 2017

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

FECHA DE INICIO: 23 ENERO 2017 **FECHA DE TERMINO:** 14 JULIO 2017

MONTO CONTRATADO: \$3,987,765.24 **MONTO EJERCIDO:** \$3,987,186.32

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DESPALME MANUAL DE MALESA, TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVACION MANUAL DE CEPAS, RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR, MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MURO DE BLOCK A TEZON, DALA Y CASTILLO 20 X 28 CM, RECUBRIMIENTO DE PIEDRA LAJA, GUARNICION DE CONCRETO, ESCULTURA DE BRONCE, CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO, AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION, ENRRACE DE MURO, BANQUETON DE 20 CM, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA, APLANADO EN MUROS, DALA Y CASTILLO 15 X 20 CMS, EXCALONES A BASE DE BLOCK, MURO DE BLOCK A SOGA, FIRME DE CONCRETO EN TALUD, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, ESCULTURA DE CONCRETO, LOSA DE CONCRETO ARMADA, AFINE Y CONFORMACION EN ESTACIONAMIENTO, CAPA DE REVESTIMIENTO, EMPEDRADO ECOLOGICO, BOLARDO DE CONCRETO, CUNETAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE OBRAS.

HABIENDO REVISADO LOS TRABAJOS Y CONSTATADOS QUE FUERON REALIZADOS EN TODAS SUS PARTES CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE LES FUERON SEÑALADAS AL CONTRATISTA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y NO TENIENDO SEÑALAMIENTOS QUE HACER CON RELACIÓN A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN CON FECHA DE TÉRMINO EN REFERENCIA, SE DA POR RECIBIDO DE CONFORMIDAD LO REALIZADO.

ENTREGA:

RECIBE:

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ACTA ENTREGA-RECEPCION

FECHA DEL ACTA: 28 DE JULIO DE 2017

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

FECHA DE INICIO: 23 ENERO 2017 **FECHA DE TERMINO:** 14 JULIO 2017

MONTO CONTRATADO: \$3,987,765.24 **MONTO EJERCIDO:** \$3,987,186.32

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DESPALME MANUAL DE MALESA, TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, EXCAVACION MANUEL DE CEPAS, RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR, MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MURO DE BLOCK A TEZON, DALA Y CASTILLO 20 X 28 CM, RECUBRIMIENTO DE PIEDRA LAJA, GUARNICION DE CONCRETO, ESCULTURA DE BRONCE, CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO, AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION, ENRRACE DE MURO, BANQUETON DE 20 CM, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA, APLANADO EN MUROS, DALA Y CASTILLO 15 X 20 CMS, EXCALONES A BASE DE BLOCK, MURO DE BLOCK A SOGA, FIRME DE CONCRETO EN TALUD, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, ESCULTURA DE CONCRETO, LOSA DE CONCRETO ARMADA, AFINE Y CONFORMACION EN ESTACIONAMIENTO, CAPA DE REVESTIMIENTO, EMPEDRADO ECOLOGICO, BOLARDO DE CONCRETO, CUNETAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE OBRAS.

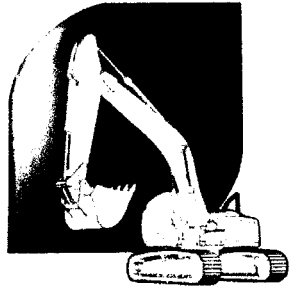
HABIENDO REVISADO LOS TRABAJOS Y CONSTATADOS QUE FUERON REALIZADOS EN TODAS SUS PARTES CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y LAS INSTRUCCIONES QUE LES FUERON SEÑALADAS AL CONTRATISTA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y NO TENIENDO SEÑALAMIENTOS QUE HACER CON RELACIÓN A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN CON FECHA DE TÉRMINO EN REFERENCIA, SE DA POR RECIBIDO DE CONFORMIDAD LO REALIZADO.

ENTREGA:

RECIBE:

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JAL



MECAGUL

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV
BUGAMBILIA No. 234 COL. EL TAPATIO
TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45588
TEL. 16179207
R.F.C. IAM120330JR1
PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

LUGAR DE EXPEDICIÓN: TLAQUEPAQUE

JALISCO

FACTURA

145

RECEPTOR

MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO
MANUEL C MICHEL No. 13
COL. CENTRO
C.P. 49700 SAN GABRIEL, JALISCO
R.F.C. MSG850101J72 TEL:
CONDICIONES DE PAGO:

FECHA

2/2/2017

11:12:10

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DE LOS TRABAJOS QUE AMPARA: EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: MSG-DOPDU-PAICE-01-01/17 REFERENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"	859,432.16	859,432.16
AFIANZADORA ASERTA, SA DE CV No. FIANZA DE ANTICIPO: 3517-19223-1 No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3517-192: 4-6				
 ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBA ADMINISTRADOR GENERAL UNICO				
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI			SUB-TOTAL	859,432.16
			I.V.A. 16%	137,509.15
CANTIDAD CON LETRA: (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 31/101 M.N.)			TOTAL	996,941.31



Folio fiscal: A2B12BA0-459C-4082-8EC4-1AF5-3AC1622
No de Serie del Certificado del SAT: 0000100000040486074
Fecha y hora de certificación: Febrero 2 2017 11:12:24
No de Serie del Certificado del emisor: 0000 00000301357975
FOLIO DIGITAL DEL EMISOR

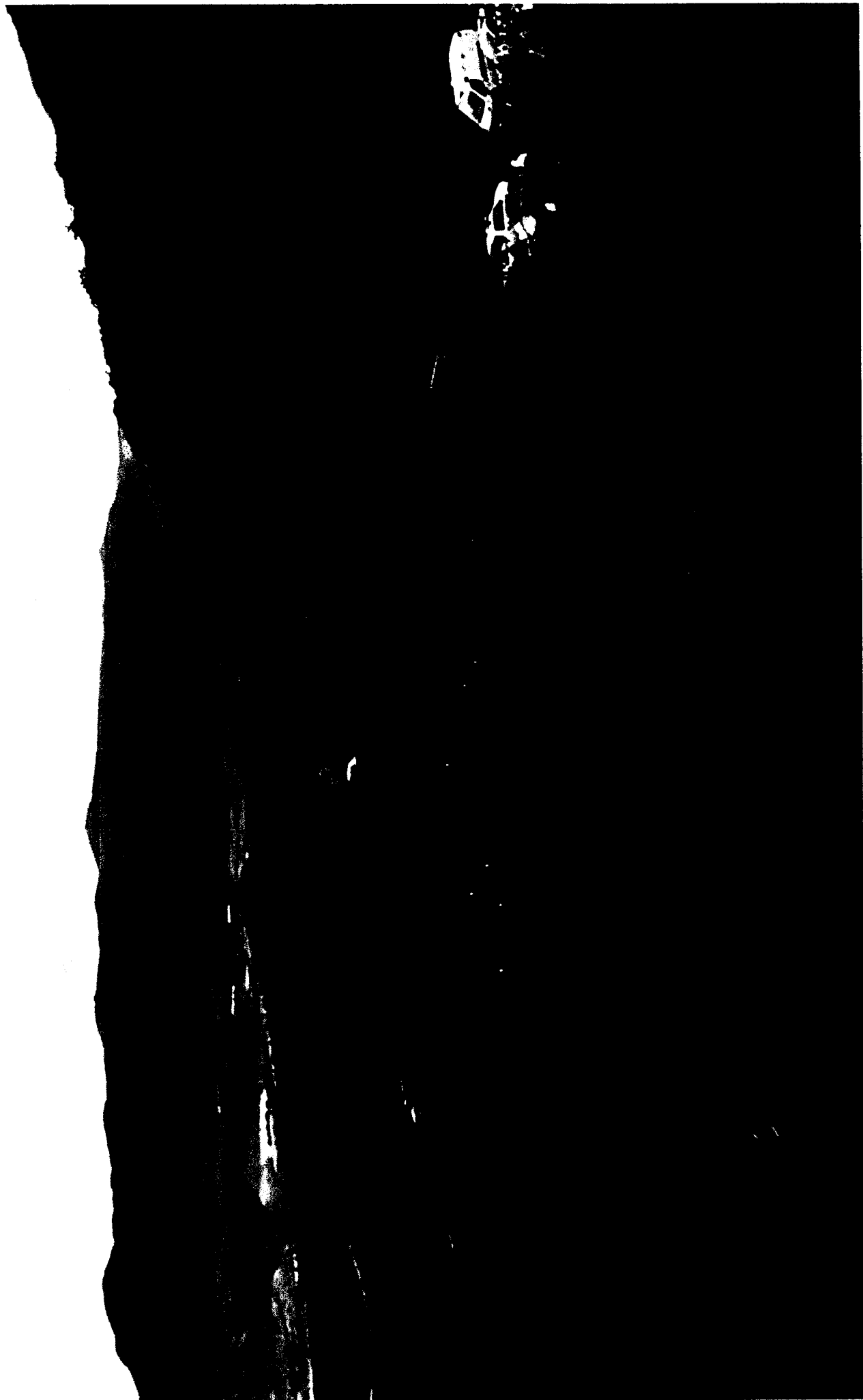
AjlbFguSTEIwHDXPjnYF4tJh1ti88RW6o0UchCS384KffNHgWR/1GADC3FDyzTkId3608IbxyHPRnlehYcm5yB2BgHtOVrgA8iZ
1Hc4LooFvtwY034M5UoRzMwBmi3/11GRvUPaHigL1DeJXUMA0troGXLexU4K5I1eyZIFgJ0=

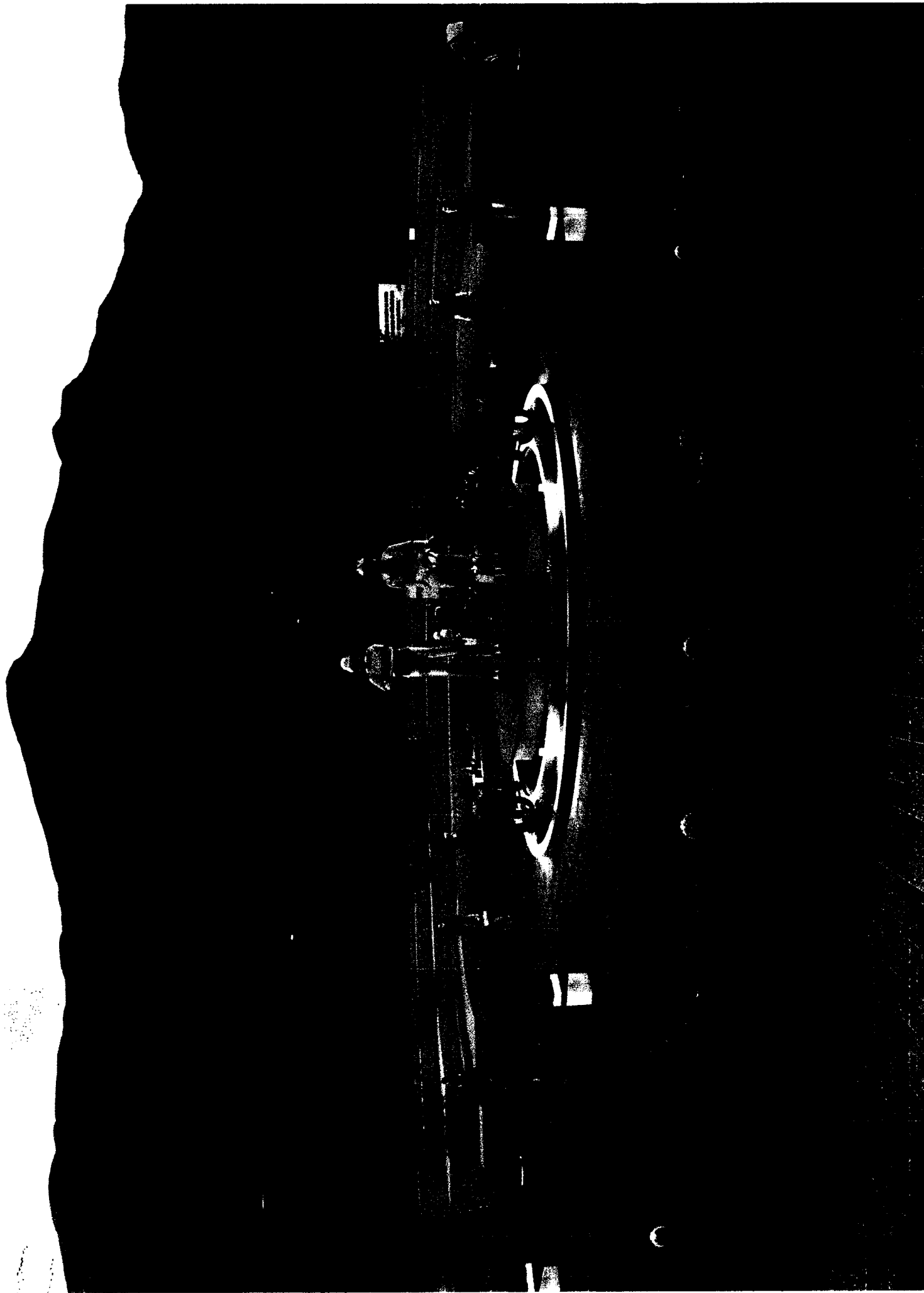
SELECTED SAT
kvi0o5k0odAOB UgSLBIqbKJlUWNsa1pA:1490DsyB3n42YopstEH5K4UK9qkP6ZGEXESuyMvz6GEqfsCj3OqpuT40n/W1Ar1r07A
a0Glo29Rjx0haKxkRMQ6HKUpwAnMnpqiWkic9esTGZclYMOv+/9DW5j4Rwnly2FILrK7KxcpHNeOq8yYeLY25alb3YeCn28pinD
7Zebk6RC+Wq55Zopc1fbj8sJWIPkqAPdFeluCj+hffK5sUXFbXgVdL7B14WxfkguRzBqe9E+XfW5roabUcF4mUMXCd7/0ASOVb+1
fcyr2uP7kAD6TbWb1QNQqslFCXolbCE:CYMh0cnsA==

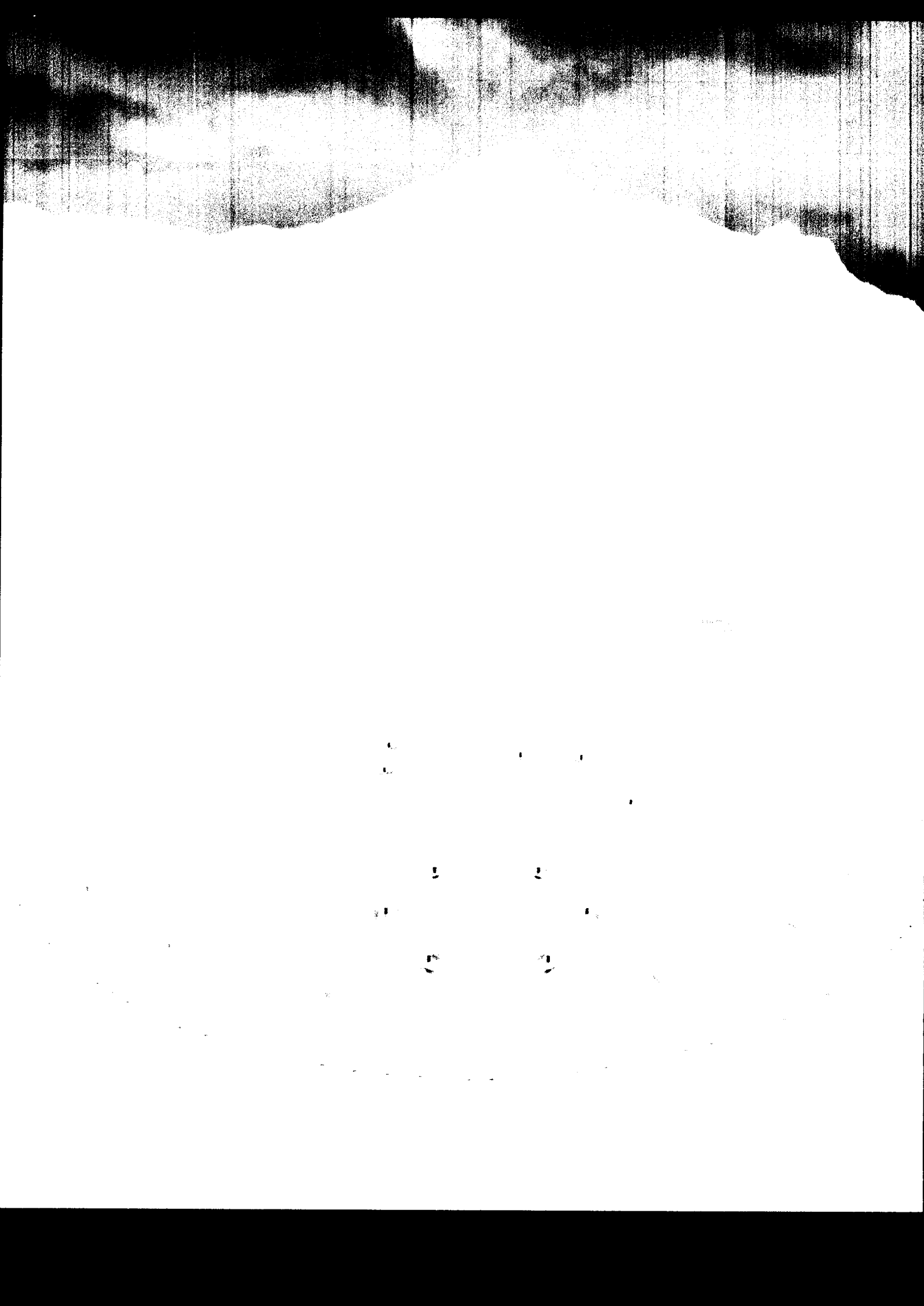
ADUNA ORIGINAL DE LA IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT
||1.0||A2B12BA0-459C-4082-8EC4-1AF573AC1622|2017-02-02T11:12:24|AjlbFguSTEIwHDXPjnYF4tJh1ti88RW6o0Uc
hCS384KffNHgWR/1GADC3FDyzTkId3608IbxyHPRnlehYcm5yB2BgHtOVrgA8iZ1Hc4LooFvtwY034M5UoRzMwBmi3/11GRvUPaH
igL1DeJXUMA0troGXLexU4K5I1eyZIFgJ0=|0000100000040486074||

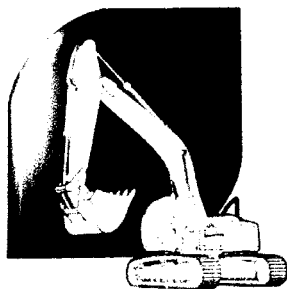
PAGO EN
UNA SOLA
EXHIBICION

METODO
DE PAGO :
02
CUENTA :









MECAGUL

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

BUGAMBILIA No. 234 COL. EL TAPATIO

TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45588

TEL. 16179207

R.F.C. IAM120330JR1

PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

COMPAÑÍA EXPEDIENTE EN LA CANCELACIÓN

IA 0000

FACTURA

146

RECEPTOR

MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO

MANUEL C MICHEL No. 13

COL. CENTRO

C.P. 49700 SAN GABRIEL, JALISCO

R.F.C. MSG850101J72 TEL:

CONDICIONES DE PAGO:

FECHA

13/3/2017

14:09:38

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	PAGO DE ESTIMACIÓN No 1 DE LOS TRABAJOS QUE AMPARA: EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MSG-DOP-DU-PAICE-CI-01/17 REFERENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"	825,244.02	825,244.02
AFIANZADORA ASERTA, SA DE CV No. FIANZA DE ANTICIPO: 3517-19223-1 No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3517-19214-6 DEDUCCIONES: 5 AL MILLAR: \$5,501.63 MONTO PARA EFECTO DE PAGO: \$951,781.42				
 ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO ADMINISTRADOR GENERAL UNICO				

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRINTA
DE UN CFDI

SUB-TOTAL

825,244.02

I.V.A. 16%

132,039.04

CANTIDAD CON LETRA:

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.

TOTAL

957,283.06



Folio fiscal: BE50CD7E-3785-4DFF-B6E4-71168E78A496

No de Serie del Certificado del SAT: 000010000404486074

Fecha y hora de certificación: Marzo 13 2017 - 14:09:42

No de Serie del Certificado del emisor: 0000-000000301357975

Receptor: Manuel C Michel

d9g1IHZHpbXZ3tL2H+N2YOEm+4L3L7dyzx6JqUFm4ChLpFRjHrY5oUFWHbz5/ttRI33x0LWAH2G18s9ftt0USNgDbxij/JhLF20

hsk5CzoOAYLKF2eDonfwpxjg6DFWmJknVctHWZsGqY6fDSi6HuZm75GXCoLaFAoNc5sRg=

Receptor: Manuel C Michel

ghkNxy88PsYstCjyvgU9NwbKyPac2Nx95qaHLhCmGW9r7JcOPtPXWgl1xq+oWlu7ulzjTww5uGV6DIQoKkyjgW2sacxucBRTQr5B02

+OhCjKQJ+ZoOqJmutPkCIB+eNrSPFqGsZ3+ZeXUd6A2X1jt5RIL07yManVz9FHRJXT7XNTbY8MGRrhGidefMvDyN/IfyD74V2hz

eN6b8atCVC22etnumMv0u0ZzZQvTVXF3iBkggcsv8m5mk5XncuCiWj/sC4MkXSP2G/pu+92pi3z3fLWKNCOEN840mdwHV07IVH

/ErO7JkMOK7mdxwtZ+G22puKHentUxzgLhcHVuQGFw==

Alfabetización de la información y el conocimiento en el mundo digital

||1.0|BE50CD7E-3785-4DFF-B6E4-71168E78A496|2017-03-13T14:09:42|d9g1IHZHpbXZ3tL2H+N2YOEm+4L3L7dyzx6JqUFm4ChLpFRjHrY5oUFWHbz5/ttRI33x0LWAH2G18s9ftt0USNgDbxij/JhLF20hsk5CzoOAYLKF2eDonfwpxjg6DFWmJknVctHWZsGqY6fDSi6HuZm75GXCoLaFAoNc5sRg=|00001000000404486074|

PAGO EN
UNA SOLA
EXHIBICIONMFTODO
DE PAGO:

CLIENTA:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: PAICE



CARATULA DE LA ESTIMACIÓN

FECHA: 28-feb-17

Contrato: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Contratista: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Obra: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Localidad: SAN GABRIEL

Municipio: SAN GABRIEL, JALISCO

Fecha de Inicio: 23-ene-17

Fecha de Término: 30-abr-17

Estimación No.: 1 (UNO)

Periodo: 23-ene-17

Al: 28-feb-17

Resumen de Documento

+ Importe de la Estimación	1,100,325.36	1,100,325.36
+ Aditiva	-	-
- Deductiva	-	-
+ IVA: 16%	176,052.06	1,276,377.42
- Amortización	319,094.36	957,283.06
Total	957,283.06	957,283.06

Avance

Fecha Inicial:	23/01/2017
Financiero %	49.01%
Físico %	32.01%
Documental %	32.01%
Fecha:	28-feb-17

Techo Financiero	Importe	Acumulado	Importe
Presupuesto Base	3,987,765.24	Esta Estimación	1,276,377.42
Convenio Adicional	-	Acumulado Anterior	-
Suma Escalatorias	-	Acumulado Actual	1,276,377.42
Total	3,987,765.24	Saldo	2,711,387.82

Anticipo

Anticipo	25%	996,941.31
Amort. Del acumulado		-
Esta amortización		319,094.36
Total Amortizado		319,094.36
Saldo por Amortizar		677,846.95

Detalle	Municipal	Estatal	Federal
Importe			825,244.02
Escalatoria			-
IVA			132,039.04
Total a Facturar			957,283.06
2 al millar			-
5 al millar			5,501.63
Sanción			-
Total a Pagar			951,781.43

Sumas
825,244.02
-
132,039.04
957,283.06
-
5,501.63
-
951,781.43

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. BLAS ALEJANDRO FOMES CÁDENA

CONTRATISTA

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN				HOJA 1 DE 1	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL, JALISCO				ESTIMACIÓN N°: 1 (UNO)	
CONTRATO N°:		FRENTE:		23-ene-17	
ORDEN DE TRABAJO:		C.F.C.		AL	
N° DE CONCEPTOS:		COMPLICACION:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.	

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTIMA	CANTIDADES		SALDO	IMPORTE ESTIMACIÓN		IMPORTE	
						ANTERIOR	ACTUAL		ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL

SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 3.86 X 1.22 MT. REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTEN ACUATADO DE 10X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"x4" Y DIAGONALES DE 2"x2". ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C=200 KGCM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 3/8" X 1 MT. INCLUYE GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	5.00	\$ 78,843.24	\$ 394,216.20	0.00	0.00	0.00	5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$394,216.20
SEÑAL INFORMATIVA DE 3.00 X 4.00 IMPRESION EN VINIL FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 MONTADA SOBRE DOS POSTES DE MONTEN ACUATADO 10X10" Y BASTIDOR DE PTR DE 4"x4" Y DIAGONALES DE 2"x2". ANCLADAS CON DADOS DE CONCRETO F C=200 KGCM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT. INCLUYE GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	2.00	\$ 99,070.88	\$ 198,141.16	0.00	0.00	0.00	2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$198,141.16
MIRADOR VINE A COMALA												
DESPLAME MANUAL DE MALESA, ARBUSTOS Y/O RAMAS A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1256.00	\$ 52.09	\$ 65,425.04	1,774.36	0.00	1,774.36	-518.36	\$92,426.41	\$0.00	\$92,426.41	-\$27,001.37
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS MOLONERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA	M2	1344.00	\$ 15.06	\$ 20,240.64	1,774.36	0.00	1,774.36	-430.36	\$26,721.86	\$0.00	\$26,721.86	-\$6,481.22
EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALDO FUERA DE LA CEPAL, MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	90.75	\$ 180.22	\$ 16,354.97	69.66	0.00	69.66	21.19	\$12,536.10	\$0.00	\$12,536.10	\$3,818.87
RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO A MANO HASTA EL PEROTE DEL PISON EN CEPAS DE 20 CM. DE ESPESOR HUMEDAD OPTIMA INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA, ANARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1412.00	\$ 79.49	\$ 112,239.88	668.03	0.00	668.03	853.97	\$44,357.80	\$0.00	\$44,357.80	\$67,882.08
MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ACABADO EN LIMPIO, ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 DE 0.00 A 1.50 MTS. DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	187.50	\$ 1,482.23	\$ 277,918.13	78.91	0.00	76.91	110.59	\$113,998.31	\$0.00	\$113,998.31	\$153,919.82
FIRME DE CONCRETO F C=100 KGCM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	68.80	\$ 224.01	\$ 15,411.89		0.00	0.00	68.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,411.89
PISO DE ADQUIN SEMILISO HEXAGONAL DE 5 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1:4 Y JUNTAS DE 2 CM. DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1151.00	\$ 533.17	\$ 613,678.67	0.00	0.00	0.00	1,151.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$613,678.67

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

HOJA 1 DE 1

OBRA:		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PIEDRO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO		ESTIMACIÓN N°:		1 (UNO)	
CONTRATO N°:	146-00PU-PACE-CL-0117	FRENTE:		1			
ORDEN DE TRABAJO:	SOT						
Nº. DE CONCEPTO:	7	C.F.C		CODIFICACION:			
				-		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.	

CONCEPTOS		CANTIDADES				IMPORTE		
		UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 2.60 M.T. DE LONGITUD, EN MADERA Y PATAS DE FIERRO FUNDIDO EN COLOR VERDE CON 6 ANCLAS DE CONCRETO FC=150 KGCM2 HECHO EN OBRA CON REVOLDORA DE SECCION 30X30X25 CM CADA UNO. INCLUYE EXCAVACION, COLADO DE ANCLAS, PLOMEADO, NIVELADO MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$ 10,921.25	\$ 87,370.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL O PASAMANOS, CON TUBO DE FIERRO CED. 30 INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER Y MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	1250.00	\$ 56.23	\$ 70,287.50	0.00	0.00	0.00	\$0.00
ARBOL DEL LA ZONA DE 2.50 MT. DE ALTURA INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	20.00	\$ 3,619.87	\$ 72,397.40	0.00	0.00	0.00	\$0.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE BRONCE DE 80 X 40 CMS CON TEXTO DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN RULFO. INCLUYE FIJACION, NIVELACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 16,071.69	\$ 32,143.38	0.00	0.00	0.00	\$0.00
MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM DE 0.00 A 2.00 MT INCLUYE SUMINISTRO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	87.50	\$ 486.84	\$ 42,598.50	78.77	0.00	0.00	\$38,348.39
DALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM. A COMUN, CON CONCRETO FC= 150 KGCM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION CIMBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	66.00	\$ 444.05	\$ 30,195.40	156.29	0.00	0.00	\$69,400.57
RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA DE 4 CM DE ESPESOR EN FORMA DE LAJA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTEADA CON LECHADA DE CEMENTO GRIS. A UNA ALTURA DE 2.00 MTS. INCLUYE RECORTES Y DESPERDICIOS	M2	301.30	\$ 656.70	\$ 197,863.71	0.00	0.00	0.00	\$197,863.71
SUMINISTRO Y APLICACION DE CENEFA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4. ACABADO APARENTE DE LA PIEDRA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	272.00	\$ 537.07	\$ 146,083.04	0.00	0.00	0.00	\$146,083.04
LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMERICAN ELECTRIC MOD. CONTEMPO SERIE 245 CAT 245-ISS-LL-220-RS-AY-NR-MX-SD CON FOCO DE V.S.A.P. DE 150 WATTS CON POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO POR 7.00 MTS. DE LONGITUD INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, FOCO Y BALASTRO DE 150 W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION EN BAJAS PERDIDAS, JUEGO DE ANCLAS CON BASTON ROSCADO DE 3/4" X 0.75 MTS. DE LONGITUD Y BASE DE CONCRETO FC=200 KGCM2 DE 0.40 X 0.40 X 1.00 MTS. PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$ 14,759.26	\$ 191,870.38	0.00	0.00	0.00	\$191,870.38

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

HOJA 1 DE 1

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PIEDRO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO		ESTIMACIÓN N°:		1 (UNO)	
CONTRATO N°:	1890-DOPU-PAICE-CL-0117	PRENTE:	1	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	23-ene-17
ORDEN DE TRABAJO:	SOT	C.F.C.			28-feb-17
N° DE CONCEPTOS:	7	CODIFICACION:		NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INGENIEROS ABOGADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTIMA	CANTIDADES		IMPORTE		SALDO POR EJECUCIÓN
						ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

GUARNICIÓN DE 15 X 35 CM. DE SECCIÓN, CON CONCRETO DE Fc=180 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL. INCORPORACIÓN DE HUMEDAD ÓPTIMA. CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR. HASTA 10 CM. DE ESPESOR CIMENTADO. COLADO, VIBRADO, DESMOLDADO, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	282.00	\$ 279.17	\$ 78,725.94	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,725.94
MEZCLAZ AZUL DE 30 CM. ALTURA. INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN. TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA. PLANTACIÓN PLONCO, ESTACAS, Tutores, Riego, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL.	PZA	10.00	\$ 349.57	\$ 3,495.70	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,495.70
MONUMENTO "LOS PORTALES DE RULFO"										
FORJADO DE ARCO DE 3.00 MTS DE ALTURA Y ANCHO DE 1.50 MTS SEGUN DISEÑO DE PROYECTO INCLUYE: ZAPATAS, DADOS, APOYOS DE CONCRETO, CASTILLOS, TRABES Y DALAS MURO DE BLOQUE APALANADO Y MOLUDRAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4. TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 53,431.90	\$ 53,431.90	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,431.90
PLAZOLETA DE 5.50 X 5.50 MTS SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO INCLUYE: DEMOLICIONES RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FORJADO DE PLATAFORMA, PISO DE PIEDRA LAJA, SIMILAR A LA EXISTENTE GUARNICION PERIMETRAL DE CONCRETO, PASTO NATURAL Y AREA JARDINADA, SISTEMA DE RIEGO Y BOLLARDS DE AGERO CON CADENAS EN PERIMETRO PARA PROTECCION	PZA	1.00	\$ 60,473.29	\$ 60,473.29	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,473.29
ESCULTURAS DE OBRAS LITERARIAS										
ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CANTERA ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM. GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 136,544.26	\$ 409,632.78	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$409,632.78
ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE BRONCE ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM. GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 247,533.15	\$ 247,533.15	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,533.15
CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO										
CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL TIPO II Y III, PARA FORMAR PLATAFORMA INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO	M3	0.00	\$ 149.85	\$0.00	1,568.67	0.00	1,568.67	\$235,066.20	\$0.00	\$235,065.20
AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR PISOS INCLUYE: MEJORAMIENTO DE TERRENO CON CALARENA PROP. 1:10. CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 15 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 54.95	\$0.00	1,319.64	0.00	1,319.64	\$72,514.22	\$0.00	\$72,514.22

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

HOJA 1 DE 1

OBRA:		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEADA EN SAN GABRIEL JALISCO				ESTIMACIÓN N°:		1 (UNO)		
CONTRATO N°:	MBO-DOPDU-PAICE-CL-01/17	FRETE:		1		PERIODO DE ESTIMACION:		23-ene-17	AL	28-feb-17
ORDEN DE TRABAJO:	ISOT									
Nº DE CONCEPTO:	7	C.F.C		CONFIGURACION:		NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.		

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACIÓN	CANTIDADES			IMPORTES		
						ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EJECUTAR \$
ENRACE DE 30 A 40 CM DE ALTURA CON MURO DE TEJON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 Y BOQUILLA DE CONCRETO DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESCALERA INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO 1'0"= 250 KGCM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, FORJADO, MANO DE OBRA, MATERIALES	ML	0.00	\$ 385.65	\$0.00	113.19	0.00	113.19	-113.19	\$0.00	\$43,661.72	-\$43,661.72
BANQUETON DE 20 CM DE ALTURA FORJADO CON MURO DE TEJON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 Y BOQUILLA DE CONCRETO DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESCALERA INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO 1'0"= 250 KGCM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, FORJADO, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO	ML	0.00	\$ 286.30	\$0.00	77.58	0.00	77.58	-77.58	\$0.00	\$22,211.15	-\$22,211.15
RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TERPATE) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	0.00	\$ 260.35	\$0.00	170.41	0.00	170.41	-170.41	\$0.00	\$44,368.24	-\$44,368.24
FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE ESCALINATAS DEL FORO FC=250 KGCM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10 EN FORMA CIRCULAR ACABADO PULIDO INCLUYE CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	0.00	\$ 385.20	\$0.00	147.84	0.00	147.84	-147.84	\$0.00	\$56,947.97	-\$56,947.97
APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR EN MURO CURVO, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA EN PROPORCION 1:4, ACABADO PULIDO DE 0.00 A 2.00 MT. DE ALTURA, INCLUYE PERFILES DE ARISTAS, SUMINISTRO Y APLICACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	0.00	\$ 285.34	\$0.00	170.66	0.00	170.66	-170.66	\$0.00	\$48,696.12	-\$48,696.12
DALA O CASTILLO DE 15 X 20 CM. A COMUN CON CONCRETO FC= 150 KGCM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL N° 3 Y ESTRIOS DEL N° 2 A CADA 20 CM INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION CIMBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	0.00	\$ 280.36	\$0.00	87.07	0.00	87.07	-87.07	\$0.00	\$24,410.95	-\$24,410.95
ESCALONES FORJADOS CON BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 11 X 14 X 28 CM ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4 ACABADO APALILLADO DE SECCION DE 30 X 18 CM DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, RECUBIERTO CON CONCRETO DE FC=150 KGCM2 HECHO EN OBRA DE 2 CM DE ESPESOR MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	0.00	\$ 320.23	\$0.00	97.30	0.00	97.30	-97.30	\$0.00	\$31,158.38	-\$31,158.38
AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MANUALES DE TALUD PARA RECIBIR FIRME DE CONCRETO INCLUYE CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO CORTES DE ESPESOR 1" E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 85.23	\$0.00	454.72	0.00	454.72	-454.72	\$0.00	\$38,755.79	-\$38,755.79

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

HOJA 1 DE 1

OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEADA EN SAN GABRIEL JALISCO			ESTIMACIÓN N°:			1 (UNO)		
CONTRATO N°:	MRG-DOPDU-PACE-CL-0117			FREITE:					
ORDEN DE TRABAJO:	SOT			C.F.C					
Nº DE CONCEPTOS:	7			CONFIGURACION:					
				PERIODO DE ESTIMACION:			23-mar-17		
				NOMBRE DEL CONTRATISTA:			INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.		

PRESUPUESTO				CANTIDADES				IMPORTE				
CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EJERCER \$
MURO DE SOGA COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 14 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT INCLUYE SUMINISTRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	0.00	\$ 295.96	\$ 0.00	57.44	0.00	57.44	-57.44	\$16,965.48	\$0.00	\$16,965.48	-\$16,965.48
FIRME DE CONCRETO EN TALUD FC=250 KGCM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, ACABADO RUSTICO INCLUYE CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	0.00	\$ 385.20	\$ 0.00	175.9935	0.00	175.99	-175.99	\$67,792.70	\$0.00	\$67,792.70	-\$67,792.70
SUMA:				\$ 3,437,728.66					\$1,100,325.36	\$0.00	\$1,100,325.36	\$2,337,403.29
ING. RICARDO SOTO MIRAMONTES				AUTORIZO				FECHA DE AUTORIZACION				
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.				ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES				SUPERVISOR DE OBRA				

Luis Enrique Soto
Miramontes

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL

MIBAD08 "VINE A COMAIA"

TRAZO

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

NUMEROS GENERADORES									
OBRA:		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO							
CONTRATO N°:		MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17		FRENTE:		1		ESTIMACIÓN N°:	
ORDEN DE TRABAJO:		SLOT		C.F.C.				PERIODO DE ESTIMACION:	
No. DE CONCEPTO:		5		CODIFICACION:		N/A		23-ene-17	
								AL	
								28-feb-17	
								INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.	
CONCEPTO:		EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALEO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.							
LOCALIZACIÓN		TRAMO		ID		PIEZA		LARGO	
EJE						ANCHO		ALTO	
						UNIDAD		SUBTOTAL	
GRADERIA 1									
GRADERIA 2						0.50		0.60	
ESCULTURAS C1						0.50		0.60	
ESCULTURAS C2						0.50		0.60	
ESCULTURA C3						0.50		0.60	
MURO EN TALUD						0.50		0.60	
MURO EN RAMPA						0.50		0.60	
MUROS DE CONTENCIÓN									
EN TALUD 1						0.50		0.60	
EN TALUD 2						0.50		0.60	

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
DAPATI

NUMEROS GENERADORES								
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO							
ESTIMACIÓN N°:	1 (UNO)							
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CI-011/17	FRENTE:	1					
ORDEN DE TRABAJO:	SLOT	C.F.C.	N/A					
No. DE CONCEPTO:	14	CODIFICACION:						
CONCEPTO:	MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM. DE 1X1X4X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT. INCLUYE: SUMINISTRO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION							
EJE	LOCALIZACIÓN	ID	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL
GRADERIAS 1 MURO POSTERIOR				28.70		1.75	M2	50.23
GRADERIAS 2 MURO POSTERIOR				10.53		1.75	M2	18.43
BASE ESCULTURA C3				14.45		0.70	M2	10.12
							TOTAL=	78.77
ELABORO			REVISÓ Luis Enrique Soto					
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO			ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES, PYRAMANTA					
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.			SUPERVISOR DE OBRA					
			FECHA DE REVISIÓN					

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARATI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

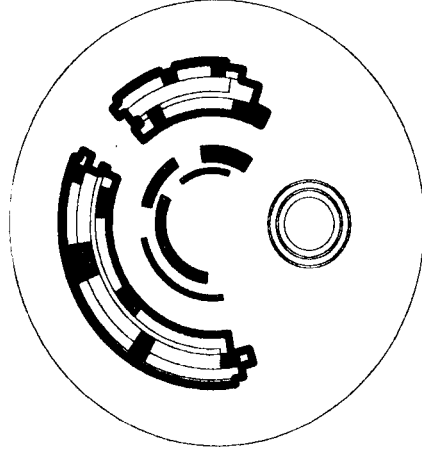


NUMEROS GENERADORES

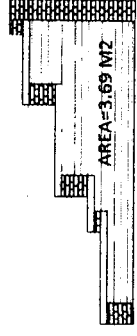
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO				ESTIMACIÓN N°:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-Cl-01/17	FRETE:		1	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	23-ene-17	AL	28-feb-17
ORDEN DE TRABAJO:	SOT	C.F.C			INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.			
Nº. DE CONCEPTO:	EXTS	CODIFICACIÓN:		N/A	NOMBRE DEL CONTRATISTA:			

RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.

CROQUIS Y OBSERVACIONES



MIRADOR "VINE A COMALA"



Luis Enrique Soto
Luis Enrique Soto

FECHA DE REVISIÓN

REVISÓ
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

SUPERVISOR DE OBRA

ELABORÓ

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARATI

NUMEROS GENERADORES									
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO							ESTIMACIÓN N°:	1 (UNO)
CONTRATO N°:								PERIODO DE ESTIMACION:	23-ene-17
ORDEN DE TRABAJO:	MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17		FRENTE:		1		AL	28-feb-17	
No. DE CONCEPTO:	EXT 6		C.F.C		CODIFICACION:		N/A		
CONCEPTO:	FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE ESCALINATAS DEL FORO F'C=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA # 8 10/10, EN FORMA CIRCULAR ACABADO PULIDO , INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA								
LOCALIZACIÓN									
EJE	TRAMO	ID	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	
GRADERIAS 1									
G1				21.37	1.30		M2	27.78	
G2				27.15	1.30		M2	35.30	
G3				29.95	1.00		M2	29.95	
GRADERIAS 2									
G1				12.12	1.30		M2	15.76	
G2				9.90	1.30		M2	12.87	
G3				12.70	1.00		M2	12.70	
GRADERIAS 1									
B1				24.83	0.50		M2	12.42	
B2				30.20	0.50		M2	15.10	
GRADERIAS 2									
B1				11.45	0.50		M2	5.73	
B2				11.10	0.50		M2	5.55	
JARDINERAS 1				-18.39			M2	-18.39	
JARDINERAS 2				-6.91			M2	-6.91	

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

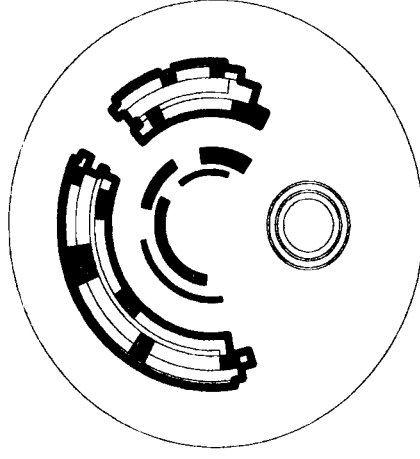


NUMEROS GENERADORES

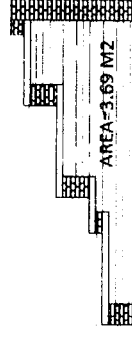
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL, JALISCO				ESTIMACIÓN N°:	1 (UNO)		
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-01/17	FRENTE:		1	PERIODO DE ESTIMACIÓN:	23-ene-17	AL	28-feb-17
ORDEN DE TRABAJO:	SJOT	C.F.C			INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.			
No. DE CONCEPTO:	EXT7	CODIFICACION:		N/A	NOMBRE DEL CONTRATISTA:			

CONCEPTO: APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR, EN MURO CURVO, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, ACABADO PULIDO DE 0.00 A 2.00 MT. DE ALTURA. INCLUYE: PERFILADOS DE ARISTAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.

CROQUIS Y OBSERVACIONES



MIRADOR "VINE A COMALA"



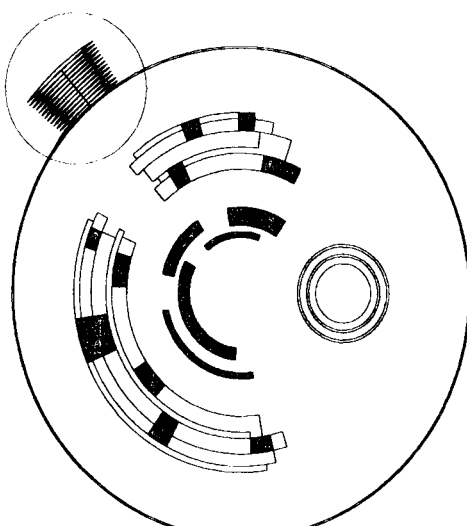
EJE	LOCALIZACIÓN	TRAMO	ID	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL
GRADERIAS 1									
G1					21.38	0.50		M2	10.69
G2					30.06	0.50		M2	15.03
G3					25.92	0.50		M2	12.96
MURO POSTERIOR					31.23	1.95		M2	60.90
MURO LATERAL 1					7.70	0.95		M2	7.32
MURO LATERAL 2					8.40	0.95		M2	7.98
GRADERIAS 2									
G1					12.12	0.50		M2	6.06
G2					9.43	0.50		M2	4.72
G3					12.56	0.50		M2	6.28
MURO POSTERIOR					11.46	1.95		M2	22.35
MURO LATERAL 1					7.53	0.95		M2	7.15
MURO LATERAL 2					9.72	0.95		M2	9.23
TOTAL=									170.66

ING. RICARDO GUADALUPE CARRISTO VILLALBAZO	REVISOR	ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES	FECHA DE REVISIÓN
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.	SUPERVISOR DE OBRA		

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

NUMEROS GENERADORES									
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO								
ESTIMACIÓN N°:	1 (UNO)								
PERIODO DE ESTIMACION:	23-ene-17			AL			28-feb-17		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.								
CROQUIS Y OBSERVACIONES									
									
MIRADOR "VINE A COMALA"									
FECHA DE REVISIÓN									
REVISOR									
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES									
SUPERVISOR DE OBRA									

CONCEPTO:		ESCALONES FORJADOS CON BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 11 X 14 X 28 CM. ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO APAILLADO DE SECCION DE 30 X 18 CM. DE ALTURA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, RECUBIERTO CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 2 CM. DE ESPESOR, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.									
LOCALIZACIÓN		TRAMO		ID	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	
EJE											
E1						7.60			ML	7.60	
E2						7.50			ML	7.50	
E3						7.40			ML	7.40	
E4						7.30			ML	7.30	
E5						7.20			ML	7.20	
E6						7.10			ML	7.10	
E7						7.00			ML	7.00	
E8						6.90			ML	6.90	
E9						6.80			ML	6.80	
E10						6.70			ML	6.70	
E11						6.60			ML	6.60	
E12						6.50			ML	6.50	
E13						6.40			ML	6.40	
E14						6.30			ML	6.30	
TOTAL=										97.30	
REVISOR										97.30	
ING. RICARDO GUADARRAMA CAPRISTO VILLALBAZO										ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES	
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.										SUPERVISOR DE OBRA	

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL

[illegible]

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

[illegible]

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

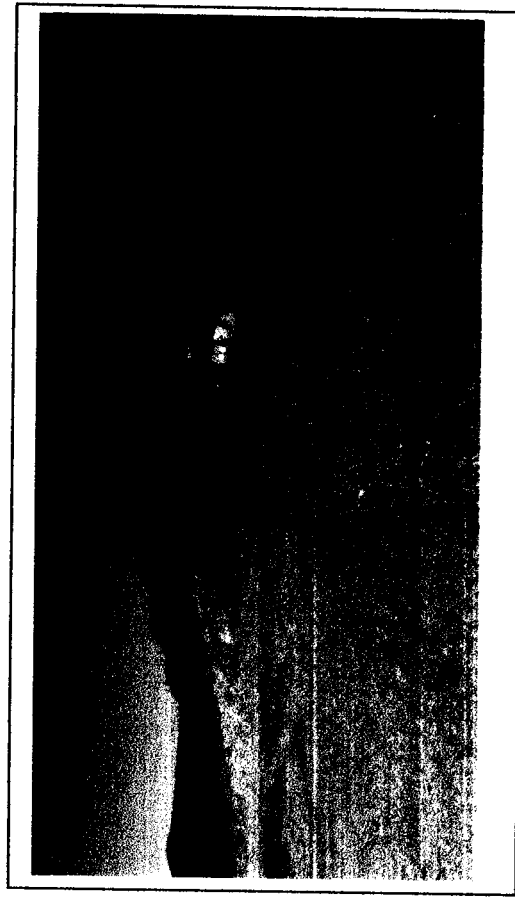
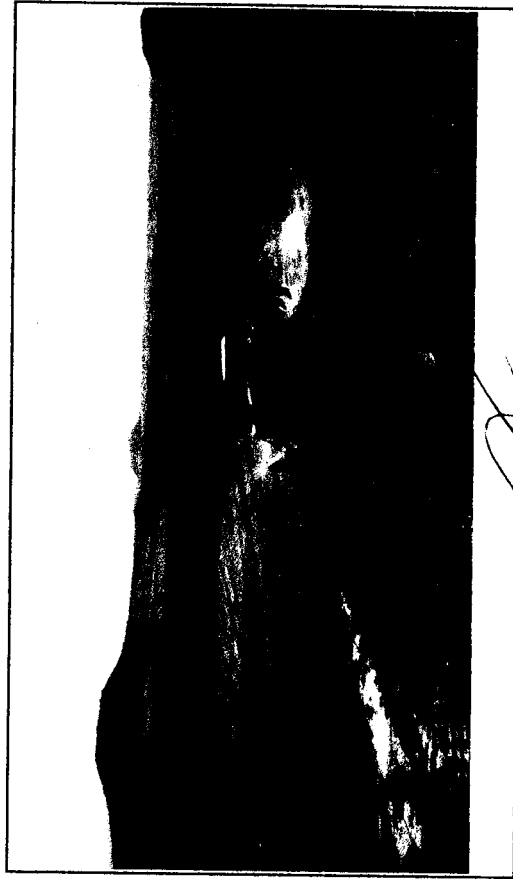
NUMEROS GENERADORES									
OBRA:		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO							
CONTRATO N°:		MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17		FRETE:		1		ESTIMACIÓN N°:	
ORDEN DE TRABAJO:		SIOT		C.F.C				PERIODO DE ESTIMACION:	
No. DE CONCEPTO:		EXT12		CODIFICACION:		N/A		NOMBRE DEL CONTRATISTA:	
CONCEPTO:		FIRME DE CONCRETO EN TALUD F'C=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, ACABADO RUSTICO, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA.							
LOCALIZACIÓN		TRAMO		ID		PIEZA		LARGO	
EJE								ANCHO	
								ALTO	
								UNIDAD	
								SUBTOTAL	
TALUDES									
TALUD 1						46.00		4.37	
								M2	
								201.02	



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
UBICACIÓN: SAN GABRIEL
ESTIMACION: 1 (UNO)
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17
PERIODO DE ESTIMACION: 23-ENERO-17
AL 28-FEBRERO-17

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR DE OBRA
SUPERVISOR DE OBRA
Los Angeles Soto
Miramontes
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA:

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

ESTIMACIÓN:

1 (UNO)

CONTRATISTA:

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO:

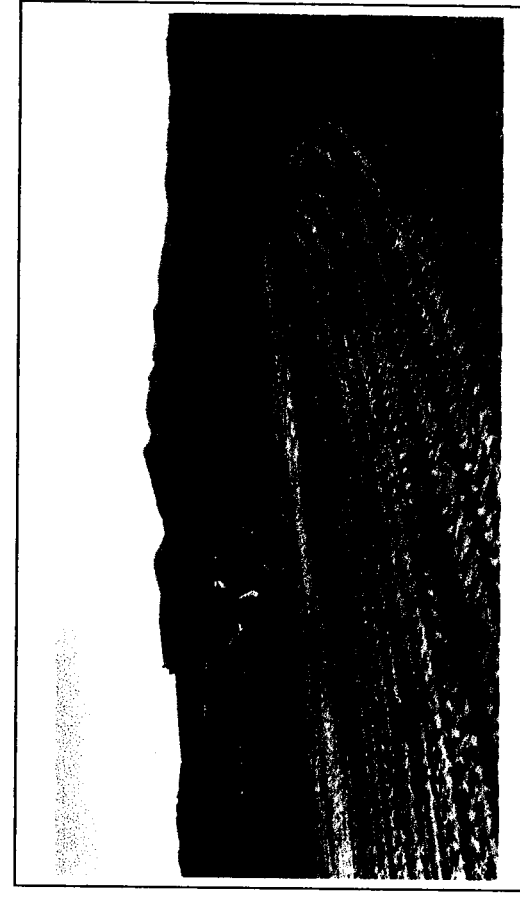
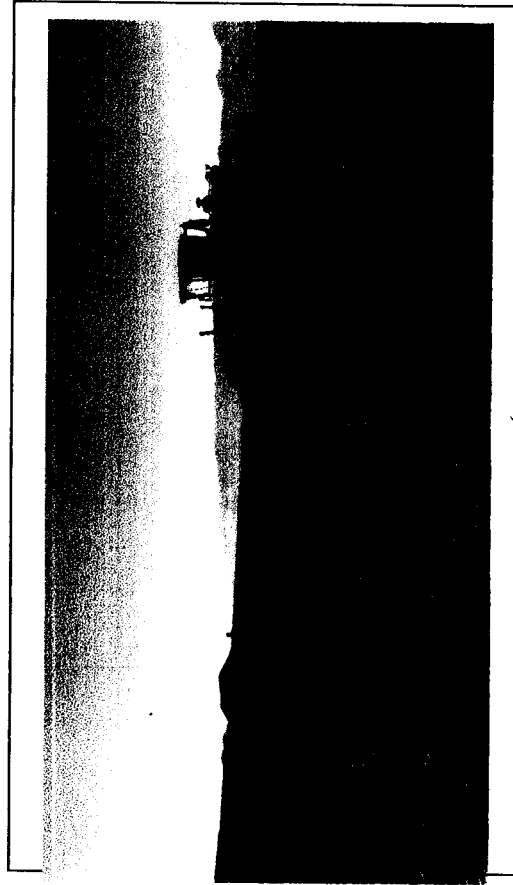
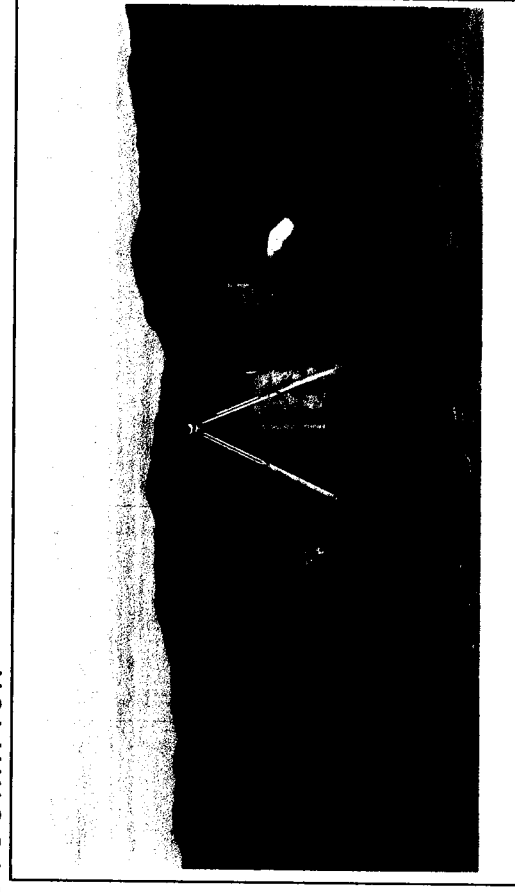
MSG-DOPDU-PAICE-CL-01/17

23-ENERO-17

AL

28-FEBRERO-17

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE-CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA
Luis Enrique Soto Miramontes
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

ESTIMACIÓN: 1 (UNO)

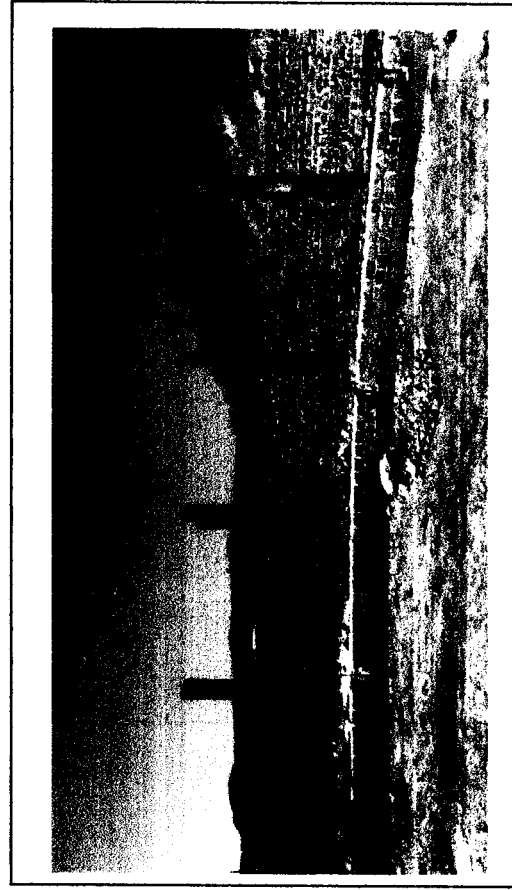
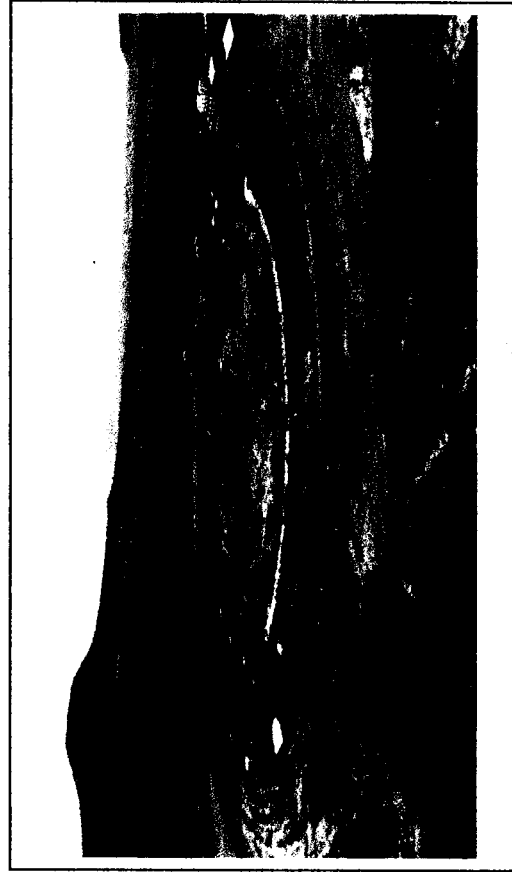
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

PERIODO DE ESTIMACIÓN: 23-ENERO-17

AL 28-FEBRERO-17

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

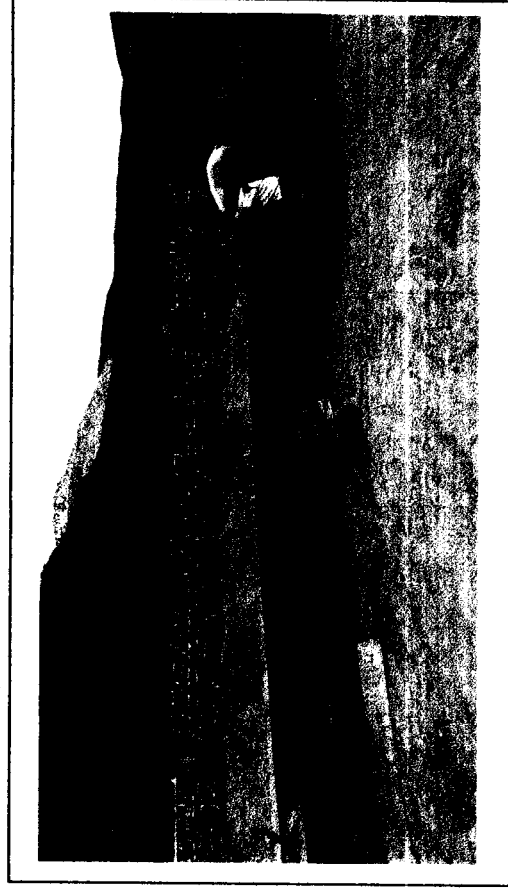
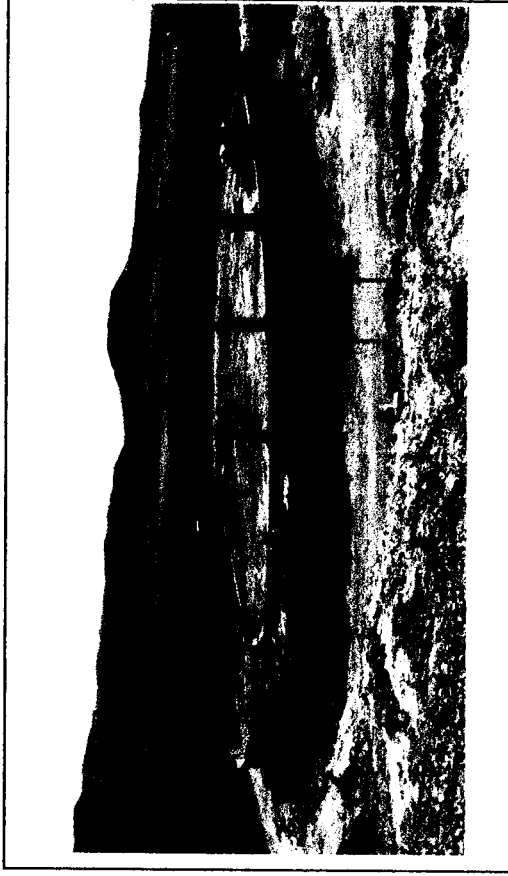
ING. RICARDO GUERRA VILLALBAZO



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
UBICACIÓN: SAN GABRIEL
ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17
PERIODO DE ESTIMACIÓN: 23-ENERO-17 AL 28-FEBRERO-17

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

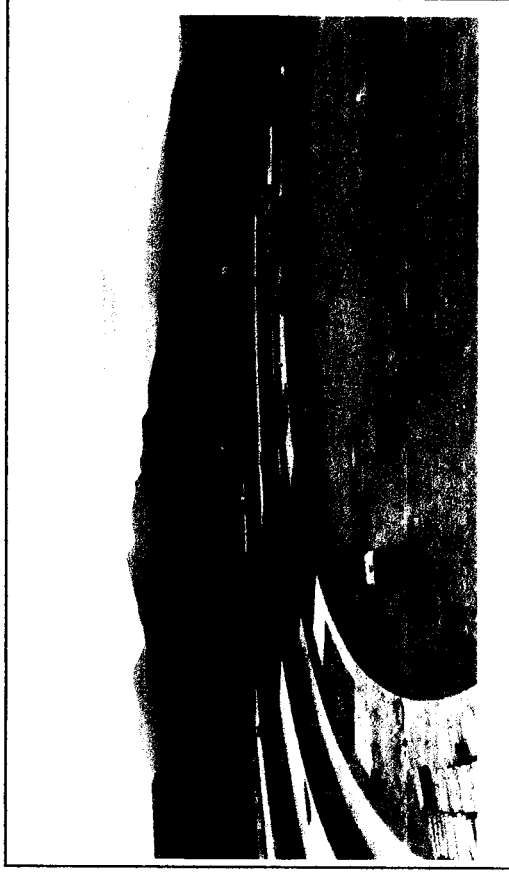
REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
UBICACIÓN: SAN GABRIEL
ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17
PERIODO DE ESTIMACIÓN: 23-ENERO-17 AL 28-FEBRERO-17

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUERRALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

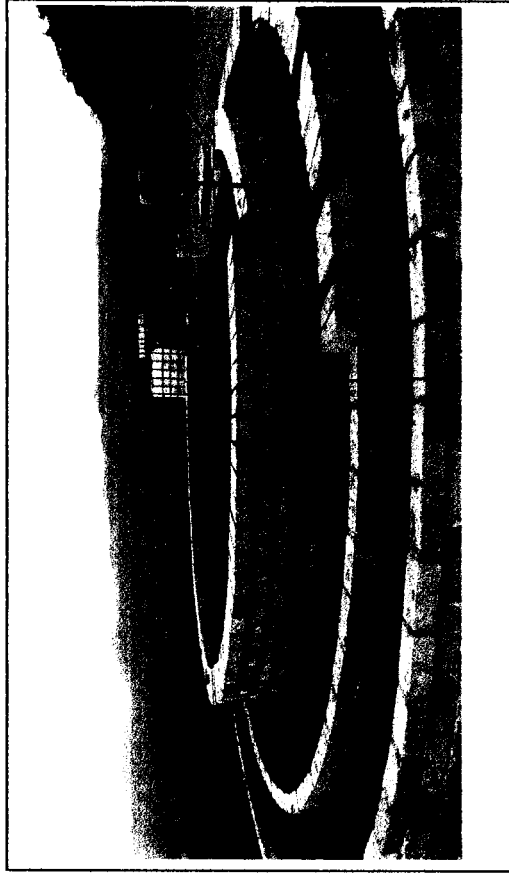
REVISOR DE OBRA
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
UBICACIÓN: SAN GABRIEL
ESTIMACIÓN: 1 (UNO)
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDUJ-PAICE-CI-01/17
PERIODO DE ESTIMACIÓN: 23-ENERO-17
AL 28-FEBRERO-17

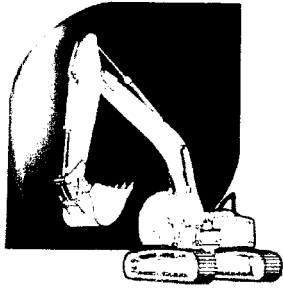
MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

ING. RICARDO GUERRA J. DE C.V.


MECAGUL

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV
 BUGAMBILIA No. 234 COL. EL TAPATIO
 TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45588
 TEL 16179207
 R.F.C. IAM120330JR1
 PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

LUGAR DE EXPEDICIÓN: TLAQUEPAQUE,

AUSEO

FACTURA

149

RECEPTOR

MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO
 MANUEL C MICHEL No. 13
 COL. CENTRO
 C. P. 49700 SAN GABRIEL, JALISCO
 R.F.C. MSG850101J72 TEL:
 CONDICIONES DE PAGO:

FECHA

24/4/2017

12:32:55
EFFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	PAGO DE ESTIMACION No 2 DE LOS TRABAJOS QUE AMPARA: EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: MSG-DOF DU-PAICE-CI-01/17 REFERENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"	438,856.92	438,856.92
AFIANZADORA ASERTA, SA DE CV No. FIANZA DE ANTICIPO: 3517-19223-1 No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO 3517-19224-6 DEDUCCIONES: 5 AL MILLAR: \$ 2,925.71 MONTO PARA EFECTO DE PAGO: \$ 506,148.32				
 ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO ADMINISTRADOR GENERAL UNICO			SUB-TOTAL 438,856.92	
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI			I.V.A. 16% 76,217.11	
CANTIDAD CON LETRA: QUINIENTOS NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.			TOTAL 509,074.03	



Folio fiscal: 005EE19A-7588-4D09-A51C-6CB885C26333
 No de Serie del Certificado del SAT: 0000100000404486074
 Fecha y hora de certificación: Abril 24 2017 - 12:32:58
 No de Serie del Certificado del emisor: 00001003000301357975

SELECCIÓN ORIGINAL DEL SAT

DWsXbllpvqGt/UGsB9Orydy0oB5mTjnMMXrFdSob1t9YxqenVBRXuP1wh+FocjNqXmsVWnbqbr77vHyIMJ5iqwsJKwoU/iPbS8zj
 XkjhKgAvy25gUYyQydXrpCA2oEx+pfQ4bH/qrBWnDSvoLm+NQjyd1NC1ZzUXevhITsg2qEA=

SELECCIÓN DEL SAT

AmCW8IFx/INTwyo6jTAF2nr5fp1OnvbPwifcM4pVKh9wfpQKvd2Vsn4rG1M759jDyY9305Z4+ZDLhfKO5et5f6Ma5kt9MjI0s8
 JNp0dCHNpjic857e7auOC+I41aDOBjPObTUgyjK2ZvVmUh7MvOj39pAKzUsDiWstQYzy/BXyPP5XP3nazNtNg+Ijic99qdbkpfq80
 iyByGUNqGUSfzOQHe6B/+29a8MiriWbg8nTiYynUZnfaDpEiTQSAemqHkb9wsjDakoOpKVALdLJumwfaPL2hGt25GNPFD
 3bU4estaicgHDM4gChc2DFxSafQYd8hW7fIkrD7gug==

CORRELATIVO ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN ORIGINAL DEL SAT

||1.0|005EE19A-7588-4D09-A51C-6CB885C26333|2017-04-24T12:32:58|DWSXbllpvqGt/UGsB9Orydy0oB5mTjnMMXrFd
 Sob1t9YxqenVBRXuP1wh+FocjNqXmsVWnbqbr77vHyIMJ5iqwsJKwoU/iPbS8zjXkjhKgAvy25gUYyQydXrpCA2oEx+pfQ4bH/qr
 BWnDSvoLm+NQjyd1NC1ZzUXevhITsg2qEA=|0000100000404486074||

PAGO EN
 UNA SOLA
 EXHIBICION

METODO
 DE PAGO:
 02

CUENTA:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: PAICE



CARATULA DE LA ESTIMACIÓN

FECHA: 15-abr-17

Contrato: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Contratista: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Obra: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Localidad: SAN GABRIEL

Municipio: SAN GABRIEL, JALISCO

Fecha de Inicio: 23-ene-17

Fecha de Término: 30-abr-17

Estimación No.: 2 (DOS)

Periodo: 1-mar-17

Al: 15-abr-17

Resumen de Documento		
+ Importe de la Estimación	585,142.56	585,142.56
+ Aditiva	-	-
- Deductiva	-	-
+ IVA: 16%	93,622.81	678,765.37
- Amortización	169,691.34	509,074.03
Total	509,074.03	509,074.03

Avance	
Fecha Inicial:	23/01/2017
Financiero %	61.77%
Físico %	49.03%
Documental %	49.03%
Fecha:	15-abr-17

Techo Financiero	Importe	Acumulado	Importe
Presupuesto Base	3,987,765.24	Esta Estimación	678,765.37
Convenio Adicional	-	Acumulado Anterior	1,276,377.42
Suma Escalatorias	-	Acumulado Actual	1,955,142.79
Total	3,987,765.24	Saldo	2,032,622.45

Anticipo	
Anticipo	25%
Amort. Del acumulado	319,094.36
Esta amortización	169,691.34
Total Amortizado	488,785.70
Saldo por Amortizar	508,155.61

Detalle	Municipal	Estatal	Federal
Importe			438,856.92
Escalatoria			-
IVA			70,217.11
Total a Facturar			509,074.03
2 al millar			-
5 al millar			2,925.71
Sanción			-
Total a Pagar			506,148.32

Sumas	
	438,856.92
	-
	70,217.11
	509,074.03
	-
	2,925.71
	-
	506,148.32

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. BLAS ALEJANDRO ROJAS BARRERA

CONTRATISTA

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACION									
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PRENO LA SAUCEADA EN SAN GABRIEL JALISCO									
CONTRATO N°:		FRONTE:		ESTIMACION N°:		HOJA 1 DE 1		2 (DOS)	
ORDEN DE TRABAJO:		C.F.C.		PERIODO DE ESTIMACION:		1-ene-17		AL	
N° DE CONCEPTOS:		C.F.C.		NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.		15-ago-17	

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	CANTIDADES		IMPORTE	
						ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$

SEÑALACION									
SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 3.66 X 1.22 MT REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTEN ACUATADO DE 10X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"x4" Y DIAGONALES DE 2"x2". ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	5.00	\$ 78,843.24	\$ 394,216.20	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$394,216.20
SEÑAL INFORMATIVA DE 3.00 X 4.00 IMPRESION EN VINIL FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE DOS POSTES DE MONTEN ACUATADO 10X10" Y BASTIDOR DE PTR DE 4"x4" Y DIAGONALES DE 2"x2". ANCLADAS CON DADOS DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	2.00	\$ 99,070.58	\$ 198,141.16	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$198,141.16
MIRADOR VINE A COMALA									
DESPLAZAMIENTO MANUAL DE MALESA ARBUSTOS Y/O RAMAS A CUALQUIER ALTURA INCLUYE ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELECCION	M2	1256.00	\$ 52.09	\$ 65,425.04	0.00	1,774.36	1,774.36	\$92,426.41	\$92,426.41
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS MOLINERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO INCLUYE LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA	M2	1344.00	\$ 15.06	\$ 20,240.64	0.00	1,774.36	1,774.36	\$26,721.86	\$-8,481.22
EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO 1 Y 11 DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE BAICES INCLUYE APINE DE TRUQUES Y FONDO, TRANSPALADO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	90.75	\$ 180.22	\$ 16,354.97	0.00	69.56	69.56	\$12,536.10	\$3,818.87
RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1412.00	\$ 79.49	\$ 112,239.88	0.00	558.03	558.03	\$44,357.80	\$67,882.08
MURO DE MAMPUESTERIA A BASE DE PIEDRA BRANCA ACABADO EN LIMPIO ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 DE 0.00 A 1.50 MTS DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	187.50	\$ 1,482.23	\$ 277,918.13	0.00	76.91	76.91	\$113,998.31	\$163,919.82
FIRME DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO APALILLADO INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	68.80	\$ 224.01	\$ 15,411.89	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$15,411.89
PISO DE ADOQUIN SEMIISO HEXAGONAL DE 5 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA PROP 1:4 Y JUNTAS DE 2 CM DE ESPESOR INCLUYE MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1151.00	\$ 533.17	\$ 613,678.67	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$613,678.67

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACION									
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO					ESTIMACIÓN N°:				
MIRADOR-PANCA-CLAVIT7					2 (DOS)				
SIOT					1-mar-17				
7					15-abr-17				
C.F.C					AL				
CODIFICACION:					INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.				

		PRESUPUESTO				CANTIDADES				IMPORTE					
CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EJERCER \$			

BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 260 M.T. DE LONGITUD, EN MADERA, Y PATAS DE FIERRO FUNDIDO EN COLOR VERDE CON 6 ANCLAS DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE SECCION 30X30X25 CM CADA UNO INCLUYE EXCAVACION COLADO DE ANCLAS, PLOMEADO, NIVELADO MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$ 10,921.25	\$ 87,370.00	0.00	0.00	0.00	8.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,370.00
HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL O PASAMANOS, CON TUBO DE FIERRO CED. 30, INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER Y MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	1250.00	\$ 56.23	\$ 70,287.50	0.00	0.00	0.00	1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,287.50
ARBOL DEL LA ZONA DE 250 MT DE ALTURA INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO CONTROL DE PLAGAS, LIMPEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	20.00	\$ 3,619.87	\$ 72,397.40	0.00	0.00	0.00	20.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,397.40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE BRONCE DE 80 X 40 CMS CON TEXTO DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN RULFO, INCLUYE FIJACION, NIVELACION MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 16,071.69	\$ 32,143.38	0.00	0.00	0.00	2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,143.38
MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1.4 JUNTAS DE 2 CM DE 0.00 A 2.00 MT INCLUYE SUMINISTRO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	87.50	\$ 486.84	\$ 42,598.50	0.00	78.77	78.77	8.73	\$0.00	\$38,348.39	\$38,348.39	\$4,250.11
DALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM, A COMUN CON CONCRETO Fc= 150 KG/CM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIOS DEL No. 2 A CADA 20 CM INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION CUBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA MATERIAL, MANO DE OBRA	MIL	68.00	\$ 444.05	\$ 30,195.40	0.00	156.29	156.29	-88.29	\$0.00	\$69,400.57	\$69,400.57	-\$39,205.17
RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA DE 4 CM DE ESPESOR EN FORMA DE LAJA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTEADA CON LECHADA DE CEMENTO GRIS, A UNA ALTURA DE 2.00 MTS. INCLUYE RECORTES Y DESPERDICIOS	M2	301.30	\$ 656.70	\$ 197,863.71	0.00	0.00	0.00	301.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$197,863.71
SUMINISTRO Y APLICACION DE CENEFA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4. ACABADO APARENTE DE LA PIEDRA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	272.00	\$ 537.07	\$ 146,083.04	0.00	0.00	0.00	272.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,083.04
LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMERICAN ELECTRIC MOD. CONTEMPO SERIE 245 CAT 245-65-LL-220-R5-AY-NR-MX-SD CON FOCO DE V.S.A.P. DE 150 WATTS CON POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO POR 7.00 MTS. DE LONGITUD INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, FOCO Y BALASTRO DE 150 W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION EN BAJAS PERDIDAS, JUEGO DE ANCLAS CON BASTON ROSCADO DE 3/4" X 0.75 MTS. DE LONGITUD Y BASE DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 1.00 MTS. PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$ 14,759.26	\$ 191,870.38	0.00	0.00	0.00	13.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,870.38

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO N°:		INBO-DOFPU-PAACE-CL-0117		FRENTE:		1		ESTIMACIÓN N°:		2 (DOF)	
ORDEN DE TRABAJO:		MOT		C.F.C.				PERIODO DE ESTIMACIÓN:		1-mar-17 AL 15-abr-17	
N° DE CONCEPTOS:		7		CODIFICACIÓN:				NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.	

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACIÓN	CANTIDADES			IMPORTE			SALDO POR EJERCER \$
						ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

GUARNICIÓN DE 15 X 35 CM. DE SECCIÓN, CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL, CON HERRAMIENTA MANUAL. INCORPORACIÓN DE HUMEDAD ÓPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR, HASTA 10 CM. DE ESPESOR, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESMOLDADO, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y CUBRIMIENTO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	ML	282.00	\$ 279.17	\$ 78,725.94	0.00	0.00	0.00	282.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,725.94
MEZCAL AZUL DE 30 CM. ALTURA. INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, PLIEGO, ESTACAS, Tutores, Riego, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL.	PZA	10.00	\$ 349.57	\$ 3,495.70	0.00	0.00	0.00	10.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,495.70

MONUMENTO LOS PORTALES DE RUIFO												
FORJADO DE ARCO DE 3.00 MTS. DE ALTURA Y ANCHO DE 1.50 MTS. SEGUN DISEÑO DE PROYECTO INCLUYE ZAPATAS, DADOS, APOYOS DE CONCRETO, CASTILLOS, TRABES Y DALAS, MAJUELO DE BLOQUE PLANADO Y MOLDURAS A BASE DE MORTERO GOMENTO-ARENA PROP 1:4. TRAZO DE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 53,431.90	\$ 53,431.90	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,431.90
PLAZOLETA DE 5.50 X 5.50 MTS. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO. INCLUYE DEMOLICIONES, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FORJADO DE PLATAFORMA, PISO DE PIEDRA LAJA, SIMILIAR A LA EXISTENTE, GUARNICION PERIMETRAL DE CONCRETO, PASTO NATURAL Y AREA JARDINADA, SISTEMA DE RIEGO Y BOLLAROS DE ACERO CON CADENAS EN PERIMETRO PARA PROTECCION	PZA	1.00	\$ 60,473.29	\$ 60,473.29	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,473.29

ESCALERAS DE OBRAS LITERARIAS												
ESCALERA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CANTERA ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA. INCLUYE BASE DE CONCRETO F C-250, KG/CM2 DE 70 X 70 CM. GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 136,544.26	\$ 409,632.78	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$409,632.78
ESCALERA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE BRONCE ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA. INCLUYE BASE DE CONCRETO F C-250, KG/CM2 DE 70 X 70 CM. GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 247,533.15	\$ 247,533.15	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,533.15

CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO												
CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL, TIPO 1:1, 10% PARA FORMAR PLATAFORMA. INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M3	0.00	\$ 149.85	\$0.00	0.00	1,568.67	1,568.67	-1,568.67	\$0.00	\$235,065.20	\$235,065.20	-\$235,065.20
AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR PISOS. INCLUYE MEJORAMIENTO DE TERRENO CON CAL-ARENA PROP 1:10, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 15 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 54.95	\$0.00	0.00	1,319.64	1,319.64	-1,319.64	\$0.00	\$72,514.22	\$72,514.22	-\$72,514.22

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

CUERPO DE LA ESTIMACION													HOJA 1 DE 1					
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA BAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO													ESTIMACIÓN N°:					
CONTRATO N°:													2 (DOS)					
ORDEN DE TRABAJO:													1-MAR-17					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:													INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.					
C.F.C.													AL					
PRENTE:													1					
C.F.C.													-					
CODIFICACION:																		
PRESUPUESTO													CANTIDADES			IMPORTE		
CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EJERCER \$						
ENRACE DE 30 A 40 CM DE ALTURA CON MURO DE TEJON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1.4 JUNTAS DE 2 CM PARA RECIBIR RELLENO EN GRADERIA INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, FORJADO, MANO DE OBRA, MATERIALES	ML	0.00	\$ 385.65	\$0.00	0.00	113.19	113.19	-113.19	\$0.00	\$43,651.72	\$43,651.72	-\$43,651.72						
BANQUETON DE 20 CM DE ALTURA FORJADO CON MURO DE TEJON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1.4 Y BOQUILLA DE CONCRETO DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESCALERA INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR MANO DE OBRA MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO.	ML	0.00	\$ 286.30	\$0.00	0.00	77.58	77.58	-77.58	\$0.00	\$22,211.15	\$22,211.15	-\$22,211.15						
RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMENMEDIDO EN SECCIONES.	M3	0.00	\$ 260.35	\$0.00	0.00	170.41	170.41	-170.41	\$0.00	\$44,366.24	\$44,366.24	-\$44,366.24						
FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE ESCALINATAS DEL FORO FC=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10 EN FORMA CIRCULAR ACABADO PULIDO INCLUYE CIMBRADO COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA.	M2	0.00	\$ 385.20	\$0.00	0.00	147.84	147.84	-147.84	\$0.00	\$56,947.97	\$56,947.97	-\$56,947.97						
APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR EN MURO CURVO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA EN PROPORCION 1:4, ACABADO PULIDO DE 0.0 A 2.00 MT. DE ALTURA INCLUYE PERFILES DE ARISTAS, SUMINISTRO Y APLICACION, PLOMOO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	0.00	\$ 285.34	\$0.00	0.00	170.66	170.66	-170.66	\$0.00	\$48,696.12	\$48,696.12	-\$48,696.12						
DALA O CASTILLO DE 15 X 20 CM. A COMUN, CON CONCRETO FC= 150 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 Y ESTRIBOS DEL No 2 A CADA 20 CM. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA	ML	0.00	\$ 280.36	\$0.00	0.00	87.07	87.07	-87.07	\$0.00	\$24,410.95	\$24,410.95	-\$24,410.95						
ESCALONES FORJADOS CON BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 11 X 14 X 28 CM ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4 ACABADO APALILLADO DE SECCION DE 30 X 18 CM DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, RECUBIERTO CON CONCRETO DE FC=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 2 CM DE ESPESOR MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	0.00	\$ 320.23	\$0.00	0.00	97.30	97.30	-97.30	\$0.00	\$31,158.38	\$31,158.38	-\$31,158.38						
AFINE CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MANUALES DE TALUD PARA PARA RECIBIR FIRME DE CONCRETO INCLUYE CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 10 CM DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 85.23	\$0.00	0.00	454.72	454.72	-454.72	\$0.00	\$38,755.79	\$38,755.79	-\$38,755.79						

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACION										HOJA 1 DE 1	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEADA EN SAN GABRIEL JALISCO										2 (DOS)	
ESTIMACION N°:										1-may-17	
PERIODO DE ESTIMACION:										AL	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:										15-abr-17	
INGENIEROS ASOCIADOS MECACHIL S.A. DE C.V.											
C.F.C.											
CORRELACION:											
PRESUPUESTO										IMPORTE	
CONCEPTOS										ACUMULADO ANTERIOR \$	
UNIDAD										ACUMULADO ACTUAL \$	
VOLUMEN										SALDO	
PRECIO UNITARIO										IMPORTE ESTA ESTIMACION	
PRESUPUESTO BASE										SALDO POR EJERCER \$	
ESTIMACION											
ACUMULADO ANTERIOR											
ACUMULADO ACTUAL											
M2											
M2											
M2											
VIAJE											
SUMA:											
ING. RICARDO GUERRA											
INGENIEROS ASOCIADOS MECACHIL S.A. DE C.V.											
FECHA DE AUTORIZACION											
SUPERVISOR DE OBRA											

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



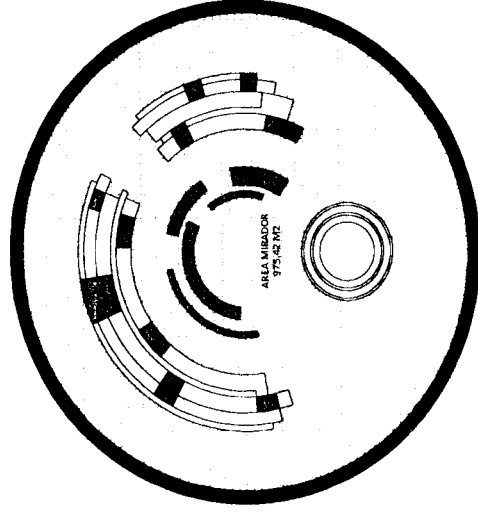
NUMEROS GENERADORES

OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO				ESTIMACIÓN N°:	2 (DOS)				
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CL-01/17		FRENTE:		1	PERIODO DE ESTIMACIÓN:		1-mar-17	AL	15-abr-17
ORDEN DE TRABAJO:	SOT		C.F.C.							
No. DE CONCEPTO:	EXT13		CODIFICACION:		N/A					
					INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.					

CONCEPTO: PISO DE CONCRETO ESTAMPADO DE 8 CM. DE ESP. CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C-250 KG/CN2 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, TENDIDO, NIVELADO, FLOTEADO, LLANEADO, APLICACION DE DESMOLDANTE, ESTAMPADO MOLDEADO, CORTE DE LOSAS, CALAFATEO EN CORTE, LAVADO, SELLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

CROQUIS Y OBSERVACIONES

LOCALIZACIÓN	TRAMO	ID	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL
AREA DE PISO				AREA			M2	975.42
							TOTAL=	975.42



MIRADOR "VINE A COMALA"

Luis Enrique Soto
Huamantla

ELABORÓ		REVISÓ		FECHA DE REVISIÓN	
ING. RICARDO GUERRERO CAPRISTO VILLALBAZO		ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES			
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.		SUPERVISOR DE OBRA			

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

MIRADOR "VINE A COMALA"

—DESPALME

LES FANQUE 50 to DES

Mr. Samonides



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

ESTIMACIÓN: 2 (DOS)

CONTRATISTA:

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

PERIODO DE ESTIMACIÓN: 01-MARZO-17

AL

15-ABRIL-17

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Enrique Soto
Miramontes

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

ESTIMACIÓN: 2 (DOS)

CONTRATISTA:

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

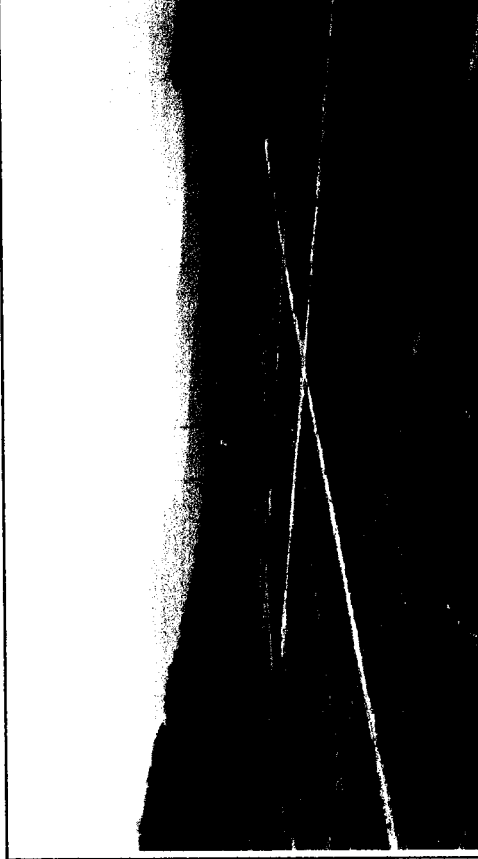
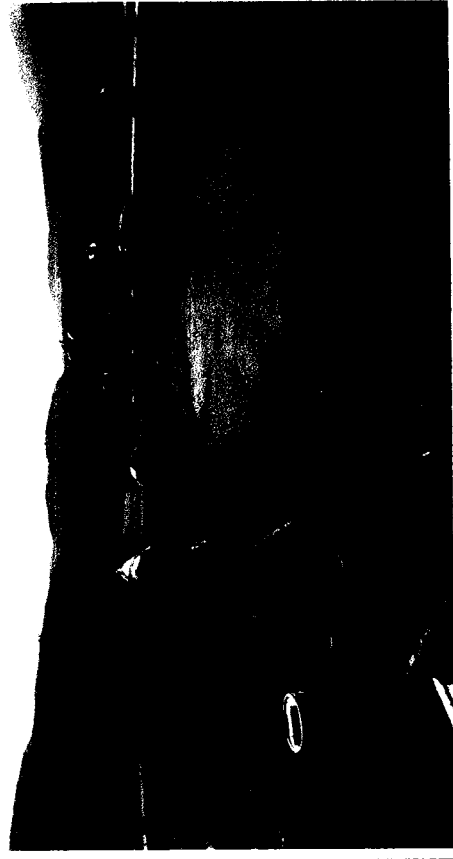
01-MARZO-17

AL

15-ABRIL-17

PERIODO DE ESTIMACIÓN:
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

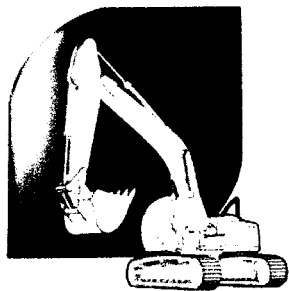
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR

SUPERVISOR DE OBRA

Luis Enrique Soto
Miramontes

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



MECAGUL

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV
BUGAMBILIA No. 234 COL. EL TAPATIO
TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45588
TEL. 16179207
R.F.C. IAM120330JR1
PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

LUGAR DE EMISIÓN: TLAQUEPAQUE

JALISCO

FACTURA

169

RECEPTOR

MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO
MANUEL C MICHEL No. 13
COL. CENTRO
C.P. 49700 SAN GABRIEL, JALISCO
R.F.C. MSG850101J72 TEL:
CONDICIONES DE PAGO:

FECHA

15/7/2017

23:49:16

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	PAGO DE ESTIMACIÓN No.3 DE LOS TRABAJOS QUE AMPARA: EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: MSG-UIOPDU-PAICE-CI-01/17 REFERENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO" AFIANZADORA ASERTA, SA DE CV No. FIANZA DE ANTICIPO: 3517-19223-1 No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3517-19224-6 DEDUCCIONES: 5 AL MILLAR: \$ 5,541.11 MONTO PARA EFECTO DE PAGO: \$ 958,112.29	931,166.72	931,166.72
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI			SUB-TOTAL	931,166.72
			I.V.A. 16%	132,986.68
CANTIDAD CON LETRA: (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)			TOTAL	964,153.40



Folio fiscal: 111736F6-72C9-4F3C-8762-8B/AC932AD2C
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Julio 15 2017 23:49:20
No de Serie del Certificado del emisor: 00301000000301357975

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

KKfjWP9Tn5/bRnultszl6oN71enfBJ1GUyWzXjMwT3CLjP9UuXkTzgG6m5/DgXGy33jKcw7UhPecDEVkVhVAdR3LGIADviiY3Lo

n3sOs6hDo3YMHpqu2Vg6d82gY5FSk3T4IT+Tbm05h1IT3Eh5C3Pv/jXtisuYt0Q7Yh+uYnE=

FOLIO DEL SAT

gh5+JjB4HVa248Ycq4HMMV14KRCaXt15cePLUBEdicoT7yII543w6QVzv5g/e8N0JGKU0WwQESXar1v/O5ivPIHTrIb1cEbhOCYH

2+IBH/vu50SbwWsofKPZL0ZRRgexPcFF5iDERnrZwMCL4cNPMzRaOoXtGZjEhx966dHdYmbSswoVBTjlinfuw5hs7qBeUOOBkAL

bJoQR6DluriZm9Cfw/FCLKJOxYUE2VAITCtw54xXhOwas05IIfSdNZeQmn5NuuhZsO+6eFVJafFwJxVAGXERda3G6gt15dD15D

rq/Kdi+EdQpvZlhm17WYQHAWWVH53VB5OBxtJkHmQ==

AGENCIA DE FISCOS DEL COMPLEJOS DE FISCOS ANON DIGITAL DEL SAT

[[1.0|111736F6-72C9-4F3C-8762-8BAAC932AD2C|2017-07-15T23:49:20|KKfjWP9Tn5/bRnultszl6oN71enfBJ1GUyWz
XjMwT3CLjP9UuXkTzgG6m5/DgXGy33jKcw7UhPecDEVkVhVAdR3LGIADviiY3Lon3sOs6hDo3YMHpqu2Vg6d82gY5FSk3T4IT+Tb
m05h1IT3Eh5C3Pv/jXtisuYt0Q7Yh+uYnE=|00001000000404486074]]

PAGO EN
UNA SOLA
EXHIBICION

METODO
DE PAGO :
02

CUENTA :

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: PAICE



CARATULA DE LA ESTIMACIÓN

FECHA: 31-may-17

Contrato: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Contratista: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Obra: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Localidad: SAN GABRIEL

Fecha de Inicio: 23-ene-17

Estimación No.: 3 (TRES)

Municipio: SAN GABRIEL, JALISCO

Fecha de Término: 30-abr-17

Periodo: 16-abr-17

Al: 31-may-17

Resumen de Documento		
+ Importe de la Estimación	1,108,222.30	1,108,222.30
+ Aditiva	-	-
- Deductiva	-	-
+ IVA: 16%	177,315.57	1,285,537.87
- Amortización	321,384.47	964,153.40
Total	964,153.40	964,153.40

Avance	
Fecha Inicial:	23/01/2017
Financiero %	85.95%
Fisico %	81.27%
Documental %	81.27%
Fecha:	31-may-17

Techo Financiero	Importe	Acumulado	Importe
Presupuesto Base	3,987,765.24	Esta Estimacion	1,285,537.87
Convenio Adicional	-	Acumulado Anterior	1,955,142.79
Suma Escalatorias	-	Acumulado Actual	3,240,680.66
Total	3,987,765.24	Saldo	747,084.58

Anticipo	
Anticipo	25% 996,941.31
Amort. Del acumulado	488,785.70
Esta amortización	321,384.47
Total Amortizado	810,170.17
Saldo por Amortizar	186,771.14

Detalle	Municipal	Estatad	Federal
Importe			831,166.72
Escalatoria			-
IVA			132,986.68
Total a Facturar			964,153.40
2 al millar			-
5 al millar			5,541.11
Sanción			-
Total a Pagar			958,612.29

Sumas	
	831,166.72
	-
	132,986.68
	964,153.40
	-
	5,541.11
	-
	958,612.29

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS

CONTRATISTA

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO AGUILAR LUPE CAPRISTO VILLALBAZO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS		CUERPO DE LA ESTIMACION		HOJA 1 DE 1	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VIRE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO		ESTIMACIÓN N°:		3 (TRES)	
CONTRATO N°:	IRIG-DOPDU-PACE-Q1-01/17	PRENTE:	1	PERIODO DE ESTIMACION:	16-abr-17
ORDEN DE TRABAJO:	7	C.F.C.		NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.
No. DE CONCEPTOS:		CODIFICACION:			

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	CANTIDADES		IMPORTE		SALDO POR EJERCER \$
						ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	IMPORTE ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$

SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 3.66 X 1.22 MT REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTECAL 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTECAL ACUATADO DE 10X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"x4" Y DIAGONALES DE 2"x2" ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	5.00	\$ 78,843.24	\$ 394,216.20	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$394,216.20
SEÑAL INFORMATIVA DE 3.00 X 4.00 IMPRESION EN VINIL FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE DOS POSTES DE MONTECAL ACUATADO 10X10" Y BASTIDOR DE PTR DE 4"x4" Y DIAGONALES DE 2"x2" ANCLADAS CON DADOS DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	2.00	\$ 99,070.58	\$ 198,141.16	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$198,141.16
MIRADOR VIRE A COMALA										
DESVALME MANUAL DE MALESA, ARBUSTOS Y/O RAMAS A CUALQUIER ALTURA INCLUYE ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1256.00	\$ 52.09	\$ 65,425.04	0.00	1,774.36	1,774.36	\$0.00	\$92,426.41	\$92,426.41
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS MOLINERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO INCLUYE LEVANTAMIENTO PREVIO PLANTA PERFILES Y SECCIONES INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA	M2	1344.00	\$ 15.06	\$ 20,240.64	0.00	1,774.36	1,774.36	\$0.00	\$26,721.86	\$6,481.22
EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RANDES INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO TRANSPALEO FUERA DE LA CEPAS MANO DE OBRERA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	90.75	\$ 180.22	\$ 16,354.97	0.00	69.56	69.56	\$0.00	\$12,536.10	\$3,818.87
RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR HUMEDAD OPTIMA INCLUYE SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1412.00	\$ 79.49	\$ 112,239.88	0.00	558.03	558.03	\$0.00	\$44,357.80	\$67,882.08
MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ACABADO EN LIMPIO ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 13 DE 0.00 A 1.50 MTS DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION DEL MATERIAL MANO DE OBRERA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	187.50	\$ 1,482.23	\$ 277,918.13	0.00	76.91	76.91	\$0.00	\$113,998.31	\$163,919.82
FIRME DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO APALILLADO INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRERA ACARREOS DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	68.80	\$ 224.01	\$ 15,411.89	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,411.89
PRISO DE ADOQUIN SEMILISO HEXAGONAL DE 5 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1 A 4 Y UNTAS DE 2 CM DE ESPESOR INCLUYE MANO DE OBRERA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1151.00	\$ 533.17	\$ 613,678.67	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$613,678.67

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN									
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PIEDRO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO									
ESTIMACIÓN N°:									
3 (TRES)									
HOJA 1 DE 1									
CONTRATO N°:									
ORDEN DE TRABAJO:									
PREPTE:									
1									
PERIODO DE ESTIMACIÓN:									
16-abr-17									
AL									
31-may-17									
NOMBRE DEL CONTRATISTA:									
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.									

CONCEPTOS	PRESUPUESTO				CANTIDADES				IMPORTE				SALDO POR EJERCER \$
	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$		

BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 2.60 MT. DE LONGITUD, EN MADERA, Y PATAS DE FIERRO FUNDIDO EN COLOR VERDE CON 6 ANCLAS DE CONCRETO FC=150 KGCM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE SECCION 30X30X25 CM CADA UNO, INCLUYE EXCAVACION COLADO DE ANCLAS, PLOMEADO, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$ 10,921.25	\$ 87,370.00	0.00	0.00	0.00	8.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,370.00	
HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL O PASAMANOS, CON TUBO DE FIERRO CED. 30, INCLUYE, SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER Y MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	1250.00	\$ 56.23	\$ 70,287.50	0.00	0.00	0.00	1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,287.50	
ARBOL DEL LA ZONA DE 2.50 MT. DE ALTURA INCLUYE, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	20.00	\$ 3,619.87	\$ 72,397.40	0.00	0.00	0.00	20.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,397.40	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE BRONCE DE 80 X 40 CMS CON TEXTO DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN RULFO, INCLUYE, FIJACION, NIVELACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 16,071.69	\$ 32,143.38	0.00	0.00	0.00	2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,143.38	
MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CALARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT. INCLUYE, SUMINISTRO, ANDAMIO, TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	87.50	\$ 486.84	\$ 42,598.50	0.00	78.77	78.77	8.73	\$0.00	\$38,348.39	\$38,348.39	\$4,250.11	
DALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM. A COMUN CON CONCRETO FC=150 KGCM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM INCLUYE, SUMINISTRO Y ELABORACION CUBIERTO, VAGADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	66.00	\$ 444.05	\$ 30,195.40	0.00	156.29	156.29	-88.29	\$0.00	\$69,400.57	\$69,400.57	-\$39,205.17	
RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA DE 4 CM DE ESPESOR EN FORMA DE LAJA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTEADA CON LECHADA DE CEMENTO GRIS. A UNA ALTURA DE 2.00 MTS INCLUYE RECORTES Y DESPERDICIOS	M2	301.30	\$ 656.70	\$ 197,863.71	493.74626	0.00	493.75	-192.45	\$324,243.17	\$0.00	\$324,243.17	-\$126,379.46	
SUMINISTRO Y APLICACION DE CENEFA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4. ACABADO APARENTE DE LA PIEDRA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	272.00	\$ 537.07	\$ 146,083.04	0.00	0.00	0.00	272.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,083.04	
LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMERICAN ELECTRIC MOD CONTEMPO SERIE 245 CAT 245-65LL-220-RS-AY-NR-MX-SD CON FOCO DE V.S.A.P. DE 150 WATTS CON POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO POR 7.00 MTS DE LONGITUD INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACION, FOCO Y BALASTRO DE 150 W. VAPOR DE SODIO ALTA PRESION EN BAJAS PERDIDAS, JUEGO DE ANCLAS CON BASTON ROSCADO DE 3/4" X 0.75 MTS DE LONGITUD Y BASE DE CONCRETO FC=200 KGCM2 DE 0.40 X 0.40 A 1.00 MTS, PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$ 14,759.26	\$ 191,870.38	0.00	0.00	0.00	13.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,870.38	

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACION														HOJA 1 DE 1	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO														3 (TRES)	
ESTIMACIÓN N°:														16-abr-17	
PERIODO DE ESTIMACION:														AL	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:														INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.	
CODIFICACION:															
PRESUPUESTO														IMPORTE	
UNIDAD														ACUMULADO	
CONCEPTOS														ANTERIOR \$	
														ACUMULADO	
														ACTUAL \$	
														SALDO POR	
														EJERCER \$	
GUARNICION DE 15 X 35 CM. DE SECCION CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 INCLUYE: TRAZO, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM. DE ESPESOR CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.															
ML	282.00	\$	279.17	\$	78,725.94	183.50	0.00	0.00	183.50	98.50	\$51,227.70	\$0.00	\$51,227.70	\$27,498.24	
PZA	10.00	\$	349.57	\$	3,495.70	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,495.70	
MONUMENTO "LOS PORTALES DE RULFO"															
PZA	1.00	\$	53,431.90	\$	53,431.90	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,431.90	
PZA	1.00	\$	60,473.29	\$	60,473.29	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,473.29	
ESCALERAS DE OBRAS LITERARIAS															
PZA	3.00	\$	136,544.26	\$	409,632.78	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$409,632.78	
PZA	1.00	\$	247,533.15	\$	247,533.15	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	\$247,533.15	\$0.00	\$247,533.15	\$0.00	
CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO															
M3	0.00	\$	149.85	\$	\$0.00	0.00	1,568.67	0.00	1,568.67	-1,568.67	\$0.00	\$235,065.20	\$235,065.20	-\$235,065.20	
	0.00	\$	54.95	\$	\$0.00	0.00	1,319.64	0.00	1,319.64	-1,319.64	\$0.00	\$72,514.22	\$72,514.22	-\$72,514.22	

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

0.00

FOR
RA
ES
110
DE
ARA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

HOJA 1 DE 1

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL, JALISCO

ESTIMACIÓN N°:

3 (TRES)

CONTRATO N°:

1860-DOPDU-PACE-CL-0117

FRENTE:

1

PERIODO DE ESTIMACIÓN:

16-abr-17

AL

31-may-17

ORDEN DE TRABAJO:

7

C.F.C.

CONDICIONAR:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO

CANTIDADES

IMPORTES

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJERCER
M2		0.00	\$ 295.36	\$0.00	0.00	57.44	57.44	-57.44	\$0.00	\$16,965.48	\$16,965.48	-\$16,965.48
M2		0.00	\$ 385.20	\$0.00	0.00	454.72	454.72	-454.72	\$0.00	\$175,157.37	\$175,157.37	-\$175,157.37
M2		0.00	\$ 469.67	\$0.00	0.00	975.42	975.42	-975.42	\$0.00	\$458,125.51	\$458,125.51	-\$458,125.51
VIAJE		0.00	\$ 3,275.40	\$0.00	15.00	21.00	21.00	-21.00	\$49,130.93	\$19,652.37	\$68,783.30	-\$68,783.30
PZA		0.00	\$ 145,362.45	\$0.00	3.00	3.00	3.00	-3.00	\$438,087.35	\$0.00	\$436,087.35	-\$436,087.35
SUMA:				\$ 3,437,728.65					\$1,108,222.30	\$1,686,467.91	\$2,793,690.21	\$644,038.44
FIRMA:										FECHA DE AUTORIZACIÓN		
ING. RICARDO G. VILLALAZO										AUTORIZO		
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.										SUPERVISOR DE OBRA		
										ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES		

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARATI

MIRADOR "VINE A COMALA"

his finger safe

~~ELABORÓ~~

ING. RICARDO GUARDIA DE CAPRISTO VILLALBAZO

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

SUPERVISOR DE OBRA

FECHA DE REVISIÓN:

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

NUMEROS GENERADORES										
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO									
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17		FRENTE:		1		ESTIMACIÓN N°:		3 (TRES)	
ORDEN DE TRABAJO:	SIOT		C.F.C				PERIODO DE ESTIMACION:		16-abr-17	
No. DE CONCEPTO:	28		CODIFICACION:		N/A		NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.	
CONCEPTO:	ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE BRONCE ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO F C=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.									
LOCALIZACIÓN		TRAMO		ID	PIEZA	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL
EJE										
					1.00				PZA	1.00

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

NUMEROS GENERADORES											
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO										
CONTRATO N°:	MSG-DOPOU-PAICE-CI-0117		FRENTES:		1		ESTIMACIÓN N°:			3 (TRES)	
ORDEN DE TRABAJO:	SIOT		C.F.C				PERIODO DE ESTIMACION:			18-abr-17	31-may-17
No. DE CONCEPTO:	EXT15		CODIFICACION:		N/A		NOMBRE DEL CONTRATISTA:			INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.	
CONCEPTO:	ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CONCRETO RIGIDIZADA EN SU INTERIOR CON ACERO DE REFUERZO, ESCALA 1:1.20 CON UN PESO APROXIMADO DE 250 KG Y 2.00 MTS DE ALTURA, ACABADO PATINADO EN BRONCE. INCLUYE: BASE DE CONCRETO F C-250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJEUCION.										
LOCALIZACIÓN		PIEZA		LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL			
EJE	TRAMO	ID									
			3.00				PZA	3.00			



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

ESTIMACION: 3 (TRES)

CONTRATISTA:

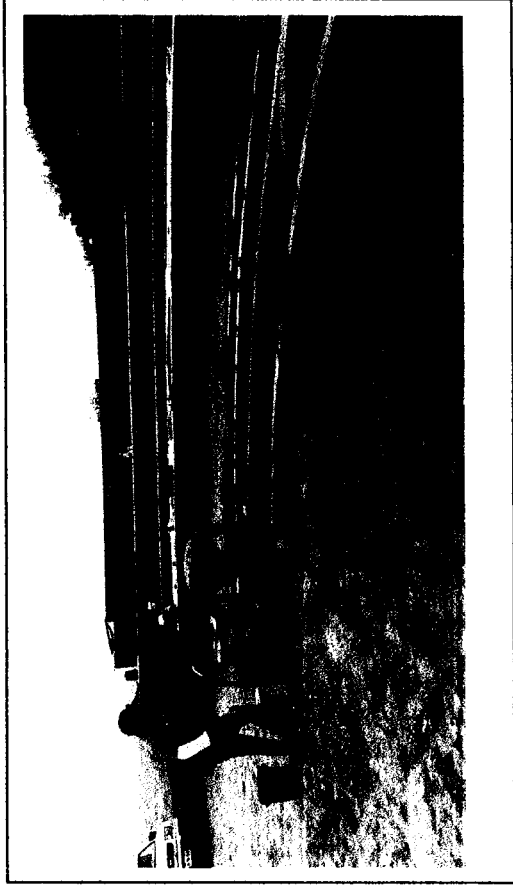
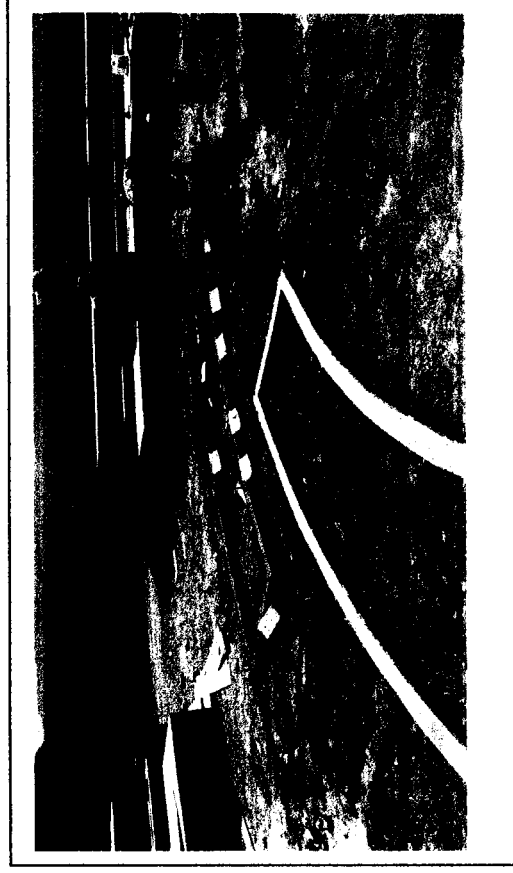
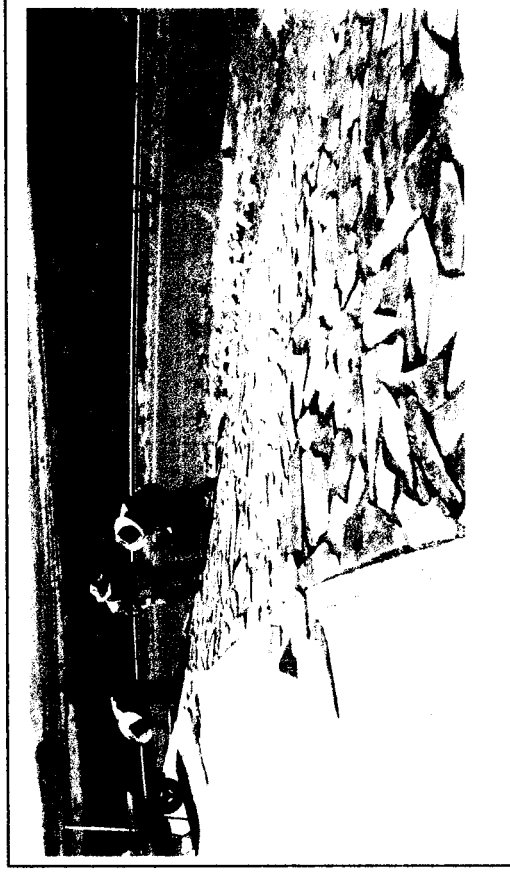
CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

16-ABRIL-17

31-MAYO-17

PERIODO DE ESTIMACION:
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA:
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR

SUPERVISOR DE OBRA
Luis Enrique Soto Miramontes

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

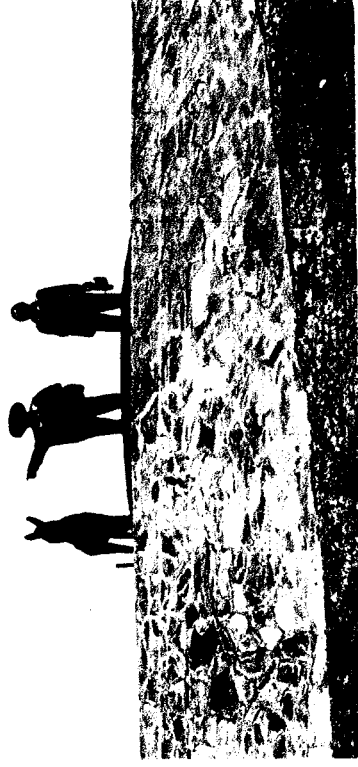
ESTIMACION: 3 (TRES)

CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

PERIODO DE ESTIMACION: 16-ABRIL-17 AL 31-MAYO-17

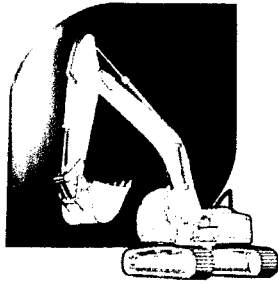
MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR DE OBRA
SUPERVISOR DE OBRA
Ing. Enrique Soto Miramontes
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



MECAGUL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV
BUGAMBILIA No. 234 COL. EL TAPATIO
TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45588
TEL. 16179207
R.F.C. IAM120330JR1
PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

ESTADO LIBRE EXISTENTE DE JALISCO

JALISCO

FACTURA

170

RECEPTOR

MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO
MANUEL C MICHEL No. 13
COL. CENTRO
C.P. 49700 SAN GABRIEL, JALISCO
R.F.C. MSG850101J72 TEL:
CONDICIONES DE PAGO

FECHA

15/7/2017

23:56:34

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	PAGO DE ESTIMACION No. 4 (CUATRO FINICUITO) DE LOS TRABAJOS QUE AMPARA: EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: MSG-DOPIU-PAICE-CI-01/17 REFERENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"	482,529.76	482,529.76
AFIANZADORA ASERTA, SA DE CV No. FIANZA DE ANTICIPO: 3517-19223-1 No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3517-19224-6 DEDUCCIONES: \$ AL MILLAR: \$ 3,217.70 MONTO PARA EFECTO DE PAGO \$ 556,516.82 ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO ADMINISTRADOR GENERAL UNICO				
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI			SUB-TOTAL	482,529.76
			I.V.A. 16%	77,204.76
CANTIDAD CON LETRA: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.			TOTAL	559,734.52



Folio fiscal: 1D7D28D3-B4A8-41EE-AEC4-5C82A85C41A8
No de Serie del Certificado de SAT: 00001000000104486074

Fecha y hora de certificación: julio 15 2017 - 23:56:36

No de Serie del Certificado del emisor: 00001000000301357975

Sello Digital del Emisor

JHaT/avaSWIEq6XOocFn6bBPKtdg20g5+ovhGAh+HL/cyYoakwnXTh2wmdGhLWa4R+VEMPlO7ch7z1f0yZbWwSEw2Nb2yqInxfr

zkhl/CtYyX/5U0mB1Wmg8Lo5Gy7m/ToE76WjCkgUOM9F/HIRISv/AMYu7BFmVYJ7YUL64=

Sello del SAT

ZbFX4yJbWsdA+6k32SIDQL+1k:2T9tb0I6hLj/EacKj5qoSA09Hd63an3oimN5ivRn0B2+Ucs4U2k884yK7KgowwsZgqWFRYm+

u/9yz3XinhWvi/eBjvblc21pK5diOSA4BclRCX29uzOMrwU4ev55ryxEWm0gm8mZ61SBVzkOqGv8epyFsXjp5bF5sS26w11iqEd

LX9w4WHe1/SnD1i4LfbtAkh7YvgRtOhxKn2zTGMAISv1yCoiEbcmyKjQuudHp8HcUWSPwJlBQBkz4YufCLCQD-hZEyXl/hf

clyeu1FLBpz6IK19d1AwWxz31kqszLgq2o1nNn2IQ=

ALINA ORIGINAL DE UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DEL SAT

||1.0|1D7D28D3-B4A8-41EE-AEC4-5C82A85C41A8|2017-07-15T23:56:36|JHaT/avaSWIEq6XOocFn6bBPKtdg20g5+ovhG
Ah+HL/cyYoakwnXTh2wmdGhLWa4R+VEMPlO7ch7:1f0yZbWwSEw2Nb2yqInxfrzkhl/CtYyX/5U0mB1Wmg8Lo5Gy7m/ToE76Wj
CkgUOM9F/HIRISv/AMYu7BFmVYJ7YUL64=|00001000000404486074||

PAGO EN
UNA SOLA
EXHIBICION

METODO
DE PAGO:
02

CUENTA:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA: PAICE



CARATULA DE LA ESTIMACIÓN

Contrato: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

FECHA: 14-jul-17

Contratista: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Obra: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Localidad: SAN GABRIEL

Municipio: SAN GABRIEL, JALISCO

Fecha de Inicio: 23-ene-17

Fecha de Término: 30-abr-17

Estimación No.: 4F (FINIQUITO)

Periodo: 1-jun-17

Al: 14-jul-17

Resumen de Estimación

+ Importe de la Estimación	643,373.02	643,373.02
+ Aditiva	-	-
- Deductiva	-	-
+ IVA: 16%	102,939.68	746,312.70
- Amortización	186,578.18	559,734.52
Total	559,734.52	559,734.52

Avance

Fecha Inicial:	23/01/2017
Financiero %	92.41%
Físico %	99.98%
Documental %	99.98%
Fecha:	14-jul-17

Detalle Financiero	Importe	Acumulado	Importe
Presupuesto Base	3,987,765.24	Esta Estimación	746,312.70
Convenio Adicional	-	Acumulado Anterior	3,240,680.66
Suma Escalatorias	-	Acumulado Actual	3,986,993.36
Total	3,987,765.24	Saldo	771.88

Anticipo

Anticipo	25%	996,941.31
Amort. Del acumulado		488,785.70
Esta amortización		810,170.17
Total Amortizado		1,298,955.87
Saldo por Amortizar		-302,014.56

Detalle	Municipal	Estatal	Federal
Importe			482,529.76
Escalatoria			-
IVA			77,204.76
Total a Facturar			559,734.52
2 al millar			-
5 al millar			3,216.87
Sanción			-
Total a Pagar			556,517.65

Sumas
482,529.76
-
77,204.76
559,734.52
-
3,216.87
-
556,517.65

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CARDENAS

CONTRATISTA

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

OBRA:										HOJA 1 DE 1									
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO										ESTIMACIÓN N°:									
CONTRATO N°:										4F (FINQUITO)									
ORDEN DE TRABAJO:										PERIODO DE ESTIMACIÓN:									
Nº DE CONCEPTOS:										1-jun-17									
										AL									
										14-jul-17									
										INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.									

PRESUPUESTO				CANTIDADES				IMPORTES			
CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRESUPUESTO	ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR

SEÑALIZACIÓN

SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 366 X 122 MT REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTEN ACUATADO DE 10X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"X4" Y DIAGONALES DE 2"X2" ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C=200 KGCM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	5.00	\$ 78,843.24	\$ 394,216.20	2.00	0.00	2.00	\$ 157,686.48	\$ 0.00	\$ 157,686.48	\$ 236,529.72
SEÑAL INFORMATIVA DE 300 X 400 IMPRESION EN VINIL FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE DOS POSTES DE MONTEN ACUATADO 10X10" Y BASTIDOR DE PTR D4"X4" Y DIAGONALES DE 2"X2" ANCLADAS CON DADOS DE CONCRETO F C=200 KGCM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	2.00	\$ 99,070.58	\$ 198,141.16	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 198,141.16

MIRADOR VINE A COMALA

DESPLAME MANUAL DE MALESA, ARBUSTOS Y/O RAMAS A CUALQUIER ALTURA INCLUYE ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1256.00	\$ 52.09	\$ 65,425.04	0.00	1,774.36	1,774.36	\$ 0.00	\$ 92,426.41	\$ 92,426.41	\$ -27,001.37
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS MOJONERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO INCLUYE LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA	M2	1344.00	\$ 15.06	\$ 20,240.64	0.00	1,774.36	1,774.36	\$ 0.00	\$ 26,721.86	\$ 26,721.86	\$ -6,481.22
EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RACES INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALEO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	90.75	\$ 180.22	\$ 16,354.97	0.00	69.56	69.56	\$ 0.00	\$ 12,536.10	\$ 12,536.10	\$ 3,818.87
RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1412.00	\$ 79.49	\$ 112,239.88	0.00	558.03	558.03	\$ 0.00	\$ 44,357.80	\$ 44,357.80	\$ 67,882.08
MURO DE MAMPONERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ACABADO EN LIMPIO ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 DE 0.00 A 1.50 MTS DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	187.50	\$ 1,482.23	\$ 277,918.13	0.00	76.91	76.91	\$ 0.00	\$ 113,998.31	\$ 113,998.31	\$ 163,919.82
FIRME DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO APALILLADO INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA ACARREOS DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	68.80	\$ 224.01	\$ 15,411.89	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,411.89
PISO DE ADOQUIN SEMILISO HEXAGONAL DE 5 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP 1:4 Y JUNTAS DE 2 CM DE ESPESOR INCLUYE MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1151.00	\$ 533.17	\$ 613,678.67	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 613,678.67

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

CUERPO DE LA ESTIMACION												
OBRA:		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA BAUCEDA EN SAN GABRIEL, JALISCO						ESTIMACIÓN N°:		4E (FINQUITO)		
CONTRATO N°:		186-DOPU-PAACE-CI-01117		FRENTE:		1		PERIODO DE ESTIMACION:		1-jun-17		14-jul-17
ORDEN DE TRABAJO:		SIOT										
Nº DE CONCEPTOS:		7		C.F.C.				CONDICIONACION:				
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.												
PRELUPUESTO						CANTIDADES				IMPORTE		
CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EFECTUAR \$

BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 2.50 MT. DE LONGITUD, EN MADERA, Y PATAS DE FIERRO FUNDIDO EN MADERA, CON 6 ANCLAS DE CONCRETO FC=150 KGCM2 HECHO EN OBRA, CON REVOLVEDORA DE SECCION 300X3025 CM CADA UNA INCLUYE EXCAVACION COLADO DE ANCLAS, PLOMEADO, NIVELADO, MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$ 10,921.25	\$ 87,370.00	0.00	0.00	0.00	8.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,370.00
HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL O PASAMANOS, CON TUBO DE FIERRO CED 30 INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITACION DE LETES ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS SOLDADURAS PINTURA ANTICORROSION (PRIMER Y MATERIAL MANO DE OBRA) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	1250.00	\$ 56.23	\$ 70,287.50	0.00	0.00	0.00	1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,287.50
ARBOL DEL LA ZONA DE 2.50 MT. DE ALTURA INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	20.00	\$ 3,619.87	\$ 72,397.40	0.00	0.00	0.00	20.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,397.40
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE BRONZE DE 80 X 40 CMS CON TEXTO DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN RULFO, INCLUYE FIJACION, NIVELACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 16,071.69	\$ 32,143.38	0.00	0.00	0.00	2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,143.38
MURO DE TEZON CON UN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X1X28 CM ASENTADO CON MORTERO CALABENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM DE 0.00 X 2.00 MT INCLUYE SUMINISTRO, ANDAMIO TUBULAS, MATERIAL MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	87.50	\$ 486.84	\$ 42,598.50	0.00	78.77	78.77	8.73	\$0.00	\$38,348.39	\$38,348.39	\$4,250.11
DALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM A COMUN, CON CONCRETO FC= 150 KGCM2, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL N° 3 Y ESTRIBOS DEL N° 2 A CADA 20 CM INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION CIMENTADO, VACIADO, CURADO, DESMIBRA MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	68.00	\$ 444.05	\$ 30,195.40	0.00	156.29	156.29	-88.29	\$0.00	\$69,400.57	\$69,400.57	-\$39,205.17
RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA DE 4 CM DE ESPESOR EN FORMA DE LAJA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTADA CON LECHADA DE CEMENTO GRIS, A UNA ALTURA DE 2.00 MTS INCLUYE RECORTES Y DESPERDICIOS	M2	301.30	\$ 656.70	\$ 197,863.71	0.00000	493.75	493.75	-192.45	\$0.00	\$324,243.17	\$324,243.17	-\$126,379.46
SUMINISTRO Y APLICACION DE CENEA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4, ACABADO APARENTE DE LA PIEDRA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	272.00	\$ 537.07	\$ 146,083.04	0.00	0.00	0.00	272.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$146,083.04
LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMERICAN ELECTRIC MOD. CONTEMPO SERIE 245 CAT 245-SS-LL-220-95-AY-NR-MX-SD CON FOCO DE V.S.A.P. DE 150 WATTS CON POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO POR 7.00 MTS DE LONGITUD INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, FOCO Y BALASTRO DE 150 W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION, EN BAJAS PERDIDAS, JUEGO DE ANCLAS CON BASTON ROSCADO DE 3/4" X 0.75 MTS DE LONGITUD, BASE DE CONCRETO FC=200 KGCM2 DE 0.40 X 0.40 X 1.00 MTS, PINTURA DE ESMALTE, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$ 14,759.26	\$ 191,870.38	0.00	0.00	0.00	13.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,870.38

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEA EN SAN GABRIEL JALISCO				ESTIMACIÓN N°:		HOJA 1 DE 1	
CONTRATO N°:		FREITE:		PERIODO DE ESTIMACIÓN:		4º FINQUITO	
ORDEN DE TRABAJO:		C.F.C		1-jun-17		AL	
Nº DE CONCEPTOS:		CODIFICACIÓN:		NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECACUL S.A. DE C.V.	
7						14-jul-17	

CONCEPTOS	PRESUPUESTO			CANTIDADES			IMPORTES		
	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	SALDO POR EJECUTAR

GUARNICIÓN DE 15 X 35 CM. DE SECCIÓN. CON CONCRETO DE Fc=450 KG/CM2 INCLUYE TRAZO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL INCORPORACIÓN DE HUMEDAD OPTIMA. CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM. DE ESPESOR. CIMBRADO. COLADO. VIBRADO DESMOLDADO. ACABADO TIPO CALLE. CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	MIL	282.00	\$ 279.17	\$ 78,725.94	0.00	183.50	183.50	98.50	\$51,227.70	\$0.00	\$51,227.70	\$27,498.24
MEZCAL AZUL DE 30 CM ALTURA. INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA. PLANTACIÓN PLÓMEO. ESTACAS Tutores. RIEGO. CONTROL DE PLAGAS. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	10.00	\$ 349.57	\$ 3,495.70	0.00	0.00	0.00	10.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,495.70
MONUMENTO "LOS PORTALES DE RULFO"												
FORJADO DE ARCO DE 3.00 MTS DE ALTURA Y ANCHO DE 1.50 MTS SEGUN DISEÑO DE PROYECTO INCLUYE ZAPATAS, DADOS, APOYOS DE CONCRETO. CASTILLOS, TRABES Y DALAS, MURO DE BLOCC APLANADO Y MOLDRAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4. TRAZO, MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 53,431.90	\$ 53,431.90	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,431.90
PLAZOLETA DE 5.50 X 5.50 MTS SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO INCLUYE DEMOLICIONES, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FORJADO DE PLAZOLETA, PISO DE PIEDRA LAJA SIMILAR A LA EXISTENTE, GUARNICION PERIMETRAL DE CONCRETO, PASTO NATURAL Y AREA JARDINADA, SISTEMA DE RIEGO Y BOLLAROS DE ACERO CON CADENAS EN PERIMETRO PARA PROTECCION	PZA	1.00	\$ 60,473.29	\$ 60,473.29	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,473.29
ESCULTURAS DE OBRAS LITERARIAS												
ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CANTERA ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE BASE DE CONCRETO F C=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM. GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 136,544.26	\$ 409,632.78	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$409,632.78
ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE BRONCE ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE BASE DE CONCRETO F C=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM. GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 247,533.15	\$ 247,533.15	0.00	1.00	1.00	0.00	\$247,533.15	\$0.00	\$247,533.15	\$0.00
CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO												
CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL TIPO II Y III, PARA FORMAR PLATAFORMA. INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M3	0.00	\$ 149.85	\$0.00	0.00	1,568.67	1,568.67	-1,568.67	\$0.00	\$0.00	\$235,065.20	-\$235,065.20
AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR PISOS. INCLUYE MEJORAMIENTO DE TERRENO CON CAL-ARENA PROP 1:10. CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 15 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 54.95	\$0.00	0.00	1,319.64	1,319.64	-1,319.64	\$0.00	\$0.00	\$72,514.22	-\$72,514.22

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN													HOJA 1 DE 1					
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEADA EN SAN GABRIEL JALISCO													ESTIMACIÓN N°:					
CONTRATO N°:													4F (FINQUITO)					
ORDEN DE TRABAJO:													PERIODO DE ESTIMACIÓN:					
No. DE CONCEPTOS:													1-Jun-17 AL 14-Jul-17					
C.F.C.													INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.					
CONFIRMACIÓN:													NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
PRESUPUESTO													CANTIDADES			IMPORTE		
CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO	IMPORTE ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EJECUCIÓN \$						
ENRACE DE 30 A 40 CM DE ALTURA CON MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1.4 JUNTAS DE 2 CM PARA RECIBIR RELLENO EN GRADERIA INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO FC= 250 KGCM2 DE 10 CMS DE ESPESOR FORJADO, MANO DE OBRA, MATERIALES	ML	0.00	\$ 385.65	\$0.00	0.00	113.19	113.19	-113.19	\$0.00	\$43,651.72	\$43,651.72	-\$43,651.72						
BANQUETON DE 20 CM DE ALTURA FORJADO CON MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1.4 Y BOQUILLA DE CONCRETO DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESCALERA INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO FC= 250 KGCM2 DE 10 CMS DE ESPESOR MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO	ML	0.00	\$ 286.30	\$0.00	0.00	77.58	77.58	-77.58	\$0.00	\$22,211.15	\$22,211.15	-\$22,211.15						
RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TERRETE) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	0.00	\$ 260.35	\$0.00	0.00	170.41	170.41	-170.41	\$0.00	\$44,366.24	\$44,366.24	-\$44,366.24						
FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE ESCALINATAS DEL FORO FC=250 KGCM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10 EN FORMA CIRCULAR ACABADO PULIDO INCLUYE: CIMENTADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	0.00	\$ 385.20	\$0.00	0.00	147.84	147.84	-147.84	\$0.00	\$56,947.97	\$56,947.97	-\$56,947.97						
APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR, EN MURO CURVO, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA EN PROPORCION 1:4. ACABADO PULIDO DE 0.00 A 2.00 MT. DE ALTURA INCLUYE: PERILADOS DE ARISTAS, SUMINISTRO Y APLICACION, PLOMO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	0.00	\$ 285.34	\$0.00	0.00	170.66	170.66	-170.66	\$0.00	\$48,696.12	\$48,696.12	-\$48,696.12						
DALA O CASTILLO DE 15 X 20 CM. A COMUN, CON CONCRETO FC= 150 KGCM2, REFORZADA CON 4 VARRILLAS DEL No. 3 Y ESTIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMENTADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	0.00	\$ 280.36	\$0.00	0.00	87.07	87.07	-87.07	\$0.00	\$24,410.95	\$24,410.95	-\$24,410.95						
ESCALONES FORJADOS CON BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 11 X 14 X 28 CM ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO APALLADO DE SECCION DE 30 X 18 CM DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, RECUBIERTO CON CONCRETO DE FC=150 KGCM2 HECHO EN OBRA DE 2 CM DE ESPESOR, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	0.00	\$ 320.23	\$0.00	0.00	97.30	97.30	-97.30	\$0.00	\$31,158.38	\$31,158.38	-\$31,158.38						
APINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MANUALES DE TALUD PARA PARA RECIBIR FIRME DE CONCRETO INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 10 CM DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 85.23	\$0.00	0.00	454.72	454.72	-454.72	\$0.00	\$38,755.79	\$38,755.79	-\$38,755.79						

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN

OBRA:		CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PRECIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL, JALISCO		HOJA 1 DE 1	
CONTRATO N°:		ESTIMACIÓN N°:		4º (FINQUITO)	
ORDEN DE TRABAJO:		MRG-DOPDU-PAACE-CL-01/17			
SOT		FRETE:		1	
No. DE CONCEPTOS:		C.F.C.		CONFIRMACION:	
		7			
				INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUIL S.A. DE C.V.	
				1-Jun-17	
				AL	
				14-Jul-17	

CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE	ESTA ESTIMACIÓN	CANTIDADES			IMPORTE ESTA ESTIMACIÓN	ACUMULADO ANTERIOR \$	ACUMULADO ACTUAL \$	SALDO POR EJECUTAR \$
						ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	SALDO				
MURO DE SOGA COMUN DE BLOQUE SÓLIDO DE 14 CM DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	0.00	\$ 295.36	\$0.00	0.00	57.44	57.44	-57.44	\$0.00	\$16,965.48	\$16,965.48	-\$16,965.48
FIRME DE CONCRETO EN TALUD F'C=250 KGCM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, ACABADO RUSTICO, INCLUYE CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	0.00	\$ 385.20	\$0.00	0.00	454.7180	454.72	-454.72	\$0.00	\$175,157.37	\$175,157.37	-\$175,157.37
PISO DE CONCRETO ESTAMPADO DE 8 CM DE ESP. CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KGCM2, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, TENDIDO, NIVELADO, FLOTEADO, LLANEADO, APLICACION DE DESMOLDANTE, ESTAMPADO MOLDEADO CORTE DE LOSAS, CALAFATEO EN CORTE, LAVADO, SELLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 469.67	\$0.00	0.00	975.4200	975.42	-975.42	\$0.00	\$458,125.51	\$458,125.51	-\$458,125.51
PRODUCTO DEL DESPALME Y DESHERBE ESCOMBROS DE LA OBRA, EN CAMION VOLTEO DE 14M3 A UNA DISTANCIA DE 30 KM DESDE EL LUGAR DE LA OBRA AL SIMAR (VERTEDERO MUNICIPAL), INCLUYE CARGA, RETIRO DE MATERIAL DEL LUGAR DE LA OBRA AL VERTEDERO MUNICIPAL	VIAJE	0.00	\$ 3,275.40	\$0.00	9.00	21.0000	30.0000	-30.00	\$29,478.66	\$68,783.30	\$98,261.85	-\$98,261.85
ESCALERA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CONCRETO RIGIDIZADA EN SU INTERIOR CON AGERO DE REFUERZO, ESCALA 1:1.20 CON UN PESO APROXIMADO DE 250 KG Y 2.00 MTS DE ALTURA, ACABADO PATINADO EN BRONCE, INCLUYE BASE DE CONCRETO F'C=250 KGCM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	0.00	\$ 145,362.45	\$0.00	0.00	3.00	3.00	-3.00	\$0.00	\$436,087.35	\$436,087.35	-\$436,087.35
SUMINISTRO Y ELABORACION DE LOSA DE CONCRETO ARMADA DE CONCRETO DE F'C=250 KGCM2, 12 CMS. DE ESPESOR, EN FORMA CIRCULAR ARMADA CON VARILLA DEL N° 3 A CADA 20 CMS. AMBOS SENTIDOS INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR, CIMBRA, OBRA FALSA, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, ELEVACION DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	0.00	\$ 495.36	\$0.00	18.85	0.00	18.85	-18.85	\$9,337.64	\$0.00	\$9,337.54	-\$9,337.54
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED DE PANEL SOLAR CON SENSOR DE NOCHE, INCLUYE ANCLA Y DADO DE CONCRETO, POSTE Y TODO LO NECESARIO	PZA	0.00	\$ 38,326.32	\$0.00	6.00	0.00	6.00	-6.00	\$229,957.92	\$0.00	\$229,957.92	-\$229,957.92
AFINE Y COMPACTACION EN AREA DE ESTACIONAMIENTO CON MOTOCONFORMADORA Y VIBRO COMPACTADOR PARA RECIBIR CAPA DE BALASTRE, INCLUYE EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 56.23	\$0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	-1,050.00	\$59,041.50	\$0.00	\$59,041.50	-\$59,041.50
TENDIDO DE BALASTRE CON MOTOCONFORMADORA, CAPA DE ESPESOR EN AREA DE ESTACIONAMIENTO INCLUYE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL, TENDIDO DE MATERIAL MANO DE OBRA, EQUIPO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	\$ 48.26	\$0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	-1,050.00	\$50,673.00	\$0.00	\$50,673.00	-\$50,673.00

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



CUERPO DE LA ESTIMACIÓN										HOJA 1 DE 1																							
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEADA EN SAN GABRIEL JALISCO										ESTIMACIÓN N°:																							
CONTRATO N°:										4º (FINQUITO)																							
ORDEN DE TRABAJO:										PERIODO DE ESTIMACIÓN:																							
No. DE CONCEPTOS:										1-jun-17 AL 14-jul-17																							
C.F.C.										INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.																							
COMIFICACION:										NOMBRE DEL CONTRATISTA:																							
PRESUPUESTO										IMPORTE																							
CONCEPTOS										UNIDAD		VOLUMEN		PRECIO UNITARIO		PRESUPUESTO BASE		ESTA ESTIMACION		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		SALDO		IMPORTE ESTA ESTIMACION		ACUMULADO ANTERIOR \$		ACUMULADO ACTUAL \$		SALDO POR EJERCER \$	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO CON LA LEYENDA "MIRADOR VINE A COMALA", A BASE DE LETRAS DE ACERO DE 30 CMS DE ALTURA Y 2" DE ANCHO EN ALTO RELIEVE INCLUYE FORJADO, TRAZO, PINTURA ESMALTE, ACARREOS, FUJACION Y TODO LO NECESARIO										PZA		0.00		\$ 48,653.25		\$ 0.00		1.00		0.00		1.00		-1.00		\$ 48,653.25		\$ 0.00		\$ 48,653.25		-\$ 48,653.25	
CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE FC= 250 KG/CM2 REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X8 - 10/10 Y CURADO CON AGUA ACABADO ESCOBILLADO DE 15 CMS DE ESPESOR POR 100 MT DE ANCHO INCLUYE MATERIAL, CIMBRA Y DESCIMBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.										M2		0.00		\$ 425.54		\$ 0.00		42.00		0.00		42.00		-42.00		\$ 17,872.68		\$ 0.00		\$ 17,872.68		-\$ 17,872.68	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPEDRADO DE CANTO RODADO CON PIEDRA DE RIO, ASENTADA Y JUNTADO CON ARENA DE RIO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.										M2		0.00		\$ 240.36		\$ 0.00		23.60		0.00		23.60		-23.60		\$ 5,672.50		\$ 0.00		\$ 5,672.50		-\$ 5,672.50	
BOLARDO DE CONCRETO DE SECCION CIRCULAR DE 10" DE DIAMETRO Y 50 CMS DE ALTURA CONCRETO FC=250 KG/CM2 REFORZADO CON ARMEX 15-20-4, MATERIALES, MANO DE OBRA										PZA		0.00		\$ 1,025.36		\$ 0.00		5.00		0.00		5.00		-5.00		\$ 5,126.80		\$ 0.00		\$ 5,126.80			
CUNETAS A BASE DE FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS DE ESPESOR FC=250 KG/CM2 DE 40 CMS DE ANCHO EN SECCION TRAPEZOIDAL, PARA EL DESVIO DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE NIVELACION, COLADO, CIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA										ML		0.00		\$ 287.45		\$ 0.00		43.10		0.00		43.10		-43.10		\$ 12,389.10		\$ 0.00		\$ 12,389.10		-\$ 12,389.10	
LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, INCLUYE ACOPIO Y ACARREO DE SOBRANTE Y BASURA HASTA 5.00 KM DE DISTANCIA										M2		0.00		\$ 10.36		\$ 0.00		1,687.615		0.00		1,687.62		-1,687.62		\$ 17,483.69		\$ 0.00		\$ 17,483.69		-\$ 17,483.69	
SUMA:														\$ 3,437,728.65												\$ 2,793,690.21		\$ 3,437,063.22		\$ 665.43			
ING. REARMO VILLALBA										ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES										FECHA DE AUTORIZACION													
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.										SUPERVISOR DE OBRA																							

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

NUMEROS GENERADORES									
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO								
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CH-01/17		FRENTE:		1		4F (FINIQUITO)		
ORDEN DE TRABAJO:	SIOT		C.F.C		PERIODO DE ESTIMACION: 1-Jun-17 AL 14-Jul-17				
No. DE CONCEPTO:	1		CODIFICACION:		N/A		NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.		
CONCEPTO:	SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 3.66 X 1.22 MT REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTEN ACUATADO DE 10X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"X4" Y DIAGONALES DE 2"X2". ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C-200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT. INCLUYE: GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION.								
CROQUIS Y OBSERVACIONES									
MIRADOR "VINE A COMALA"									
Luis Enrique Soto									
Revisó M. Proman									
FECHA DE REVISIÓN									
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO									
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES									
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.									
SUPERVISOR DE OBRA									

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



NUMEROS GENERADORES										
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO									
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CI-011/17		FRENTE:		1		ESTIMACIÓN N°:		4F (FINQUITO)	
ORDEN DE TRABAJO:	SLOT		C.F.C		CODIFICACION:		PERIODO DE ESTIMACION:		1-jun-17 AL 14-jul-17	
No. DE CONCEPTO:	EXT14	C.F.C		CODIFICACION:		N/A		NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.
CONCEPTO:	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DEL DESPALME Y DESHIERBE, ESCOMBROS DE LA OBRA, EN CAMION VOLTEO DE 14M3 A UNA DISTANCIA DE 30 KM DESDE EL LUGAR DE LA OBRA AL SIMAR (VERTEDERO MUNICIPAL); INCLUYE: CARGA, RETIRO DE MATERIAL DEL LUGAR DE LA OBRA AL VERTEDERO MUNICIPAL.									
CROQUIS Y OBSERVACIONES										
MIRADOR "VINE A COMALA" DESALME Luis Enrique Soto										
FECHA DE REVISIÓN										
REVISÓ <i>Luis Enrique Soto</i>										
ING. RICARDO GUERRA DE CAPRISTO VILLALBAZO										
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.										
SUPERVISOR DE OBRA										
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES										
ELABORA										
TOTAL= 4.00										

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

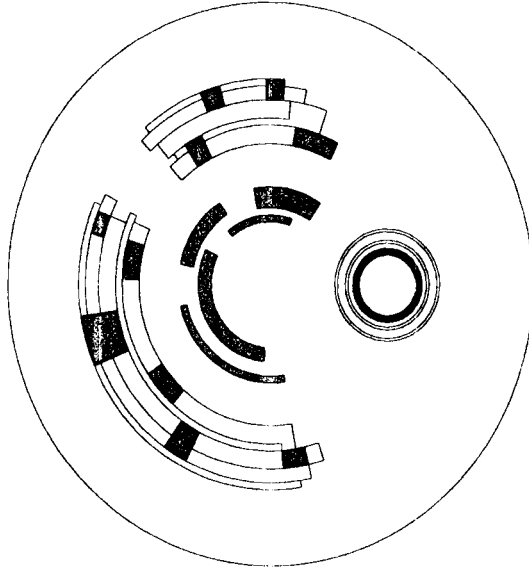


NUMEROS GENERADORES

OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO					ESTIMACIÓN N°:		4F (FINQUITO)		
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CL-01/17		FRENTE:		1	PERIODO DE ESTIMACION:		1-Jun-17	AL	14-Jul-17
ORDEN DE TRABAJO:	S/OT		C.F.C							
No. DE CONCEPTO:	EXT16		CODIFICACION:		N/A					
					INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.					

CONCEPTO: SUMINISTRO Y ELABORACION DE LOSA DE CONCRETO ARMADA DE CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA CIRCULAR ARMADA CON VARILLA DEL N° 3 A CADA 20 CMS. AMBOS SENTIDOS INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR, CIMBRA, OBRA FALSA, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, ELEVACION DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CROQUIS Y OBSERVACIONES



MIRADOR "VINE A COMALA"

Luis Enrique Soto Miramontes

FECHA DE REVISIÓN

ING. RICARDO GUERRA DE CAPRISTO VILLALBAZO

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

REVISO ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

SUPERVISOR DE OBRA

ELABORÓ

Luis Enrique Soto

REVISO

18.85

TOTAL=

18.85

UNIDAD

ALTO

ANCHO

LARGO

PIEZA

ID

TRAMO

LOCALIZACIÓN

EJE

SUBTOTAL

AREA DE MIRADOR

CIRCUNFERENCIA

AREA=3.1416*R2

R=20.00

6.00

18.85

M2

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

MIRADOR "VINE A COMALA"

Hus Langer Sato
Miramontes
O MIRAMONTES

FECHA DE REVISIÓN

REVISÓ Miranda
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

SUPERVISOR DE OBRA

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

NUMEROS GENERADORES									
OBRA:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO								
CONTRATO N°:	MSG-DOPDU-PAICE-CL0117		FREENTE:		1		ESTIMACIÓN N°:		
ORDEN DE TRABAJO:	SLOT		C.F.C				PERIODO DE ESTIMACION:		
No. DE CONCEPTO:	EXT18		CODIFICACION:		N/A		NOMBRE DEL CONTRATISTA:		
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.									
CROQUIS Y OBSERVACIONES									
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.									

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO										ESTIMACIÓN N°:		4F (FINIQUITO)									
MSG-DOPDU-PAICE-CL0117										FREENTE:		1		PERIODO DE ESTIMACION:		1-jun-17		AL		14-jul-17	
SLOT										C.F.C											
EXT18										CODIFICACION:		N/A				NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.			
CONCEPTO:										AFINE Y COMPACTACION EN AREA DE ESTACIONAMIENTO CON MOTOCONFORMADORA Y VIBRO COMPACTADOR, PARA RECIBIR CAPA DE BALASTRE, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.											
LOCALIZACIÓN		TRAMO		ID		PIEZA		LARGO		ANCHO		ALTO		UNIDAD		SUBTOTAL					
EJE																					

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

[illegible]

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARATI

The diagram shows a cross-section of a circular mechanical assembly. A central vertical shaft is connected to a horizontal shaft on the left. The main circular body contains several concentric rings and curved blades or vanes. A large, curved, shaded area is visible on the left side of the main body, possibly representing a housing or a specific component. The overall design suggests a complex fluid-handling or energy-converting machine.

di's Enquire ^{MIRADOR "VINE A COMALA"} ^{Sete}

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

A schematic diagram of a circular mechanical component, likely a turbine or compressor, shown in a cross-sectional view. The diagram features a large outer circular casing. Inside, there are several curved blades or vanes arranged in a circular pattern. A central hub or rotor is visible, with a smaller circular component (possibly a seal or a bearing) located near the center. The diagram is a black and white line drawing, showing the internal structure and the flow path of the fluid or gas passing through the component.

MIRADOR "VINE A COMALA"

his Engage Suite
Miami for

FECHA DE REVISIÓN

SAN GABRIEL
TRANSFORMANDO
PARA TI

Los Fungos Sate
Miramonte

TRANSFORMANDO
SAN GABRIEL
PARA TI

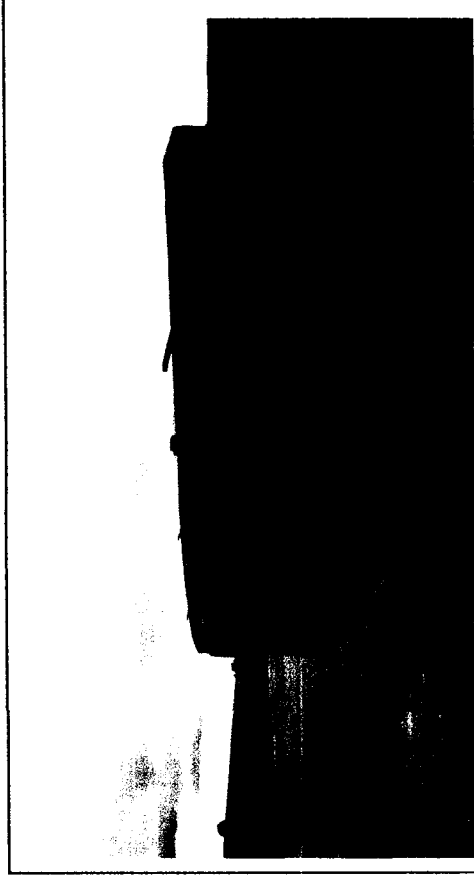
[illegible]



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
UBICACIÓN: SAN GABRIEL
ESTIMACION: 4F (FINIQUITO)
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17
01-JUNIO-17 AL 14-JULIO-16

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA

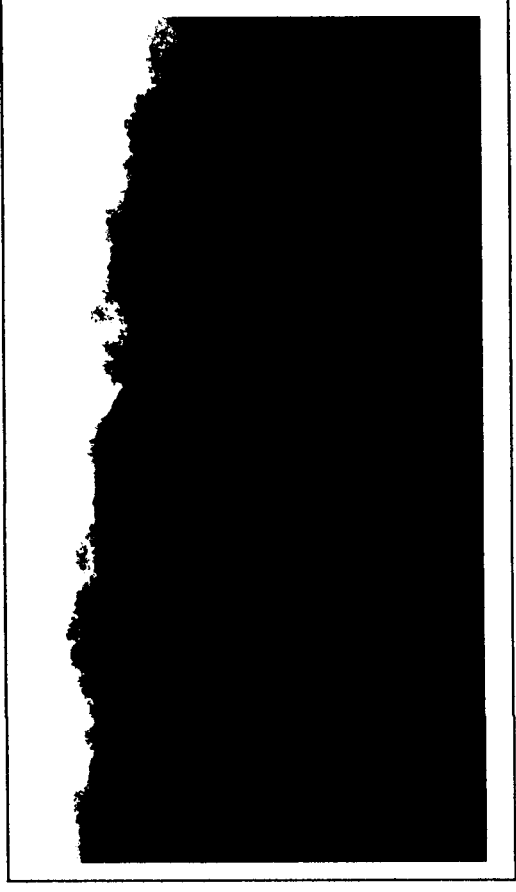
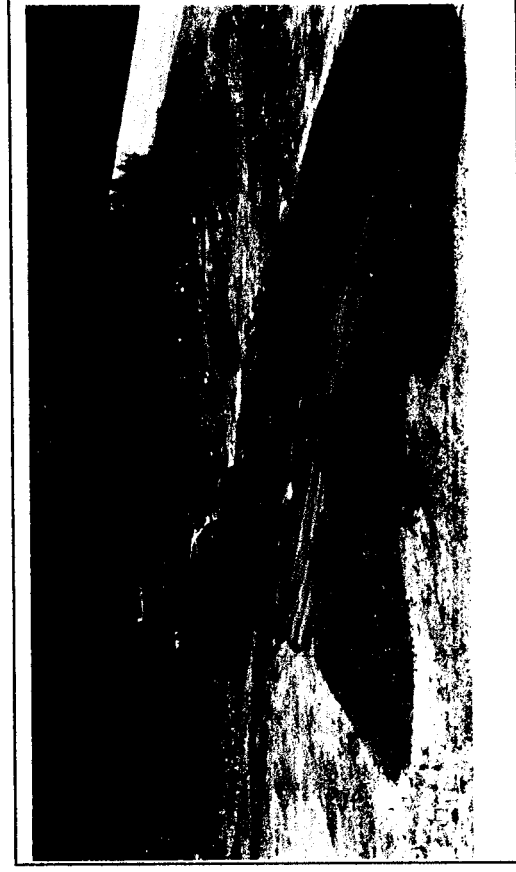
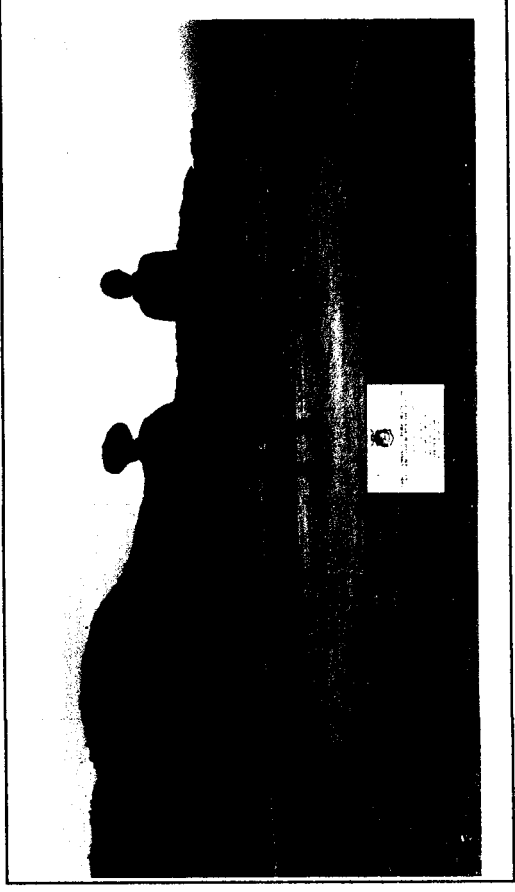
ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
UBICACIÓN: SAN GABRIEL
ESTIMACION: 4F (FINIQUITO)
CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17
01-JUNIO-17 AL 14-JULIO-16

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES



OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: SAN GABRIEL

ESTIMACIÓN: 4F (FINIQUITO)

CONTRATISTA:

CONTRATO:

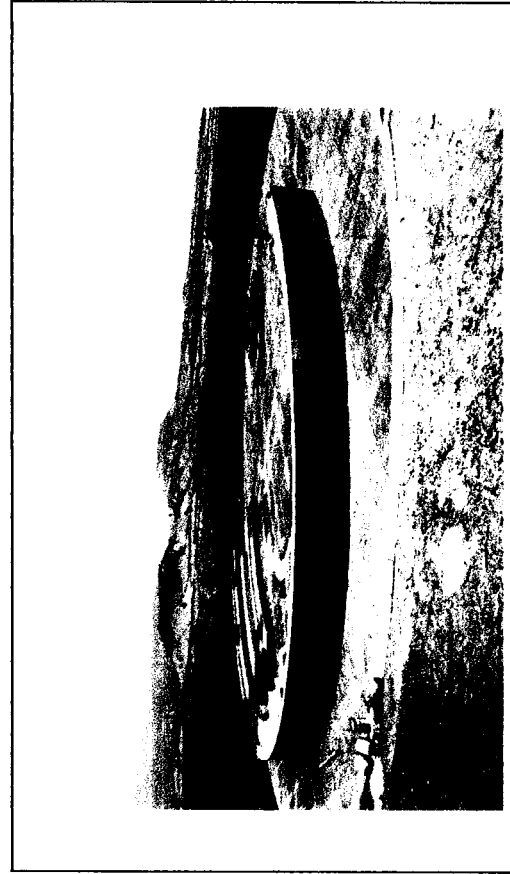
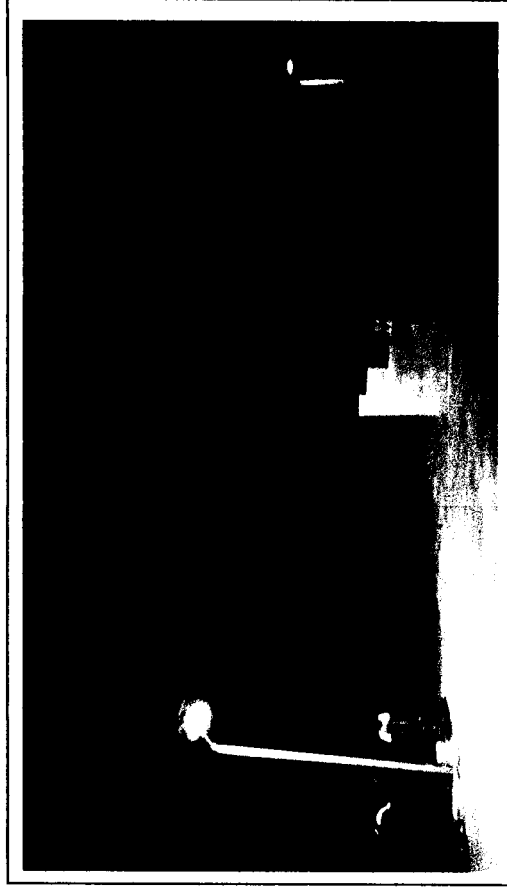
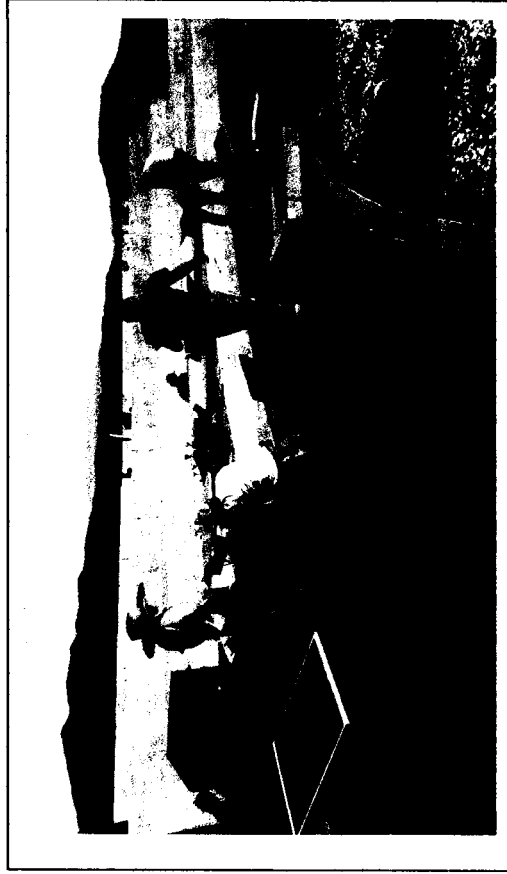
01-JUNIO-17

AL

14-JULIO-16

PERIODO DE ESTIMACIÓN:
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



CONTRATISTA
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. RICARDO GUERRA LÓPEZ CONTRISTO VILLALBAZO

REVISOR
SUPERVISOR DE OBRA

ING. LUIS ENRIQUE SOTO MIRAMONTES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2016

Construcción y equipamiento de Mirador vine a Comala Predio La Saucedá

CATALOGO DE CONCEPTOS POR TIPO DE INVERSIÓN Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A EDIFICIO "A"						
A01 SEÑALIZACIÓN						
1	SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 3.06 X 1.22 MT REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 19 MONTADA SOBRE POSTE MONTEN ACUATADO DE 15X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"X4" Y DIAGONALES DE 2"X2" ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 1/8" X 1 MT INCLUYE GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	5 0000	\$135 647.83	(CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)	\$678 239.15
2	SEÑAL INFORMATIVA DE 3.00 X 4.00 IMPRESION EN VINIL FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL 16 MONTADA SOBRE DOS POSTES DE MONTEN ACUATADO 10X10 Y BASTIDOR DE PTR D4"X4 Y DIAGONALES DE 2"X2", ANCLADAS CON DADOS DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	2 0000	\$98 813.98	(NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 99/100 M.N.)	\$197 627.96
A02 MIRADOR "VINE A COMALA"						
3	DESPLANTE MANUAL DE MALESA, ARBUSTOS Y/O RAMAS A CUALQUER ALTURA INCLUYE: ACOMIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1,156 0000	\$78.15	(SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)	\$98 156.40
4	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS MOJONERAS TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES, INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA	M2	1,344 0000	\$11.78	(ONCE PESOS 78/100 M.N.)	\$15 832.32
5	EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO: YI DE 0.03 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALDO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	90.7500	\$156.28	(CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)	\$14 182.41
6	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1,412 0000	\$104.18	(CIENTO CUATRO PESOS 18/100 M.N.)	\$147 102.16
7	MURO DE MAMPUESTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ACABADO EN LIMPIO, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 3 DE 0.00 A 1.50 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION MATERIAL MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	187.5000	\$1 168.02	(UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.)	\$276 003.75
8	FIRME DE CONCRETO F C=100 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APALLADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	68.8000	\$187.95	(CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.)	\$12 930.96
9	PISO DE ADQUIN SEMILISO HEXAGONAL DE 8 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA PROP 1:4 Y JUNTAS DE 2 CM DE ESPESOR INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1 151 0000	\$628.36	(SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.)	\$723 236.85
10	BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 2.00 M.T. DE LONGITUD EN MADERA Y PATAS DE FIERRO FUNDIDO EN COLOR VERDE CON 6 ANCLAS DE CONCRETO F C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE SECCION 30X20X35 CM CADA UNO INCLUYE EXCAVACION, COLADO DE ANCLAS, PLOMEADO, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2 0000	\$7 594.59	(SIETE MIL CINCUENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.)	\$80 756.12
11	HERREPIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL DE PASAMANOS, CON TUBO DE FIERRO CED. 30, INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	1 250 0000	\$75.88	(SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)	\$94 850.00
12	ARBOI DEL LA ZONA DE 2.50 MT. DE ALTURA, INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEADO, ESTACAS Tutores, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	20 0000	\$2 785.50	(DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)	\$55 710.00
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUICA DE BRONCE DE 30 X 40 CMS, CON TEXTO DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN RULFO, INCLUYE: FIJACION, NIVELACION, MATERIAL, Y MANO DE OBRA	PZA	2 1000	\$16 092.28	(DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)	\$33 793.78
14	MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CAL ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM DE 0.00 A 2.00 MT. INCLUYE: SUMINISTRO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	87 5000	\$455.59	(CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.)	\$39 836.63

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2018

Construcción y equipamiento de Mirador vine a Comala Predio La Saucedá

CATALOGO DE CONCEPTOS POR TIPO DE INVERSION Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
15	BALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM A COMBINAR CON CONCRETO Fc=150 KG/CM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL N° 3 Y ESTRIBOS DEL N° 2 A CADA 20 CM INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, CUBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMERA, MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	58.0000	\$419.26	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)	\$24,315.08
16	RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA DE 4 CM DE ESPESOR EN FORMA DE LAJA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTADA CON LECHADA DE CEMENTO GRIS A UNA ALTURA DE 2.00 MTS INCLUYE RECORTES Y DESPERDICIOS	M2	221.3000	\$654.68	(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.)	\$144,925.28
17	SUMINISTRO Y APLICACION DE CENIZA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 ACABADO APARENTE DE LA PIEDRA INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	272.0000	\$699.15	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)	\$190,168.80
18	LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMERICAN ELECTRIC MOD. CONTEMPORANEO SERIE 245 CAT.245-55-LL-220RS AY-NR-WX-SO CON FOCO DE V.S.A.P. DE 150 WATTS CON POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO POR 7.00 MTS DE LONGITUD INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION FOCO Y BALASTRO DE 150 W VAPOR DE SODIO ALTA PRESION EN BAJAS PERIODAS, JUEGO DE ANCLAS CON BASTON ROSCADO DE 3/4" X 0.15 MTS DE LONGITUD Y BASE DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 1.00 MTS, PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.0000	\$9,084.24	(* NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)	\$118,095.12
19	GUARNICION DE 15 X 35 CM DE SECCION CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 INCLUYE TRAZO, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTAS MANUALES, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 15 CM DE ESPESOR, CUBRADO, CUBADO, VIBRADO, DESCIMERA, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	ML	282.0000	\$266.01	(* DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.)	\$75,014.82
20	MEZCAL AZUL DE 30 CM ALTURA INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL	PZA	10.0000	\$349.67	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)	\$3,496.70
21	FORJADO DE ARCO DE 3.00 MTS DE ALTURA Y ANCHO DE 1.50 MTS SEGUN DISEÑO DE PROYECTO INCLUYE: ZAPATAS, DADOS, APOYOS DE CONCRETO, CASTILLOS, TRABES Y DALAS, MURO DE BLOCK, APLANADO Y MOLUDRAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$23,850.62	(* VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 62/100 M.N.)	\$23,850.62
22	PLAZOLETA DE 5.50 X 5.50 MTS SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO INCLUYE: DEMOLICIONES, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FORJADO DE PLATAFORMA PISO DE PIEDRA LAJA SIMILAR A LA EXISTENTE, GUARNICION PERIMETRAL DE CONCRETO, PASTO NATURAL Y AREA JARDINADA, SISTEMA DE RIEGO Y BOLLARDOS DE ACERO CON CADENAS EN PERIMETRO PARA PROTECCION	PZA	1.0000	\$56,131.90	(* CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 93/100 M.N.)	\$56,131.90
23	ESCALA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CANTERA ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.0000	\$1,207.49	(* CIENTO SEIS MIL SIETE PESOS 49/100 M.N.)	\$2,414.98
24	ESCALA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE BRONCE ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$2,472.99	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.)	\$2,472.99
SUBTOTAL						\$3,448,275.86
IVA 16%						\$551,724.14
TOTAL						\$4,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DE PROYECTOS				FIB 2016	
Municipio Que Presenta La Propuesta:			Región:		SUR JALISCO
SAN GABRIEL, JALISCO			JULIO 2016		
Nombre Completo Del Proyecto:					
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO					
Inversión:	\$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 m.n.)			Tiempo de ejecución:	
				8 Meses	
DATOS GENERALES DEL PROYECTO					
Localización:		MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO, PREDIO LA SAUCEDA			
Tipo De Proyecto:		INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL			
Inversión Financiera		ESTATAL			REGIONAL
		FEDERAL			MUNICIPAL
Municipios Beneficiados:		SAN GABRIEL, JALISCO			
Habitantes Beneficiados:		15,310	DIRECTOS	15,310	INDIRECTOS
Alcances o metas del proyecto:					
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR "VINE A COMALA"					

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

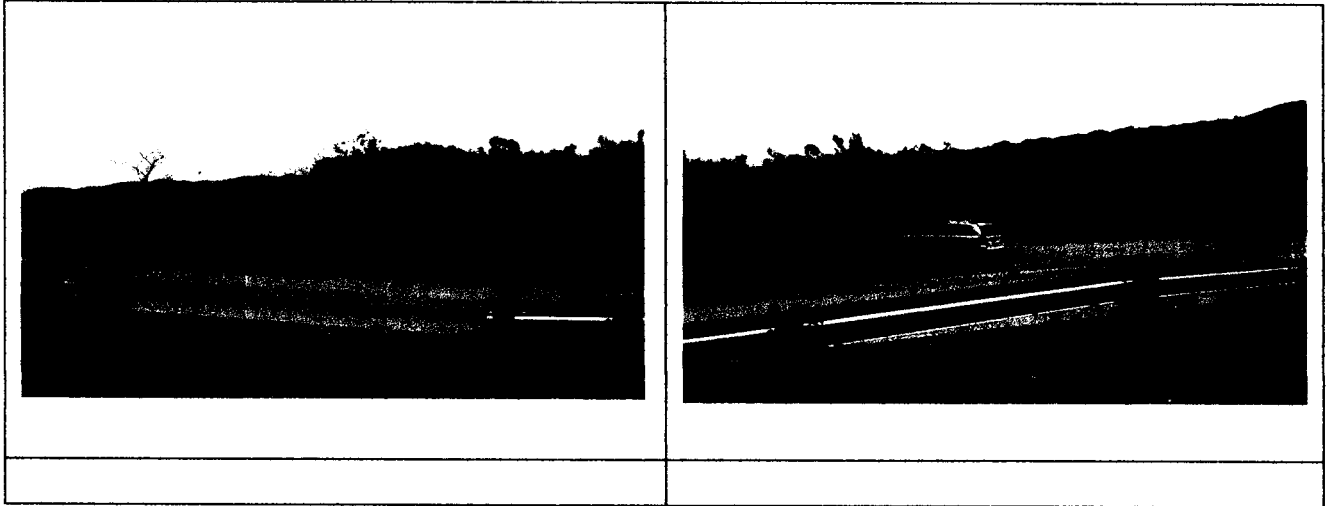
OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO

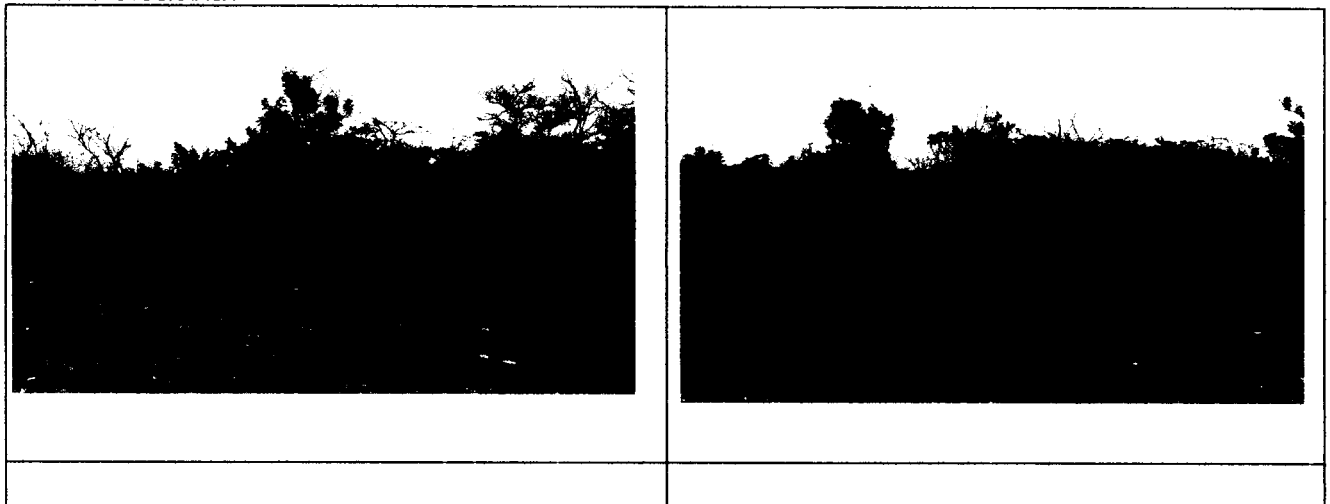
FECHA: JUNIO 2016

MEMORIA FOTOGRÁFICA

- ESTADO ACTUAL -



MEMORIA FOTOGRÁFICA



ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

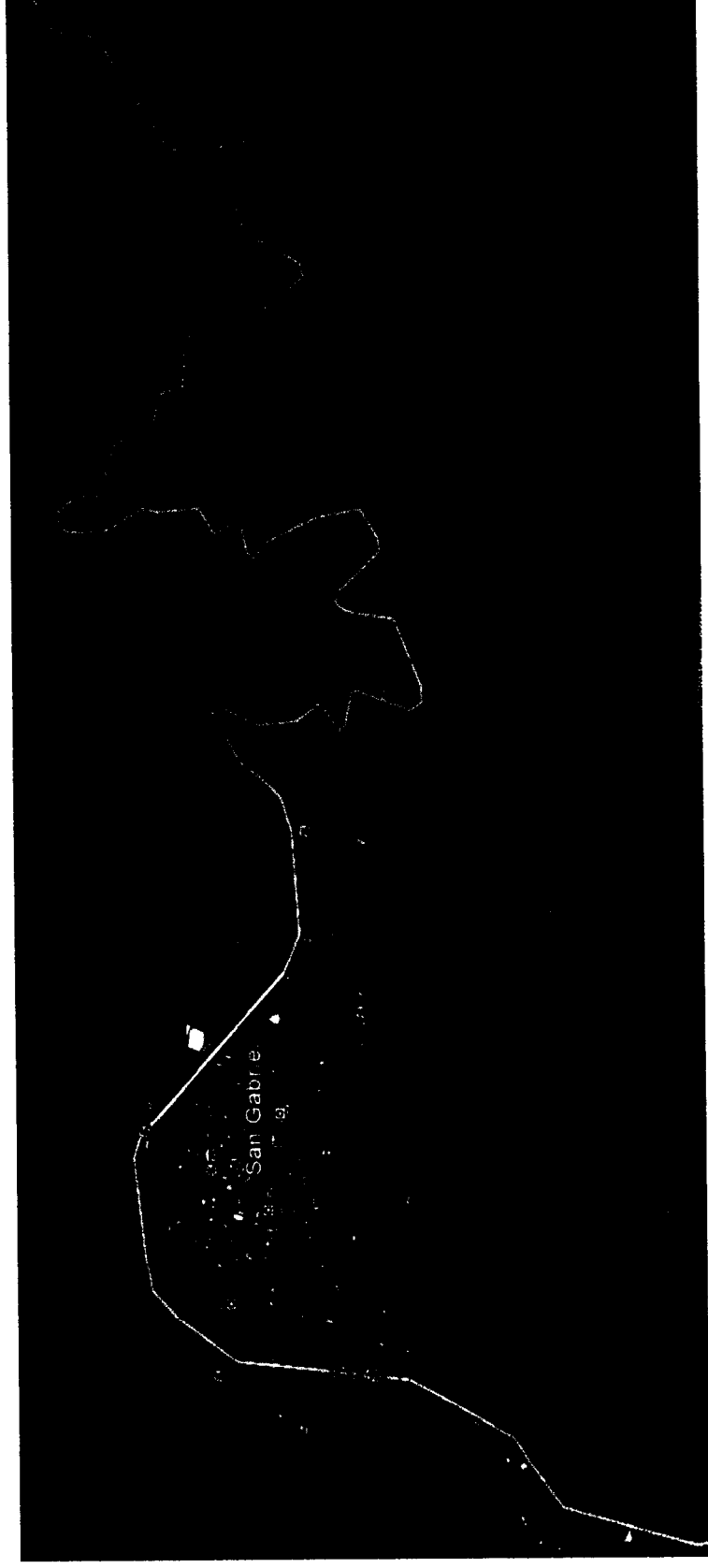


19°44'34.86"N 103°44'8.49" O ELEVACION 1560 msnm



CROQUIS DE MICROLOCALIZACION DE LA OBRA

OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO



19°44'34.86'' N 103°44'8.49'' O ELEVACION 1560 msnm

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	---

Procedimiento de Contratación

INDICE

CAPITULO I	2
Disposiciones Generales	2
CAPITULO II	3
Documentos de la Propuesta.....	3
CAPITULO III	6
Procedimiento de Evaluación.....	6



 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115 y 134, así como en el artículo 4 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el Municipio de San Gabriel a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Invita a las personas físicas o jurídicas que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación y deseen participar en el presente Concurso por invitación restringida, para la adjudicación de obra en el Municipio de San Gabriel, Jalisco,

CAPITULO I

Disposiciones Generales

1. Número:	MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16
2. Nombre:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO
3. Fecha de Invitación:	29 de Diciembre de 2016
4. Dependencia responsable de la ejecución de los trabajos y representante:	El Gobierno Municipal de San Gabriel, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y cuyo responsable de la ejecución de los trabajos es el Ing. Blas Alejandro Robles Cárdenas
5. Visita al sitio de realización de los trabajos:	El 03 de Enero de 2017 en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Gabriel, Jalisco, ubicada en Calle Manuel C Michel, número 13, Centro, a las 10:00 horas, presentarse con el supervisor, Ing. Blas Alejandro Robles Cárdenas, no siendo ésta de carácter obligatorio.
6. Junta de aclaraciones:	El 06 de Enero de 2017 a las 12:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Gabriel, Jalisco, ubicada en Calle Manuel C Michel, número 13, Centro. A las 10:00 hrs siendo ésta de carácter obligatorio, quedando sujetos a los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
7. Presentación y apertura de proposiciones:	El 10 de Enero de 2017 a las 12:00 horas en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Gabriel, Jalisco, ubicada en Calle Manuel C Michel, número 13, Centro.
8. Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 23 de Enero de 2017 Fecha de terminación: 30 de Abril de 2017
9. Origen de los fondos para realizar los trabajos:	FEDERAL. ESTATAL-MUNICIPAL
10. Anticipo:	Se otorgará un anticipo del 25% de la asignación presupuestal para el inicio de los trabajos y para la compra y producción de los materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se requieran, de la asignación aprobada al contrato.
11. Idioma:	Español.
12. Moneda:	Pesos Mexicanos.
13. Fecha de fallo:	El 16 de Enero de 2017 a las 10:00 horas en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Gabriel, Jalisco, ubicada en Calle Manuel C Michel, número 13, Centro.

 SAN GABRIEL TRANSFORMANDO PARA TI	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
--	---	--

Procedimiento de Contratación

--	--

CAPITULO I I

Documentos de la Propuesta

La entrega de proposiciones se hará por escrito, los concursantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que en su caso las afecten.

Para que las propuestas sean tomadas en cuenta en el concurso por invitación restringida, deberán contener todos los documentos que a continuación se detallan en este apartado y deberán satisfacer los requisitos que aquí mismo se estipulan, en la inteligencia de que se rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas disposiciones.

La proposición que los concursantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura, en la fecha y hora señaladas en estas bases, será mediante un sobre cerrado en forma inviolable que contendrá en su interior los aspectos técnicos y económicos solicitados.

Para mejor conducción durante la apertura, la propuesta se presentará en una carpeta única, con separadores entre cada documento, rotulado con el número de concurso y nombre de la empresa al frente de la carpeta. No deberán incluir en la propuesta los planos y croquis que se entregan al momento de adquirir las bases.

Propuesta del concurso por invitación restringida

Documentos que integran el paquete de concurso

Documento 1. Carta compromiso, debidamente firmada por el representante legal, en papel con membrete de la empresa, debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta incluyendo el I.V.A. Además, de señalar el nombre completo del profesionista responsable de la obra en cuestión, anexando su número de cédula profesional emitido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien hace constar que conoce las normas técnicas y de calidad de los materiales, leyes y reglamentos aplicables para la construcción e instalación de obra pública, el proyecto y especificaciones generales y particulares de construcción y que tiene suficiente experiencia en obras de la índole que se llevará a cabo. (en hoja con membrete original de la empresa).

Documento 2. Catálogo(s) de conceptos que deberá ser entregado para tal efecto, que contiene: conceptos, unidades de medición, volúmenes de obra, apartado para precios unitarios y el importe total de la proposición, deberá ser debidamente firmado.

El catálogo será presentado en el formato proporcionado por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano sin modificaciones en el contenido y forma en donde sólo deberán anotarse mediante el sistema computarizado con número, el precio unitario de cada uno de los conceptos que contiene el catálogo, fecha de elaboración y el nombre de la empresa. No deberá ser llenado con lápiz ni presentar tachaduras, corrector líquido, etiquetas o correcciones de cualquier índole.

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

En cada una de las hojas del catálogo deberá estar impreso el nombre del concursante, en caso de omisión o que aparezca el nombre de otra empresa se desechará la propuesta.

En el supuesto de existir diferencia entre el precio unitario anotado con letra y el anotado con número en el catálogo de conceptos prevalecerá el anotado con número que a su vez deberá coincidir con su matriz de precio unitario correspondiente.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas en el catálogo de conceptos, se reconocerá como correcto el producto del volumen de obra multiplicado por el número asentado en el análisis del precio unitario correspondiente.

En caso de que se estuvieran presupuestando varios catálogos deberán presentar un resumen en papel con membrete de la empresa en el cual indique nombre de la obra e importe incluyendo I.V.A. de cada uno de los catálogos, y el gran total de la propuesta.

Documento 3. Bases del concurso en los formatos proporcionado por la dependencia los cuales deberán ser leídos y firmados.

Documento 4. Copia de la constancia de la visita al lugar de la obra en donde conste la asistencia del contratista que será entregado el día de la visita de obra y deberá estar firmado por un representante de esta Dependencia. Este documento servirá como manifestación escrita que conocen el sitio de los trabajos y las condiciones de los terrenos donde se incluirán éstos, quedando obligados, asimismo, a integrarlo en su propuesta, mencionado en este mismo apartado.

Documento 5. Copia del acta de la junta de aclaraciones, firmada en señal de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados, firmada.

Documento 6. Explosión global de insumos de todos los conceptos con sus volúmenes totales, y costos considerados puestos en el sitio de los trabajos (materiales, mano de obra, maquinaria y herramienta, incluyendo fletes y viáticos) y sin incluir el I.V.A.

Documento 7. Análisis detallado del costo horario de la maquinaria que se empleará en la obra deberá de utilizarse como mínimo los costos de adquisición establecidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su última publicación, teniendo especial cuidado al aplicar los rendimientos pues estos serán considerados en correspondencia a maquinaria nueva y tendrán que respetarse y aplicarse a la obra. Los factores de operación, mantenimiento, las tasas de interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final y deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

Documento 8. Análisis detallado del factor de salario real por categorías, de integración del salario. En el caso de las aportaciones obrero-patronales al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. Deberá presentarse de acuerdo a la LEY DEL I.M.S.S. y al formato proporcionado por esta dependencia (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías).

Documento 9. Análisis de costo indirecto el cual estará desglosado en lo correspondiente a la administración de oficinas centrales y a los de la obra en cuestión.

Documento 10. Análisis desglosado del costo de financiamiento, en el cual se utilizará una tasa de interés mayor al % CPP mensual correspondiente al último día del mes anterior a la fecha de apertura del concurso por invitación restringida.

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	--	---

Procedimiento de Contratación

Documento 11. Análisis de cargos por utilidad, el cual estará fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, así como el 30 % del impuesto sobre la renta (I.S.R.) que deberá pagar la empresa.

Documento 12. Análisis de los cargos adicionales.

Documento 13. Análisis de los precios básicos para precios unitarios.

Documento 14. Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo solicitados, tomando como procedimiento de análisis el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargos por utilidad, no deberá incluirse el I.V.A. en el análisis del precio.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción y mandos intermedios.

Deberán ser presentados el 100% de los análisis de precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos.

Documento 15. Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado en porcentajes de avance, en meses, dividido en partidas y subpartidas indicando fecha de inicio y término indicadas en el punto número 8, del capítulo I de las presentes bases del concurso por invitación restringida.

Documento 16. Programa de obra financiero en meses, dividido en partidas y subpartidas indicando montos mensuales de ejecución de los trabajos el cual deberá ser firmado en todas sus hojas. Respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en el punto número 8, del capítulo I de las presentes bases del concurso por invitación restringida.

Documento 17. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, de alguna filial o rentados, su ubicación física (domicilio) y vida útil.

Documento 18. Declaración escrita de no estar en los supuestos de los artículos 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, para evadir sus efectos y 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (en hoja con membrete original de la empresa).

Documento 19. Circulares aclaratorias que expida la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de San Gabriel (en caso que las hubiera) la entrega de circulares se hará únicamente en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a un representante de la empresa firmando en la circular de recibido, por ningún motivo este documento será expedido vía fax, electrónica (correo electrónico) ni telefónica.

Documento 20. Modelo de contrato (el que se proporciona en este pliego)

Documento 21. Croquis de localización y procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos (en hoja con membrete original de la empresa)

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

Documento 22. Relación de contratos de obra en vigor (en hoja con membrete original de la empresa), que tenga celebrados con la administración pública o con particulares señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.

Documento 23. Disco compacto conteniendo catálogo de conceptos con precios unitarios con número, letra e importes y datos complementarios; La garantía de dicha información podrá anexarse dentro del paquete a manera de respaldo.

Nota: Los documentos antes descritos deberán de contener firma completa en original en todas sus hojas.

CAPITULO III

Procedimiento de Evaluación

1. La revisión de las propuestas se sujetará a los criterios establecidos por la convocante y aprobados por la Comisión. En cuanto al contrato se adjudicará por acuerdo de la misma Comisión de Adjudicación de Obra Pública Municipal, a la cual se propondrá el candidato que satisfaga los requisitos de capacidad técnica, financiera y experiencia profesional y demás requerimientos que el caso exige.
2. Las propuestas se evaluarán de conformidad al procedimiento establecido en la Comisión de Adjudicación de Obra Pública Municipal y con apego en lo dispuesto en los artículos 156, 157, 158, 159, 160 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y el artículo 44 del reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Se procederá:
 - 2.1 Se capturan los importes de los conceptos de catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.
 - 2.2 La tabla de captura considera el presupuesto base, aplicando una franja de menos el 10%, este es el parámetro sobre el que los precios propuestos que estén dentro de dicho parámetro se tomarán en cuenta, sumándolos y promediándolos entre sí, obteniendo así el precio promedio propuesto de cada concepto y cuando ninguno de los precios propuestos esté dentro del parámetro en mención, se tomará el precio del presupuesto base.
 - 2.3 El precio promedio propuesto se multiplica por el volumen de catálogo. En los rubros de importes se obtienen las diferencias y éstas resultan como una insuficiencia o excedencia parcial según corresponda; se efectúa la suma algebraica de los importes que se hayan obtenido de cada una de las propuestas; si el importe de éstas se cubre con la utilidad esperada neta del concursante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del Concurso Por Invitación restringida, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
4. Para aclarar cualquier duda en relación con el concurso durante el plazo disponible para la preparación de la proposición, los postores podrán consultar por escrito a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, las dudas les serán resueltas en la junta de aclaraciones.
5. Todos los documentos necesariamente deberán ser firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas, La Dependencia se reserva el derecho de comprobar que la firma plasmada corresponda al representante legal de la empresa.
6. En el acto de presentación y apertura de proposiciones todos los participantes deberán firmar el catálogo de conceptos de cada una de las empresas participantes.
7. Al presentar las proposiciones los postores aceptarán lo siguiente:

 TRANSFORMANDO SAN GABRIEL PARA TI	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
--	---	--

Procedimiento de Contratación

- 7.1. Que han juzgado y tomado en cuenta, todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, tales como: ubicación y condiciones de acceso a los observados en la visita de la misma, época del año en la cual se realizarán los trabajos de acuerdo con el programa, obras de protección y señalamiento vial, condiciones del mercado de los insumos, mano de obra, materiales y maquinaria en la fecha de apertura de proposiciones; todo lo anterior independientemente de lo que dichos precios incluyan por razón de costo directo, del indirecto, de la utilidad y de los cargos adicionales establecidos; y que el pago será por unidad de obra terminada a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de San Gabriel.
- 7.2. Que la obra se llevará a cabo con sujeción a las normas y especificaciones del proyecto contenido en el paquete de concurso, a los precios unitarios que proponga el concursante y al programa de ejecución.
- 7.3. Que las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de obra anotadas por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en el catálogo de conceptos, durante la ejecución de la obra ya sean aumentos o reducciones, no justificará reclamación alguna del contratista en relación con los precios unitarios respectivos.
- 7.4. Que se propondrán precios unitarios únicamente para los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos y que no deberán proponerse alternativas que modifiquen lo establecido en este pliego de requisitos.
- 7.5. Que la ejecución de las obras se ajustará a las inversiones que autoriza el Municipio de San Gabriel para el ejercicio vigente.
- 7.6. Que en ningún caso se considerará que las modificaciones al programa de ejecución formulado por el postor, motivadas por causas ajenas a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano derivadas de la incorrecta e ineficiente operación de sus equipos e instalaciones implicarán cambio alguno de los precios unitarios cotizados por él mismo, para los conceptos contenidos en el catálogo correspondiente.
8. Todos los documentos requeridos en el capítulo II de estas bases, podrán presentarse en formatos realizados en computadora respetando la forma y el contenido del formato proporcionado por la Dependencia, a excepción del catálogo de conceptos (documento no. 2), el cual deberá presentarse en el formato que la Dependencia proporciona para ello.
9. En los actos de presentación y apertura, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, rechazará las proposiciones en los casos siguientes:
- 9.1. Cuando el sobre que contenga la propuesta no esté cerrado en forma inviolable.
- 9.2. Cuando el postor no presente cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito de las bases de concurso o los modifique en cuanto a su forma o contenido.
- 9.3. Cuando alguna de las hojas de los documentos señalados en el capítulo III punto Numero 5 de las bases de concurso no venga firmada por el postor.
- 9.4. Cuando el catálogo de conceptos (documento no. 2) presente tachaduras, corrector líquido, o etiquetas, o se presente modificado en forma o contenido sobre la base de la que originalmente se entregó.
- 9.5. Cuando se presenten documentos escritos a lápiz.
- 9.6. Cuando se corrobore que el disco compacto (documento no. 23), no contenga el catálogo de conceptos con precios unitarios llenado en su totalidad, o no se pueda acceder al archivo.
- 9.7. Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto (documento no. 9), financiamiento (documento no. 10) y utilidad (documento no. 11), o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (documento no. 14).
- 9.8. Cuando exista diferencia entre el importe anotado en la carta de compromiso de la proposición (documento no. 1) y el anotado como importe total en el catálogo de conceptos (documento no. 2).
- 9.9. Cuando propongan alternativas al programa de ejecución de trabajos (documento no. 15) mayores en plazo a los tiempos establecidos por la Dirección General de Obras Públicas.
- 9.10. Que en el Catálogo de Conceptos no se establezca su importe con el I.V.A. desglosado, así como el importe total con número y letra.

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

10. Serán rechazadas por la Dirección General de Obras Públicas las proposiciones que durante el análisis comparativo, posterior al acto de apertura, incurran en lo siguiente:
- 10.1. Cuando falte al menos uno de los análisis de precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos (documento no. 2).
 - 10.2. Cuando en los análisis de precios unitarios (documento no. 14) consideren precios diferentes a los reportados en la explosión global de insumos (documento no. 6).
 - 10.3. Cuando dentro de sus análisis de precios unitarios (documento no. 14) no contengan los insumos de materiales, mano de obra o equipo necesarios para la ejecución del mismo.
 - 10.4. Cuando algún concepto del catálogo se indique como subcontrato, y no se desglose el precio unitario del mismo en sus insumos de materiales, mano de obra, herramienta y equipo.
 - 10.5. Cuando una vez revisado el cálculo de análisis para determinación de costo indirecto, financiamiento, utilidad y cargos adicionales se encuentren diferencias con el utilizado en el de precios unitarios (documento no. 14).
 - 10.6. Cuando la suma total del factor del costo indirecto, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, sea menor al 20% del valor de la obra.
 - 10.7. Cuando en el cálculo del financiamiento (documento no. 10) no se refleje el pago por anticipo y/o la tasa de CCP de interés anual.
 - 10.8. Cuando el programa de ejecución de trabajos (documento no. 15) presente actividades incongruentes en cuanto a su orden o plazo de ejecución.
 - 10.9. Cuando no considere en su propuesta lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones (documento no. 5).
 - 10.10. Que modifiquen las especificaciones establecidas por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en estas bases (documento no. 3) y su catálogo de conceptos (documento no. 2).
 - 10.11. Cuando en el cálculo de utilidad (documento no. 11) no se refleje alguno de los rubros solicitados en el formato.
 - 10.12. Cuando el cálculo e integración de los análisis de precios unitarios (documento no. 14) no se realicen conforme a las disposiciones que para este dictan las bases.
 - 10.13. Cuando no coincida la explosión global de insumos (documento no. 6) en los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto (documento no. 9) y financiamiento (documento no. 10).
 - 10.14. Cuando no considere los días y porcentajes vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, en el Factor del Salario Real (documento no. 8).
 - 10.15. Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar el concurso.
 - 10.16. Cuando no cuente con los requisitos de experiencia en obras similares y con el capital contable (capacidad financiera) suficiente para la ejecución de la obra que se trate de conformidad al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco
 - 10.17. Cuando no cumpla con los criterios establecidos por "La Comisión de Adjudicación de Obra Pública" para la evaluación de las propuestas (punto no. 1 del capítulo III de estas bases).
 - 10.18. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por concursante, no sean las adecuadas, necesarias y suficientes para ejecutar los trabajos en las condiciones particulares donde deberán desarrollarse y que los datos no coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el concursante.
 - 10.19. Que los materiales establecidos en el programa de suministros, no sean de las características técnicas, de la calidad y en la cantidad requerida para la ejecución de los trabajos.
 - 10.20. Que no se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos, y no se consideren los frentes de trabajo necesarios para cumplir con el plazo fijado por la Dependencia;

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

10.21. Que en el Catálogo de Conceptos, los precios unitarios no sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con los análisis presentados; en caso de diferencia se desechará la propuesta.

11. Las circulares que en su caso se expidan por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativas al presente concurso, y las disposiciones que contengan se considerarán válidas durante la vigencia del contrato y sus convenios adicionales.

12. En el caso de que surjan cambios al catálogo de conceptos (documento no. 2). Durante el proceso del concurso por invitación limitada, debido a situaciones expuestas durante la junta aclaratoria (documento no. 5), se cambiará el catálogo en su totalidad, siendo éste remplazado mediante un disco compacto que contenga dicha información, el cual será entregado en el área de concursos del Departamento de Presupuestos y Contratos, de esta Dirección.

13. Las proposiciones presentadas por los postores que resulten 1ro. y 2do. Lugar así como sus anexos, serán conservadas por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y del 3er. lugar, sólo se conservarán el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos (calendario).

Las propuestas restantes serán devueltas a quien corresponda, previa solicitud dirigida al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, entregada en la misma, dentro del lapso de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso por invitación restringida, después de este plazo la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no se hará responsable de la documentación recibida, conforme lo estipulado en el artículo 174 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

14. El postor a quien se le adjudique el contrato respectivo otorgará una fianza expedida por una institución afianzadora autorizada a favor y a satisfacción del Municipio de San Gabriel para garantizar la correcta inversión del anticipo, la cual deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Esta fianza será por el importe equivalente al porcentaje de anticipo estipulado en el contrato, misma que estará vigente hasta que el contratista haya amortizado el total del referido anticipo a satisfacción del municipio.

15. Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades del contrato, el contratista a quien se le adjudique el contrato respectivo se obliga a otorgar una fianza a favor del Municipio de San Gabriel, por un monto equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados incluyendo I.V.A., y deberá tener vigencia hasta la total y formal entrega de la obra contratada. El Municipio cancelará la fianza al recibir en tiempo y forma la obra contratada.

16. Una vez concluidos los trabajos en el tiempo y forma contratados y recibida la obra por el Municipio mediante la suscripción del acta de entrega-recepción, existirá novación a los alcances de dicha fianza que servirá para garantizar los defectos y vicios ocultos de la obra realizada, misma que tendrá una vigencia por un año a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción.

17. A través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se les notificará el fallo a todos los participantes, particularmente al ganador, para que en un plazo de 3 días hábiles, recoja la orden de celebración del contrato respectivo. Si no lo hace en dicho término, se cancelará la orden del contrato y se regresará a la comisión acompañada de la notificación recibida, para que sea asignado al ofertante que ocupó el segundo lugar de entre los que cotizaron.

18. La Dependencia y el contratista en quien hubiera recaído la adjudicación están obligados a formalizar el documento relativo al contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo.

Para este efecto la contratante le hará saber en la audiencia de adjudicación el lugar, fecha y hora en que se firmará el contrato.

19. El otorgamiento de los anticipos para la realización de la Obra Pública se pactará en el contrato conforme a las siguientes bases:

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

19.1. Para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos. La contratante deberá otorgar hasta un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

19.2. Para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se deberá otorgar, además del anticipo para la iniciación de los trabajos, hasta un 15% (diez por ciento) de la asignación aprobada en el contrato en el ejercicio de que se trate; cuando las condiciones de la obra lo requieran, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor, en cuyo caso será necesario la autorización escrita de la Comisión.

19.3. Una vez pactado el contrato para dar inicio con los trabajos, se tomará en cuenta la fecha establecida en el contrato correspondiente.

20. Los precios unitarios propuestos serán fijos y no estarán sujetos a revisión durante la realización de la obra, sólo se reconocerán costos en los términos establecidos en los artículos 205, 206 y 207 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Procedimiento en caso de conceptos fuera de catálogo

21. El pago de los trabajos ejecutados por el contratista para la realización de los mismos se hará tomando en cuenta el catálogo de conceptos, explosión global de insumos, precios unitarios y análisis de los mismos de la propuesta ganadora.

Es responsabilidad tanto del contratista como del supervisor el no realizar trabajos cuyo importe sea mayor al estipulado en el contrato sin previo consentimiento del Municipio, de lo contrario, de no existir dicha autorización por parte del Municipio los trabajos que se realicen y que excedan el importe contratado quedarán a beneficio del Municipio reservándose por completo el derecho a hacer retribución alguna a quien suscribe.

Cuando por causas especiales de los trabajos se presenten conceptos que no estén contenidos en el catálogo de conceptos y cantidades del mismo para el análisis de precios, sin exceder monto de la proposición se procederá de la manera siguiente:

21.1. Toda vez que la aparición de un concepto de trabajo fuera de catálogo se detecta en la ejecución de los mismos al hacer las estimaciones, tanto el supervisor de la dependencia como la superintendencia de la construcción del contratista deben anotar en la bitácora de los trabajos la aparición de tales conceptos.

21.2. El supervisor verificará, en relación con el concepto de trabajo fuera de concurso, lo siguiente:

a) Que efectivamente el concepto de trabajo fuera de catálogo, no esté contenido en el catálogo de precios unitarios del concurso.

b) Que no se pueda integrar el precio unitario del nuevo concepto de trabajo con base en los elementos contenidos en los análisis de precios unitarios del concurso.

21.3. En el caso de no ser posible integrar el precio de acuerdo con el punto anterior, el supervisor, solicitará al contratista que presente dentro de los diez días siguientes a la fecha del registro en la bitácora de los trabajos a que se refiere el punto anterior, la descripción del concepto nuevo, los alcances del mismo y el análisis del precio unitario respectivo.

21.4. La presentación del análisis de los precios unitarios, deberá ser de acuerdo con el formato proporcionado por la dependencia en el pliego de requisitos del concurso por invitación restringida y deberá contener cuando menos los datos siguientes:

a) Fecha de la solicitud del supervisor anotada en la bitácora de los trabajos.

b) Fecha de presentación del análisis.

c) Descripción y alcance del concepto de trabajo, incluyendo volumen e importe del concepto.

d) Desarrollo del análisis siguiendo la secuencia de las operaciones relatadas en el alcance.

21.5. En el desarrollo del análisis deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	--	---

Procedimiento de Contratación

a) La secuencia deberá ser la de las operaciones contenidas en el alcance valuando los insumos necesarios para la realización de cada una de ellas.

b) Los costos de los insumos serán los considerados en la proposición del contratista en la fecha del concurso.

c) En el caso de que algunos o todos los insumos, materiales, mano de obra y equipo necesario para llevar a cabo el concepto de trabajo que se analiza no estén contenidos en los datos básicos del concurso, se procederá de la manera siguiente:

Materiales: Si se presentan materiales no estipulados en los datos del concurso se tomarán los materiales del tabulador general de precios unitarios de la dependencia, previo análisis en forma conjunta con la contratista.

Mano de obra: Si se presentan categorías no estipuladas en los datos básicos del concurso, se tomará la categoría del tabulador general de precios unitarios de la Dependencia vigente en la fecha del concurso, previo estudio o de no existir la categoría se tomará del mismo tabulador un equivalente.

Equipo: Si se requiere equipo cuyos costos horarios no estén incluidos en los datos básicos del concurso se tomarán los costos horarios considerados en el tabulador general de precios unitarios de la Dependencia previo análisis, de no existir en éste, se procederá a obtener el costo horario necesario, con base en los criterios establecidos por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano cuyo análisis deberá considerarlo como nuevo; lo anterior en la fecha del concurso por invitación restringida.

21.6. El analista de la dependencia conjuntamente con el contratista verificará que el análisis de precio unitario presentado por éste último, esté elaborado conforme a lo aquí estipulado y tendrá 10 días de plazo para conciliar los elementos del análisis, operaciones e insumos necesarios, rendimientos, factor de indirectos y si los costos de los insumos corresponden con la fecha del concurso por invitación restringida.

21.7. La Dependencia comunicará al supervisor, el precio unitario aprobado y actualización para que éste lo aplique en la estimación que corresponda.

21.8. En el caso de que el analista de la Dependencia encuentre inexactitudes en el análisis del precio presentado por el contratista, solicitará al supervisor dentro de los 5 días siguientes a la fecha de recepción del análisis de precios, las aclaraciones que considere necesarias.

21.9. El supervisor enviará las aclaraciones solicitadas, relativas al análisis del precio unitario correspondiente dentro de los 5 días siguientes a la fecha de recepción de la solicitud de aclaración.

21.10. Una vez conciliados todos los elementos de los análisis de precios unitarios, el contratista lo turnará a la supervisión de la Dependencia anotando en la bitácora de los trabajos la fecha de dicho envío, para que en caso de ser procedentes y de no exceder el monto contratado sean aprobados por este último.

Nota: Se solicita que los costos de los insumos sean los de la fecha del concurso por invitación restringida, con objeto de incorporar el concepto de trabajo nuevo al tabulador del concurso y en los ajustes de precios que se soliciten en el transcurso de la obra no sea necesario tomar consideraciones especiales.

22. Escalatorias.- Las partes acuerdan que los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base a los relativos o el índice que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los precios de contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o en su caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa vigente. En los procedimientos anteriores, la revisión será promovida por la Dirección General de Obras Públicas a solicitud escrita del contratista, la que deberá ir acompañada de la documentación comprobatoria necesaria.

El procedimiento de ajuste a que se refiere esta cláusula únicamente podrá solicitarse por la contratista dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de los índices del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, relativos del mes correspondiente a la fecha de término del contrato. Si la solicitud

 	GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 B A S E S
---	---	--

Procedimiento de Contratación

de ajustes de precios no se presenta en el plazo indicado, o bien si no consta el registro de ingreso por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, o bien no se acompañe la totalidad de la documentación comprobatoria descritas en los incisos siguientes, el Municipio no está obligado a erogar cantidad alguna por concepto de ajustes de precios (escalatoria).

El contratista se obliga a presentar la solicitud de escalatoria dirigida al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Gabriel misma que deberá ser acompañada de la documentación comprobatoria siguiente:

22.1. Solicitud dirigida al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

22.2. Programa vigente de la obra autorizado.

22.3. Índices que determine la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con base a los índices del Banco de México;

22.4. Explosión de insumos escalados;

22.5. Matrices escaladas;

22.6. Comparativa de estimación de los precios de consumo y precios escalados en formato proporcionado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con la información solicitada (impreso y en disco compacto)

22.7. Haber finiquitado la obra administrativamente conforme a lo estipulado en la cláusula trigésima segunda del contrato.

23. El acto de presentación y la apertura de proposiciones será presidido por el servidor público que designe la COMISIÓN, quien será la única autoridad para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado en los términos de los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 43 del reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; Si no se recibiesen proposiciones o las presentadas fueran rechazadas por improcedentes, se declarará desierto. El no entregar toda la documentación como se describe, será motivo para desechar la propuesta en la revisión inicial.

Nota 1.- Cuando existan razones técnicas o económicas, debidamente fundadas, el Municipio de San Gabriel a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del mismo, podrá aumentar, reducir o cancelar algunos de los conceptos señalados en el documento no. 2, lo cual no justificará reclamación alguna por parte del contratista, con relación a los conceptos modificados.

Nota 2.- Cuando existan razones técnicas o económicas, debidamente fundadas, el Municipio de San Gabriel a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, podrá modificar algunas de las especificaciones de los conceptos señalados en el documento no. 2, en cuanto al costo de los materiales y sus insumos, mano de obra y sus rendimientos, maquinaria y sus rendimientos y herramienta en su porcentaje; se determinará sobre las mismas bases establecidas en la propuesta y en el pliego de requisitos del concurso respectivo.

Nota 3.- El contratista tomará en cuenta que esta es una obra de beneficio a la comunidad y deberá de considerar a los vecinos extremando las condiciones de seguridad para todos ellos.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2018




ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

		GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/2016	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 VISITA DE OBRA
---	---	--	--

ACTA DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

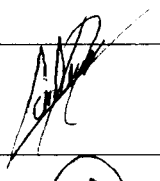
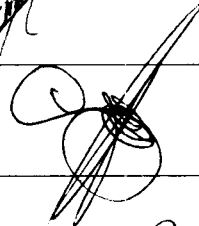
EN SAN GABRIEL, JALISCO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 03 TRES DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIESCISIETE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13 COL. CENTRO; Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESE MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, NUMERAL 4.2.1.2. DEL ANEXO ÚNICO DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CAPITULO I NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, DA INICIO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16** PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO",.

EVEN TO PRESIDIDO POR EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS QUIEN TIENE FACULTADES PARA PRESIDIR ACTOS LICITATORIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, Y ESTANDO PRESENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO, SECRETARIO GENERAL Y POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS QUE FIRMAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

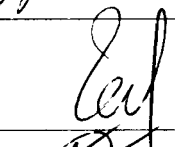
SE REALIZÓ LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, PARTIENDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, COL. CENTRO, DEJANDO LAS DUDAS PARA SER CONTESTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 06 SEIS DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIESCISIETE.

SIENDO LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO SE DÁ POR CONCLUIDO EL EVENTO. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ÉL PARTICIPARON:

POR LA CONVOCANTE:

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO SECRETARIO GENERAL	

POR LOS LICITANTES:

ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA	
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V., S.A DE C.V	
ING. HIRAM SANCHES LUGO CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE GENERA CON MOTIVO DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16 PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO", REALIZADA EL 03 TRES DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIESCISIETE. - FIN DEL TEXTO.

		GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/2017	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 JUNTA DE ACLARACIONES
---	---	---	--

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

EN SAN GABRIEL JALISCO; SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 06 SEIS DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, COL. CENTRO; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN X, ARTÍCULOS 34, 35 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE ESE MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, NUMERAL 4.2.1.2. DEL ANEXO UNICO DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CAPITULO I NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN; Y CON EL FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DIÓ INICIO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16, PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO",-----

EVENTO PRESIDIDO POR EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, QUIEN TIENE FACULTADES PARA PRESIDIR ACTOS LICITATORIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, Y ESTANDO PRESENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO, SECRETARIO GENERAL Y POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS QUE FIRMAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LOS LICITANTES:-----

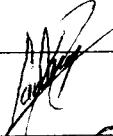
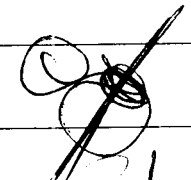
A) NO HAY ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE-----

ENSEGUIDA, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RESOLVER TODAS LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LOS LICITANTES QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTARON EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN: -----

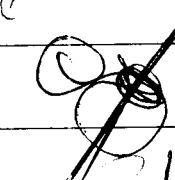
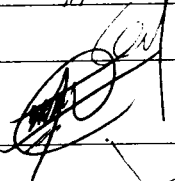
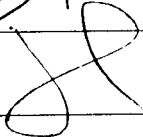
A) NO HAY PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES-----

SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO A CONTINUACION LOS QUE PARTICIPARON:-----

POR LA CONVOCANTE:

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
LIC. NESTOS SALVADOR DE LA TORRE RUBIO SECRETARIO GENERAL	

POR LOS LICITANTES:

ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA.	
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V., S.A DE C.V	
ING. HIRAM SANCHES LUGO CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE GENERA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16 PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO", REALIZADA EL 06 SEIS DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.- FIN DEL TEXTO.-----

		GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL JALISCO CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO 2015-2018 PRESENTACION Y APERTURA
--	--	---	---

**ACTA QUE SE GENERA CON MOTIVO DEL
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EN SAN GABRIEL, JALISCO; SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 10 DIEZ DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIESCISIETE, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, CENTRO; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 59, 60, 61 Y 62 DEL REGLAMENTO DE ESE MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 4.2.1.3. DEL ANEXO UNICO DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y CAPITULO I NUMERAL 7 SIETE DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DIÓ INICIO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16 PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"-----

PRESIDE EL EVENTO EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, QUIEN TIENE FACULTADES PARA PRESIDIR ACTOS LICITATORIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, Y ESTANDO PRESENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO, SECRETARIO GENERAL; Y POR LOS LICITANTES LOS QUE FIRMAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

ACTO SEGUIDO, LOS LICITANTES PRESENTES ENTREGARON SU PROPOSICIÓN EN SOBRE CERRADO A EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS.-----

DE MANERA PRESENCIAL, SE RECIBIERON LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:-----

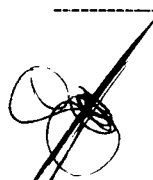
CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.-----
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V. -----
ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA.-----

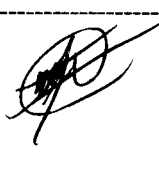
ACTO SEGUIDO, LA CONVOCANTE DIÓ INICIO A LA APERTURA DE LOS SOBRES RECIBIDOS, SE VERIFICÓ DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS LICITANTES SÓLO PARA EFECTO DE HACERLO CONSTAR, SIN ENTRAR A SU ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO.-----

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO DE INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V., JUNTO CON EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS RUBRICARON EL PRESUPUESTO DE OBRA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.-----

POSTERIORMENTE, SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SIENDO ÉSTAS:-----

LICITANTE	IMPORTE QUE COTIZA (NETO)	IMPORTE CON LETRA
ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA	\$4'280,769.05	(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)
CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$4'120,643.05	(CUATRO MILLONES, CIENTO VEINTE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.	\$3'987,765.24	(TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO 24/100 M.N.)





AL APERTURAR CADA UNO DE LOS SOBRES LA CONVOCANTE PUSO A LA VISTA Y DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS PARA VERIFICAR SU CONTENIDO.

EL QUE PRESIDÓ EL ACTO REITERÓ A LOS LICITANTES QUE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALÓ A LOS PRESENTES QUE EL **ACTO DE FALLO** ESTÁ PROGRAMADO PARA EL **16 DIESCISEIS DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIESCISIETE**, A LAS **10:0 DIEZ HORAS** EN LA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, COL. CENTRO.

SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, CONCLUYENDO EL ACTO A LAS 13:25 TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE PARTICIPARON:

POR LA CONVOCANTE:

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CARDENAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO SECRETARIO GENERAL	

POR LOS LICITANTES:

ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA	
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A DE C.V	
ING. HIRAM SANCHEZ LUGO CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE GENERA CON MOTIVO DE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16 PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO", REALIZADA EL 10 DIEZ DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIESCISIETE. - FIN DEL TEXTO.



ACTO DE FALLO

EN SAN GABRIEL, JALISCO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 16 DIESCISEIS DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, COL. CENTRO; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y 68 DE SU REGLAMENTO, NUMERAL 4.2.1.5. DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DIÓ INICIO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO".

EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CARDENAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, QUIEN TIENE FACULTADES PARA PRESIDIR ACTOS LICITATORIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, Y ESTANDO PRESENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO, SECRETARIO GENERAL; Y POR LOS LICITANTES LOS QUE FIRMAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO SEGUIDO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADO CON ANTERIORIDAD A TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES, ESTA CONVOCANTE TIENE A BIEN EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

I.1 NINGUNA PROPOSICION DESECHADA

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

LICITANTE	IMPORTE QUE COTIZA (NETO)	IMPORTE CON LETRA
CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.	\$4'120,643.05	(CUATRO MILLONES, CIENTO VEINTE MIL, SEISCIENTOS CUERENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)
ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA	\$4'280,769.05	(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.	\$3'987,765.24	(TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.)

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES Y PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO A:

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN **\$3'987,765.24** (TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.)



IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.

ESTA CONVOCANTE SEÑALA QUE LA FIRMA DEL **CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, COL. CENTRO; DEBIENDO PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO FISCAL, ORIGINAL Y COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y PODER NOTARIAL EN EL QUE SE EXPRESAN LAS FACULTADES DE LA PERSONA QUE DEBA SUSCRIBIR DICHO CONTRATO. RESPECTO A LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS SE AJUSTARÁ A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. SE INDICA TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

EL ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA ACTUAR Y EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16.

CIERRE DEL ACTA

SE DIÓ LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y AL NO HABER ASPECTOS QUE AGREGAR A SU CONTENIDO, SE DIÓ POR CONCLUIDO EL EVENTO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS ASISTENTES AL ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE: "LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS". A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, UBICADA EN CALLE MANUEL C MICHEL, NÚMERO 13, COL. CENTRO. LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR EN VIA DE NOTIFICACION."

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FIRMAN LOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.

POR LA CONVOCANTE:

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO
SECRETARIO GENERAL



POR LOS LICITANTES:

ING. GUILLERMO JOEL QUINTERO PADILLA	
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A DE C.V	
ING. HIRAM SANCHEZ LUGO CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE GENERA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/16 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO.-----

Contrato de Obra Pública a precios unitarios, por tiempo determinado que celebran por una parte "El Ayuntamiento de San Gabriel Jalisco representado por los Lic. Cesar Augusto Rodríguez Gómez, Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, LE. Michel Adolfo Alonso Bocanegra e Ing. Blas Alejandro Robles Cárdenas; Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente y a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato, se le denominara "EL AYUNTAMIENTO" y por otra parte comparece la empresa denominada **INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. de C.V.** representado por el Ing. Ricardo Guadalupe Capristo Villalbazo, en su carácter de representante legal y quien acredita su personalidad con la escritura pública número 7,362 con fecha de 30 de marzo del 2012, pasada ante la fe del LIC. EDUARDO DE ALBA GONGORA, Notario Público número 38 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco; representación que bajo formal protesta de conducirse con verdad, manifiesta que no ha sido revocada y a quien en el curso de este instrumento se le denominara "EL CONTRATISTA", todos mexicanos, mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse, manifestaron tener celebrado un contrato de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1.- EL AYUNTAMIENTO declara:

1.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo previsto en los Artículos 37 Fracciones V y XII. 38 Fracción II, VII, VIII, 47 Fracción I, VI, VII, XI, XII, 48 Fracción II y IV, 52 Fracciones I, II, III, V y VII, 124 y 125 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco.

1.2.- Que dicha obra fue adjudicada de mediante concurso por invitación, con fundamento legal en primer párrafo del artículo 105, de la Ley de Obra Publica del Estado de Jalisco.

1.3.- Para la Ejecución de la Obra, el contrato correspondiente se encomienda a EL CONTRATISTA.

1.4.- Que cuenta con su domicilio en calle Manuel C. Michel No. 13, Col. Centro en el Municipio de San Gabriel Jalisco; C.P. 49700, mismo que señala para todos los efectos legales correspondientes.

II.- EL CONSTRATISTA declara:

II.1.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para ello.

II.2.- Que conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento, aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones.

II.3.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.4.- Que ha presentado el programa de obra por partida, así como también el 100% de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

II.5.- Que cuenta con el siguiente domicilio en Calle Bugambilia No. 234 Colonia El Tapatío, C.P. 45588 en la ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, mismo que señala para todos los efectos legales correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de Obra Publica a precios unitarios que se consignan en los siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: **EL AYUNTAMIENTO** encomienda a **EL CONTRATISTA** y este se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en; CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA,

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO, de conformidad con el proyecto ejecutivo contenido en los planos, presupuestos, especificaciones, programas y calendario de obras, así como precios unitarios que firmados por las partes se anexan al presente contrato cuyo contenido forma parte integral del mismo. Acción urbanística que consiste en lo siguiente:

METAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)	Total (importe sin IVA)
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO	PZA	1.00	-----	\$ 3'437,728.66
Subtotal:				\$ 3'437,728.66
IVA (16%):				\$ 550,036.58
Total:				\$ 3'987,765.24

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO, el monto establecido para la suscripción del presente contrato es por la cantidad de **\$ 3'987,765.24 (TRES MILLONES, NOVESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO DE PESOS 24/100 moneda nacional)** incluye el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA, se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el **día 23 de Enero de 2017 y concluirá el día 30 de Abril de 2017.**

CUARTA.- ANTICIPOS: EL CONTRATISTA y EL AYUNTAMIENTO, están de acuerdo en otorgar un anticipo del monto del contrato para el inicio de los trabajos y la adquisición de materiales, consistente en un **25% \$ 996,941.31 (Novecientos Noventa y Seis Mil, Novecientos Cuarenta y Un Pesos 31/100 Moneda Nacional)** del presupuesto autorizado para la presente obra, el cual que da sujeto para su justificación, con la comprobación de aplicación de acuerdo a los conceptos y términos debidamente señalados en el calendario y programación de la misma, con fundamento en el artículo 190 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

QUINTA.- PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACION DE ANTICIPO: EL CONTRATISTA, tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 15 quince días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerara como atraso imputable al contratista sin derecho a recalendarización de su fecha de inicio y sancionado hasta la cancelación del registro en el padrón del contratista de la Secretaria de Infraestructura y obras publicas del estado de Jalisco.

SEXTA.- COMPROBACION DE APLICACIÓN DE ANTICIPO: EL CONTRATISTA deberá entregar un programa para la aplicación del anticipo en los materiales y se obliga a presentar las facturas y pólizas de cheques a los 15 quince días de otorgado el anticipo y a los 45 cuarenta y cinco días presentara el estado de cuenta de cheques donde se registre la aplicación de los recursos en caso de que EL CONTRATISTA no compruebe la utilización correcta del anticipo, podrá perder el derecho a las prorrogas.

SEPTIMA.- RECALENDARIZACION (formato 1): El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a la empresa será motivo de recalendarización, para lo cual EL CONTRATISTA deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio (formato 1) anexando a la misma copia del deposito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 20 veinte días hábiles a partir de la fecha de inicio estipulada en la orden de trabajo, en caso de que EL CONTRATISTA no presente la solicitud en el plazo estipulado, no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra, una vez autorizada la recandelarizacion deberá solicitar la modificación al calendario de obra (formato 3).

OCTAVA.- PRORROGAS (formato 2) Para que tenga validez la prorrogas debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 5 cinco días hábiles de ocurrido el evento que la motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la dirección de Obras Públicas, (formato 2) EL AYUNTAMIENTO tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular de la Dirección de Obras Públicas, si

esto no ocurre en ese periodo se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá solicitar la modificación al calendario de obra (formato 3).

NOVENA.- FIANZAS:

- A) DE ANTICIPO.- EL CONTRATISTA, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la adjudicación de la obra, otorgará fianza a favor y a satisfacción del Ayuntamiento, la cual garantice la correcta inversión del anticipo y por el importe del mismo, cancelándose cuando EL CONTRATISTA haya amortizado el importe total del referido anticipo.
- B) DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato EL CONTRATISTA otorgará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación de la obra fianzas a favor y a satisfacción del Ayuntamiento por valor del 10% diez por ciento del importe total de la obra, sin incluir el I.V.A. la fianza se tramitará a través de Institución Afianzadora autorizada y deberá contener cuando menos las siguientes declaraciones: Que se otorga para garantizar por EL CONTRATISTA el fiel y exacto cumplimiento del contrato de obra a precio unitario y tiempo determinado, así como las erogaciones que EL AYUNTAMIENTO tuviera que efectuar por defectos o vicios ocultos que resulten durante la recepción de la obra y hasta un año después de entregada la obra, fianza que solo podrá cancelarse por el Ayuntamiento, sometiéndose la Afianzadora a la competencia de los Tribunales de esta ciudad, mientras EL CONTRATISTA no otorgue la fianza no se perfeccionará el contrato y no se surtirá efecto alguno.
- C) DE VICIOS OCULTOS. Para garantizar el cabal cumplimiento y calidad de la obra objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA, deberá presentar la fianza de vicios ocultos al término de la obra.

DECIMA.- CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (Formato 4): Los conceptos fuera de catalogo solicitados previo visto bueno del supervisor, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución autorizando (formato 4) a la Dirección de Obras Publicas Municipal, los cuales no modificarán el calendario de obra, salvo que exista la solicitud y autorización respectiva según el párrafo que antecede, EL AYUNTAMIENTO tendrá un plazo de 5 cinco días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud, si esto no ocurre en este periodo se tendrá por aceptada la solicitud.

DECIMA PRIMERA.- PAGO DE CONCEPTOS: Los trabajos objeto de este contrato comprometidos en el proyecto y en el programa, se pagarán a base de precios unitarios donde se incluye el pago total que debe cubrirse AL CONTRATISTA por todos los gastos directos e indirectos que se originen las obras, el financiamiento, la utilidad y el costo de las obligaciones estipuladas en este contrato a cargo del propio contratista.

DECIMA SEGUNDA.- Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son las que comprenden en la realización de la obra de **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"** a que se refiere el presente contrato, quedando firmes los precios unitarios convenidos, así como el presupuesto, longitud y cualidades de la obra.

DECIMA TERCERA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (formato 4): Cuando a juicio de EL AYUNTAMIENTO sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se considerarán en la siguiente forma:

- A) Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trata. EL AYUNTAMIENTO estará facultado para indicar a EL CONTRATISTA su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- B) Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y EL AYUNTAMIENTO considera factibles precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de EL CONTRATISTA y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.
- C) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior EL CONTRATISTA a requerimiento de EL AYUNTAMIENTO y dentro del plazo que este señalado someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis (formato 4) en el entendimiento de que para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato.

- D) La autorización de los precios extraordinarios no implicara la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando EL AYUNTAMIENTO cuente con los recursos financieros autorizados.

EL CONTRATISTA tendrá un plazo de 30 días hábiles posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por EL AYUNTAMIENTO en el entendido que después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá EL CONTRATISTA derecho al pago de los mismos.

DECIMA CUARTA.- PRESENTACION DE ESTIMACIONES: EL CONTRATISTA recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que EL AYUNTAMIENTO determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes, las estimaciones se liquidaran una vez satisfechos los requisitos establecidos para su tramite, abonando a EL CONTRATISTA el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obras contratadas.

EL CONTRATISTA se obliga a presentar un balance financiero de la obra con el 100% cien por ciento de generadores a mas tardar al acumular el 50% cincuenta por ciento de avance físico, caso contrario se le retendrán sin derecho a reclamar gastos financieros, los pagos de las estimaciones siguientes en tanto no cumplan tal requisito.

DECIMO CUARTA BIS: DE LAS RETENCIONES El municipio retendrá al contratista el equivalente al cinco al millar del monto total de los recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente conforme a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos; para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los proyectos que se ejecuten por administración directa con esos recursos, de conformidad con la normativa aplicable.

DECIMA QUINTA.- CONVENIO ADICIONALES (formato 5): Las partes acuerdan que cuando existan modificaciones al contrato que conjunta o separadamente no impliquen un incremento superior al 25% veinticinco por ciento del monto pactado para la ejecución de los trabajos y por razones fundadas y explicas, se suscribirán por una sola vez en convenio adicional, el cual podrá ser mayor al 25% veinticinco por ciento del monto pactado en el presente contrato, por lo que EL CONTRATISTA oportunamente solicitara por escrito la suscripción de dicho convenio, fundamentando de forma clara los motivos de su pretensión: EL AYUNTAMIENTO contara con un termino de 10 diez días naturales a partir de la recepción de la solicitud, para determinar la procedencia o improcedencia de los solicitado.

DECIMA SEXTA.- ESCALATORIA (formato 6): "Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados conforme lo determinen las partes en el respectivo contrato y en caso procedente, la contratante, comunicara la decisión que acuerde el aumento o reducción correspondiente".

EL CONTRATISTA tendrá un plazo de 30 treinta días hábiles después de la última fecha de terminación autorizada para presentar solicitud de pago de escalatorias (formato 6), vencido el plazo sin que presente la solicitud, no tendrá derecho al pago por este concepto.

La fecha límite para presentar la estimación de pago de escalatorias será de 20 veinte días hábiles a partir de la publicación del índice del último mes autorizado en el programa de ejecución, dicho índice se dará a conocer en las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas.

Las escalatorias deberán ser presentadas al final de la obra, incluso de los convenios adiciones (formato 5) y serán de una sola presentación.

DECIMA SEPTIMA.- VICIOS OCULTOS: Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, EL AYUNTAMIENTO ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará EL CONTRATISTA por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si EL CONTRATISTA no atiendiere los requerimientos en un plazo de 10 diez días hábiles EL AYUNTAMIENTO podrá con cargo a EL

CONTRATISTA encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales o el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a EL CONTRATISTA de la responsabilidad en que pudiese ocurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto EL AYUNTAMIENTO se reserva el derecho de reclamar la indemnización por dichos conceptos, así como por la obra faltante o mal ejecutada, en cualquier momento.

DECIMA OCTAVA.- REPARACIONES: Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de EL AYUNTAMIENTO, este ordenara su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias los cuales hará por su cuenta EL CONTRATISTA sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso EL AYUNTAMIENTO si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

DECIMA NOVENA.- DAÑOS A TERCEROS: EL CONTRATISTA será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a EL AYUNTAMIENTO o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las Leyes y Reglamentos aplicables.

VIGESIMA.- SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA, no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de EL AYUNTAMIENTO.

VIGESIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES OBRERO – PATRONALES: EL CONTRATISTA será el responsable de las obligaciones obrero – patronales ante las diversas Instituciones y Organismos Públicos, así como con quienes les suministren materiales para la misma, por lo que EL AYUNTAMIENTO será ajeno a cualquier reclamación proveniente de dichas relaciones.

VIGESIMA SEGUNDA.- PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la presidencia en tanto no sean aclaradas por éste será causa de situación de mora de la empresa.

VIGESIMA TERCERA.- SEGURIDAD DE LA OBRA: EL CONTRATISTA, se obliga a adoptar para previsión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por el propio contratista.

VIGESIMA CUARTA.- Será obligación de EL CONTRATISTA el suministro y colocación del rotulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por EL AYUNTAMIENTO, en caso de incumplimiento EL AYUNTAMIENTO lo proporcionara y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

VIGESIMA QUINTA.- SUSPENSION DE LA OBRA: EL AYUNTAMIENTO, podrá suspender temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a EL CONTRATISTA con 15 quince días hábiles de anticipación, cuando la suspensión sea temporal, EL AYUNTAMIENTO informara a EL CONTRATISTA la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificara por el plazo correspondiente.

Quando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a EL CONTRATISTA previa estimación, el importe de la obra que haya realizado; y será responsable por la obra ejecutada en los términos de la cláusula décima.

Quando EL AYUNTAMIENTO determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a EL CONTRATISTA el importe de las obras ejecutadas y además daños y perjuicios en el porcentaje que resulte el mismo que le ocasione dicha suspensión.

VIGESIMA SEXTA.- SUPERVISION: EL AYUNTAMIENTO a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato y dará a EL CONTRATISTA por escrito las instrucciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

VIGESIMA SEPTIMA.- CALIDAD DE LOS MATERIALES: Es facultad de EL AYUNTAMIENTO llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a EL CONTRATISTA.

VIGESIMA OCTAVA.- RESIDENTE DE OBRA: Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a tener en el lugar de los trabajos a un profesional que lo represente el cual deberá ser especialista en la materia, el que deberá previamente ser aceptado por EL AYUNTAMIENTO y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de EL CONTRATISTA deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de EL CONTRATISTA.

VIGESIMA NOVENA.- VERIFICACION DE AVANCE DE LA OBRA: EL AYUNTAMIENTO, verificara que las obras objeto de este contrato se estén ejecutando por EL CONTRATISTA de acuerdo con el programa de obra aprobado para lo cual comprobara periódicamente el avance de las obras en la inteligencia de que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

TRIGESIMA.- PENA POR INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO: EL CONTRATISTA que no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, cubrirá también como pena convencional, el 5% cinco por ciento del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa en base a la siguiente formula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: $=0.05 \times (IC-IE)$

IC.- Inversión contratada

IE.- Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada

TRIGESIMA PRIMERA.- PENA POR ATRASO EN LA ENTREGA: Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicara una sanción por atraso en el entrega física de la obra que se ira incrementando en la medida en que EL CONTRATISTA no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculara según la siguiente formula:

IC.- Inversión contratada

IE.- Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada

FTR.- Fecha de terminación real de la obra

FTA.- Fecha de terminación autorizada de la obra

TRIGESIMA SEGUNDA.- PENA POR ATRASO EN FINIQUITO: EL CONTRATISTA se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra publica a mas tardar 30 treinta días hábiles a la fecha autorizada de terminación, en caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos, la presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio en la cuenta publica y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de EL AYUNTAMIENTO, no sea imputable a EL CONTRATISTA.

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente EL AYUNTAMIENTO podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a EL CONTRATISTA.

TRIGESIMA TERCERA.- RESCISIÓN: Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, y al respecto aceptan que cuando sea EL AYUNTAMIENTO, el que determine rescindirlo, dicha rescisión operara de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial: si EL CONTRATISTA quien lo decide rescindirlo, será necesario que acuda ante el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco y obtenga la declaración correspondiente.

TRIGESIMA CUARTA.- CAUSAS DE RESCISION: Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de EL AYUNTAMIENTO y que son imputables a EL CONTRATISTA sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan.

- 1.- Si EL CONTRATISTA no inicia o termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por EL AYUNTAMIENTO.
- 3.- Si no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por EL AYUNTAMIENTO.
- 4.- Si no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de EL AYUNTAMIENTO.
- 5.- Si se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace sesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato, o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de EL AYUNTAMIENTO.
- 7.- Si EL CONTRATISTA no da a EL AYUNTAMIENTO y a las Instituciones Oficiales que tengan facultad de intervenir facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de EL AYUNTAMIENTO no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando EL CONTRATISTA acumule un 25% veinticinco por ciento de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a EL CONTRATISTA similar a las antes expresadas.

TRIGESIMA QUINTA.- PAGO POR RESCISION: Si EL AYUNTAMIENTO opta por la rescisión EL CONTRATISTA estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de EL AYUNTAMIENTO hasta el monto de la garantía otorgada.

TRIGESIMA SEXTA.- RECEPCION DE OBRA: EL AYUNTAMIENTO recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, según lo siguiente:

- A) Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de EL AYUNTAMIENTO, en este caso se liquidará a EL CONTRATISTA lo ejecutado.
- B) Cuando de común acuerdo EL AYUNTAMIENTO y EL CONTRATISTA convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso las obras que se reciban se liquidaran en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en este contrato.
- C) Cuando EL AYUNTAMIENTO rescinda el contrato en los términos de las cláusulas trigésima tercera, trigésima cuarta y trigésima quinta, en este caso la recepción parcial quedara a juicio de este y liquidara el importe de los trabajos que decida recibir.
- D) Cuando el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco declare rescindido el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.
- E) EL CONTRATISTA avisara por escrito a EL AYUNTAMIENTO la fecha de terminación de la obra y esta se obliga a recibirla en un plazo de 30 treinta días a partir de la fecha de terminación, siempre y cuando este concluida la obra.

Al termino de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra, la recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuaran sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

TRIGESIMA SEPTIMA.- DEDUCCION DE ADEUDOS: Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existieran deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con EL AYUNTAMIENTO a cargo de EL CONTRATISTA el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por EL CONTRATISTA.

TRIGESIMA OCTAVA.- Será obligación de EL CONTRATISTA registrar la obra ante las autoridades respectivas del Ayuntamiento en el que se ejecutaran los trabajos entregándoles copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos que le solicite el municipio.

TRIGESIMA NOVENA.- Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a EL CONTRATISTA, el importe de dichos gastos será deducido de los pagos que EL AYUNTAMIENTO deba hacer a EL CONTRATISTA.

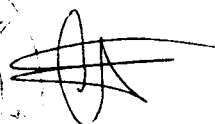
CUADRAGESIMA.- EL CONTRATISTA declara estar de acuerdo de que cualquier modificación de los conceptos de fechas de contrato que se asentaran en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, recandelarización por recibir anticipo tarde, prorrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a EL AYUNTAMIENTO, cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

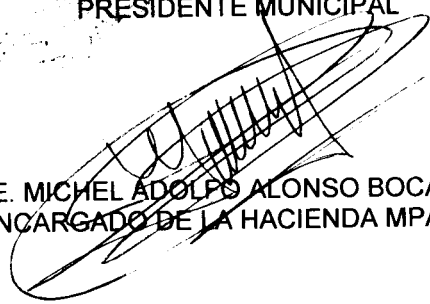
CUADRAGESIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que en caso de deuda o controversia sobre la aplicación, interpretación y/o cumplimiento del presente contrato acuerdan resolverlo de común acuerdo y en caso de no llegar al mismo determinan someterse a la jurisdicción y competencia del Tribunal de lo Administrativo en el Estado, con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; renunciando expresamente al fuero que por cualquier causa pudiera corresponderles.

Las partes convienen que para todo lo no previsto en el presente contrato, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en **San Gabriel Jalisco a los 16 de Enero de 2017.**

POR EL AYUNTAMIENTO

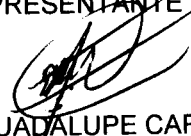

LIC. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MICHEL ADOLFO ALONSO BOCANEGRA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL


LIC. JUAN CARLOS CARDENAS CORONA
SÍNDICO MUNICIPAL


ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CARDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

**POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL**


ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.



AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Colonia Parque del Pedregal
México 14010, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:
Código de Seguridad:
Folio:
Monto de la fianza:
Monto de este movimiento:

3517-19224-6
K/yB2zq
2048374
\$343,772.86
\$343,772.86

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 16 de Enero de 2017
Movimiento: Emisión

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, CON DOMICILIO EN AV. VALLARTA NO. 2501, COLONIA ARCOS VALLARTA, C.P. 44280, GUADALAJARA, JALISCO.

A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN BUGAMBILIAS NO. 234, COL. EL TAPATIO, C.P. 45588, TLAQUEPAQUE, JALISCO., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO POR TIEMPO DETERMINADO NO. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, REFERENTE A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA", EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, CON IMPORTE TOTAL DE \$3'987,765.24 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR POR PARTE DE EL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD. FIANZA QUE SOLO PODRA CANCELARSE POR EL AYUNTAMIENTO, SOMETIENDOSE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 36, 282, 178, 174, 175 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASI COMO A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA., ASUME POR MEDIO DE ESTA POLIZA PODRA EXCEDER DE LA CANTIDAD DE \$343,772.86 (TRESIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A. CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. ESTA FIANZA EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DEL 2017. INCUMPLIMIENTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACION LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION GARANTIZA EN TERMINOS DEL ARTICULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR. LA INSTITUCION TENDRA DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACION O DOCUMENTACION QUE SEA NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE RECLAMACION EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL.

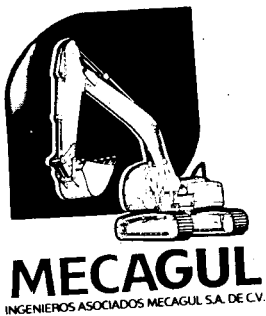
=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

TLACAELEL FRANCISCO RAMIREZ
SALAMANCA

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A15U WBHC 17



INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO.
P R E S E N T E.

ASUNTO: INICIO DE OBRA

Me refiero al contrato No. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17 para la obra: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"

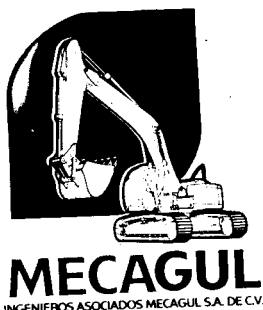
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, tiempo que aprovecho para informarle que con fecha **23 de enero de 2017**, se inicia con la ejecución de los trabajos antes mencionados, de acuerdo con el programa de obra correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted como su atento y seguro servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
San Gabriel Jalisco, a 23 de enero de 2017

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

C.c.p. Archivo



INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO.
P R E S E N T E.

ASUNTO: ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE OBRA

Me refiero al contrato No. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17 para la obra: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, tiempo que aprovecho para informarle que su servidor **ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO** será quien esté como SUPERINTENDENTE de la obra en referencia.

Sin más por el momento, me despido de usted como su atento y seguro servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
San Gabriel Jalisco, a 23 de enero de 2017

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

C.c.p. Archivo



MECAGUL

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL SA DE CV
BUGAMBILIA No. 234 COL. EL TAPATIO
TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45588
TEL. 16179207
R.F.C. IAM120330JR1
PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

LUGAR DE EXPEDICIÓN: TLAQUEPAQUE,

JALISCO

FACTURA

145

RECEPTOR

MUNICIPIO DE SAN GABRIEL JALISCO
MANUEL C MICHEL No. 13
COL.CENTRO
C.P. 49700 SAN GABRIEL, JALISCO
R.F.C. MSG850101J72 TEL:
CONDICIONES DE PAGO:

FECHA

2/2/2017

11:12:10

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DE LOS TRABAJOS QUE AMPARA : EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17 REFERENTE A LOS TRABAJOS "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO" AFIANZADORA ASERTA, SA DE CV No. FIANZA DE ANTICIPO: 3517-19223-1 No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3517-19224-6	859,432.16	859,432.16
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI			SUB-TOTAL	859,432.16
			I.V.A. 15%	137,509.15
			TOTAL	996,941.31

CANTIDAD CON LETRA:

(NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)



Folio fiscal: A2B12BA0-459C-4082-8EC4-1AF573AC1622
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Febrero 2 2017 - 11:12:24
No de Serie del Certificado del emisor: 00001000000301357975

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

AljbfGuSTEIWtHDXPjnYF4Uj1ti88RW6o0UchCS384KfFNHgwR/1GADC3FDyzTkid3608IbxyHPRnlehYcm5yB2BgHtOVrgA8iZ

1Hc4LooFvtwy034M5UoRzMwBmi3/11GRvUPaHigL1DeJXUMA0trogXLexU4K5i1eyZIFgi0=

SELLO DEL SAT

kVi0o5k0odAOBtUgSLBiqbKjIUWNsa1pA9490DsyB3n42YopstEH5K4UK9qkP6ZGXESuyMvz6GEqfqsCj3OqouT40n/W1Ar1r07A

aOGlo29Rjx0haKxkRMQ6HKUpwAnMnpfqiWKic9esTGZclYMOv+/9DWSj4Rwnly2FIlrK7KxcpHNeOq8yYeLY25aib3YeCn28plnD

7Zebk6RC+Wq55Zopc1FbJ8sJWiPkqAPdFeluCj+hffK5sUXFbXgVdL7B14WFXFguRzBqe9E+XFW5roabUcf4mUMXcd7/0ASOVb+1

fcyr2uP7KAD6TbWb1QNQqesIFC0lbCERCYMh0cnsA==

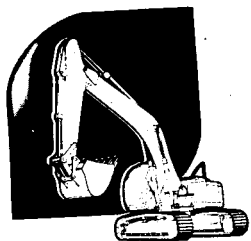
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DEL CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.0|A2B12BA0-459C-4082-8EC4-1AF573AC1622|2017-02-02T11:12:24|AljbfGuSTEIWtHDXPjnYF4Uj1ti88RW6o0UchCS384KfFNHgwR/1GADC3FDyzTkid3608IbxyHPRnlehYcm5yB2BgHtOVrgA8iZ1Hc4LooFvtwy034M5UoRzMwBmi3/11GRvUPaHigL1DeJXUMA0trogXLexU4K5i1eyZIFgi0=|00001000000404486074||

PAGO EN
UNA SOLA
EXHIBICION

METODO
DE PAGO :

CUENTA :



MECAGUL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. BLÁS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO.
P R E S E N T E.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS

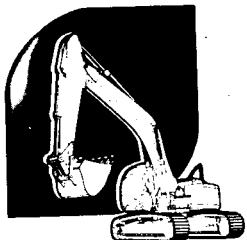
Me refiero al contrato **No. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17** para la obra: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, tiempo que aprovecho para solicitarle la revisión y autorización de 12 (doce) conceptos extraordinarios, mismos que han surgido durante la ejecución de la obra en referencia, siendo los siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD	P.U.
CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL TIPO II Y III, PARA FORMAR PLATAFORMA, INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO.	M3	\$149.85
AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR PISOS. INCLUYE: MEJORAMIENTO DE TERRENO CON CAL-ARENA PROP:1:10, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 15 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$54.95
ENRRACE DE 30 A 40 CM DE ALTURA CON MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM PARA RECIBIR RELLENO EN GRADERIA INCLUYE; PLANTILLA DE CONCRETO f'C= 250 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, FORJADO, MANO DE OBRA, MATERIALES	MI	\$385.65
BANQUETON DE 20 CM DE ALTURA FORJADO CON MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 Y BOQUILLA DE CONCRETO DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESCALERA INCLUYE; PLANTILLA DE CONCRETO f'C= 250 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO.	MI	\$286.30
RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM, DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMENMEDIDO EN SECCIONES.	M3	\$260.35
FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE ESCALINATAS DEL FORO f'C=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, EN FORMA CIRCULAR ACABADO PULIDO , INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA	M2	\$385.20

Teléfono 1617-9207 • Bugambilia N° 234 Col. El Tapatio, Tlaquepaque, Jalisco • C.P. 45588
ingenieromecagul@hotmail.com • www.ingenierosmecagul.com.mx

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.



MECAGUL

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR, EN MURO CURVO, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA EN PROPORCION 1:4, ACABADO PULIDO DE 0.00 A 2.00 MT. DE ALTURA. INCLUYE: PERFILADOS DE ARISTAS, SUMINISTRO Y APLICACION, PLOMO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	\$285.34
DALA O CASTILLO DE 15 X 20 CM, A.COMUN, CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA.	ML	\$280.36
ESCALONES FORJADOS CON BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 11 X 14 X 28 CM. ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO APALILLADO DE SECCION DE 30 X 18 CM. DE ALTURA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, RECUBIERTO CON CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 2 CM. DE ESPESOR, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	\$320.23
AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MANUALES DE TALUD PARA PARA RECIBIR FIRME DE CONCRETO. INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 10 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$85.23
MURO DE SOGA COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 14 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT. INCLUYE: SUMINISTRO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION	M2	\$295.36
FIRME DE CONCRETO EN TALUD F'C=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, ACABADO RUSTICO, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA.	M2	\$385.20

Cabe mencionar que la ejecución de dichos conceptos ha sido necesaria para llevar a cabo la correcta ejecución y operación de la obra. (Se anexan tarjetas de análisis de precio unitario).

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

San Gabriel Jalisco, a 01 de febrero de 2017

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Archivo

Teléfono 1617-9207 • Bugambilia N° 234 Col. El Tapatio. Tlaquepaque, Jalisco • C.P. 45588
ingenieromecagul@hotmail.com • www.ingenierosmecagul.com.mx

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-1 Unidad: M3 ✓

CORTE DE TERRENO CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL TIPO II Y III, PARA FORMAR PLATAFORMA, INCLUYE ACOPIO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO.

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.027179	\$6.85	5.39%
HERREMIENTA MENOR	%	\$6.85	0.030000	\$0.21	0.17%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$7.06	5.56%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT 416	HRA	\$450.00	0.266733	\$120.03	94.44%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$120.03	94.44%
Costo directo				\$127.09	
Indirecto	8%			\$10.17	
Financiamiento	0.3016%			\$0.38	
Utilidad	9.1%			\$11.57	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$0.64	
Precio Unitarios				\$149.85	

(* CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 149.85

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-2 Unidad: M2

AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MECANICOS DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR PISOS. INCLUYE: MEJORAMIENTO DE TERRENO CON CAL-ARENA PROP:1:10, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 15 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.033726	\$8.50	18.24%
HERREMIENTA MENOR	%	\$8.50	0.030000	\$0.26	0.56%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$8.76	18.79%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RODILLO VIBRATORIO	HR	\$312.50	0.121120	\$37.85	81.21%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$37.85	81.21%

Costo directo				\$46.61	
Indirecto	8%			\$3.73	
Financiamiento	0.3016%			\$0.14	
Utilidad	9.1%			\$4.24	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$0.23	
Precio Unitarios				\$54.95	

(* CINCUENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 54.95

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-3 Unidad: ML

ENRRACE DE 30 A 40 CM DE ALTURA CON MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM PARA RECIBIR RELLENO EN GRADERIA INCLUYE; PLANTILLA DE CONCRETO f c= 250 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, FORJADO, MANO DE OBRA, MATERIALES

MATERIALES

BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28	MILL	\$4,500.00	0.011200	\$50.40	15.41%
Subtotal: MATERIALES				\$50.40	15.41%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.226039	\$159.59	48.79%
HERREMIENTA MENOR	%	\$159.59	0.030000	\$4.79	1.46%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$164.38	50.26%

BASICOS

MORTERO CEMENTO GRIS- ARENA DE RIO	M3	\$1,747.40	0.030000	\$52.42	16.03%
CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.031500	\$59.88	18.31%
Subtotal: BASICOS				\$112.30	34.33%
Costo directo				\$327.08	
Indirecto	8%			\$26.17	
Financiamiento	0.3016%			\$0.99	
Utilidad	9.1%			\$29.76	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.64	
Precio Unitarios				\$385.65	

(* TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 385.64

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-4 Unidad: ML

BANQUETON DE 20 CM DE ALTURA FORJADO CON MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL-ARENA AMARILLA 1:4 Y BOQUILLA DE CONCRETO DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESCALERA INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO f C= 250 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR MANO DE OBRA, MATERIAL., HERRAMIENTA, EQUIPO.

MATERIALES

BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28	MILL	\$4,500.00	0.011200	\$50.40	20.76%
Subtotal: MATERIALES				\$50.40	20.76%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.072136	\$50.93	20.97%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$50.93	20.97%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.044100	\$83.83	34.52%
MORTERO CEMENTO GRIS- ARENA DE RIO	M3	\$1,747.40	0.033000	\$57.66	23.75%
Subtotal: BASICOS				\$141.49	58.27%
Costo directo				\$242.82	
Indirecto	8%			\$19.43	
Financiamiento	0.3016%			\$0.73	
Utilidad	9.1%			\$22.10	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.22	
Precio Unitarios				\$286.30	

(* DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 286.3

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-5 Unidad: M3

RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM, DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMENMEDIDO EN SECCIONES.

MATERIALES

MATERIAL DE BANCO (TEPETATE)	M3	\$120.00	1.200000	\$144.00	65.21%
AGUA (ACARREO)	M3	\$50.00	0.170000	\$8.50	3.85%
Subtotal: MATERIALES				\$152.50	69.06%

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.263143	\$66.32	30.03%
HERREMIENTA MENOR	%	\$66.32	0.030000	\$1.99	0.90%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$68.31	30.94%

Costo directo				\$220.81	
Indirecto	8%			\$17.66	
Financiamiento	0.3016%			\$0.67	
Utilidad	9.1%			\$20.09	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.11	
Precio Unitarios				\$260.35	

(* DOSCIENTOS SESENTA PESOS 34/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 260.34

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA
SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-6 Unidad: M2

FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE ESCALINATAS DEL FORO F'C=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR
REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10., EN FORMA CIRCULAR ACABADO PULIDO , INCLUYE:
CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y
HERRAMIENTA

MATERIALES

MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6/10-10	M2	\$19.50	1.200000	\$23.40	7.16%
Subtotal: MATERIALES				\$23.40	7.16%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.142600	\$100.68	30.82%
HERREMIENDA MENOR	%	\$100.68	0.030000	\$3.02	0.92%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$103.70	31.74%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.105000	\$199.60	61.10%
Subtotal: BASICOS				\$199.60	61.10%
Costo directo				\$326.70	
Indirecto	8%			\$26.14	
Financiamiento	0.3016%			\$0.99	
Utilidad	9.1%			\$29.73	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.64	
Precio Unitarios				\$385.20	

(* TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 385.2

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-7 Unidad: M2

APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR, EN MURO CURVO, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA EN PROPORCION 1:4, ACABADO PULIDO DE 0.00 A 2.00 MT. DE ALTURA. INCLUYE: PERFILADOS DE ARISTAS, SUMINISTRO Y APLICACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.260711	\$184.07	76.06%
HERREMIENTA MENOR	%	\$184.07	0.030000	\$5.52	2.28%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$189.59	78.34%

BASICOS

MORTERO CEMENTO GRIS- ARENA DE RIO M3		\$1,747.40	0.030000	\$52.42	21.66%
Subtotal: BASICOS				\$52.42	21.66%
Costo directo				\$242.01	
Indirecto	8%			\$19.36	
Financiamiento	0.3016%			\$0.73	
Utilidad	9.1%			\$22.02	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.22	
Precio Unitarios				\$285.34	

(* DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 285.34

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-8 Unidad: ML

DALA O CASTILLO DE 15 X 20 CM, A.COMUN, CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA.

MATERIALES

VARILLAS DEL # 3 AL 5	KG	\$18.50	2.706486	\$50.07	21.06%
ALAMBRON DEL # 2	KG	\$17.50	0.675000	\$11.81	4.97%
Subtotal: MATERIALES				\$61.88	26.02%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.169964	\$120.00	50.46%
HERREMIENTA MENOR	%	\$120.00	0.030000	\$3.60	1.51%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$123.60	51.98%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=150 KG/CM2	M3	\$1,660.67	0.031500	\$52.31	22.00%
Subtotal: BASICOS				\$52.31	22.00%
Costo directo				\$237.79	
Indirecto	8%			\$19.02	
Financiamiento	0.3016%			\$0.72	
Utilidad	9.1%			\$21.64	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.19	
Precio Unitarios				\$280.36	

(* DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 280.36

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-9 Unidad: ML

ESCALONES FORJADOS CON BLOCK DE CONCRETO SOLIDO 11 X 14 X 28 CM. ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO APALILLADO DE SECCION DE 30 X 18 CM. DE ALTURA. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, RECUBIERTO CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 2 CM. DE ESPESOR, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MATERIALES

BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28	MILL	\$4,500.00	0.009240	\$41.58	15.31%
Subtotal: MATERIALES				\$41.58	15.31%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.186536	\$131.70	48.49%
HERREMIENTA MENOR	%	\$131.70	0.030000	\$3.95	1.45%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$135.65	49.94%

BASICOS

MORTERO CEMENTO GRIS- ARENA DE RIO M3		\$1,747.40	0.035000	\$61.16	22.52%
CONCRETO HECHO EN OBRA F C=150 KG/CM2 M3		\$1,660.67	0.020000	\$33.21	12.23%
Subtotal: BASICOS				\$94.37	34.75%
Costo directo				\$271.60	
Indirecto	8%			\$21.73	
Financiamiento	0.3016%			\$0.82	
Utilidad	9.1%			\$24.72	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.36	
Precio Unitarios				\$320.23	

(* TRESCIENTOS VEINTE PESOS 23/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 320.23

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA
SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-10 Unidad: M2

AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION POR MEDIOS MANUALES DE TALUD PARA PARA RECIBIR FIRME DE CONCRETO. INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 10 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MATERIALES

AGUA (ACARREO)	M3	\$50.00	0.250000	\$12.50	17.29%
MATERIAL DE BANCO (TEPETATE)	M3	\$120.00	0.080000	\$9.60	13.28%
Subtotal: MATERIALES				\$22.10	30.57%

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.193350	\$48.73	67.41%
HERREMIENTA MENOR	%	\$48.73	0.030000	\$1.46	2.02%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$50.19	69.43%
Costo directo				\$72.29	
Indirecto	8%			\$5.78	
Financiamiento	0.3016%			\$0.22	
Utilidad	9.1%			\$6.58	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$0.36	
Precio Unitarios				\$85.23	

(* OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 85.23

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA
SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-11 Unidad: M2

MURO DE SOGA COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 14 CM. DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO
CAL-ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT. INCLUYE: SUMINISTRO, MATERIAL,
MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION

MATERIALES

BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28	MILL	\$4,500.00	0.028000	\$126.00	50.30%
Subtotal: MATERIALES				\$126.00	50.30%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.113310	\$80.00	31.94%
HERREMIENTA MENOR	%	\$80.00	0.030000	\$2.40	0.96%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$82.40	32.89%

BASICOS

MORTERO CEMENTO GRIS- ARENA DE RIO M3		\$1,747.40	0.024093	\$42.10	16.81%
Subtotal: BASICOS				\$42.10	16.81%
Costo directo				\$250.50	
Indirecto	8%			\$20.04	
Financiamiento	0.3016%			\$0.76	
Utilidad	9.1%			\$22.80	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.26	
Precio Unitarios				\$295.36	

(* DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 295.36

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-12 Unidad: M2

FIRME DE CONCRETO EN TALUD F'C=250 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10/10, ACABADO RUSTICO, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6/10-10	M2	\$19.50	1.200000	\$23.40	7.16%
Subtotal: MATERIALES				\$23.40	7.16%

MANO DE OBRA

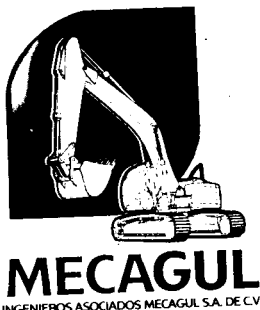
CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.142600	\$100.68	30.82%
HERREMIENTA MENOR	%	\$100.68	0.030000	\$3.02	0.92%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$103.70	31.74%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.105000	\$199.60	61.10%
Subtotal: BASICOS				\$199.60	61.10%
Costo directo				\$326.70	
Indirecto	8%			\$26.14	
Financiamiento	0.3016%			\$0.99	
Utilidad	9.1%			\$29.73	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.64	
Precio Unitarios				\$385.20	

(* TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 385.2



INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO.
P R E S E N T E.

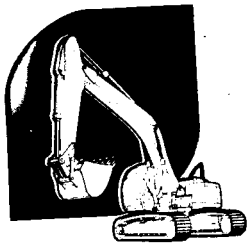
ASUNTO: SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS

Me refiero al contrato No. MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17 para la obra: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, tiempo que aprovecho para solicitarle la revisión y autorización de 13 (trece) conceptos extraordinarios, mismos que han surgido durante la ejecución de la obra en referencia, siendo los siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD	P.U.
PISO DE CONCRETO ESTAMPADO DE 8 CM. DE ESP. CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, TENDIDO, NIVELADO, FLOTEADO, LLANEADO, APLICACION DE DESMOLDANTE, ESTAMPADO MOLDEADO, CORTE DE LOSAS, CALAFATEO EN CORTE, LAVADO, SELLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	\$469.67
CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DEL DESPALME Y DESHIERBE, ESCOMBROS DE LA OBRA, EN CAMION VOLTEO DE 14M3 A UNA DISTANCIA DE 30 KM DESDE EL LUGAR DE LA OBRA AL SIMAR (VERTEDERO MUNICIPAL); INCLUYE; CARGA, RETIRO DE MATERIAL DEL LUGAR DE LA OBRA AL VERTEDERO MUNICIPAL.	VIAJE	\$3,275.40
ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CONCRETO RIGIDIZADA EN SU INTERIOR CON ACERO DE REFUERZO, ESCALA 1:1.20 CON UN PESO APROXIMADO DE 250 KG Y 2.00 MTS DE ALTURA, ACABADO PATINADO EN BRONCE, INCLUYE: BASE DE CONCRETO F C=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	\$145,362.45
SUMINISTRO Y ELABORACION DE LOSA DE CONCRETO ARMADA DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA CIRCULAR ARMADA CON VARILLA DEL N° 3 A CADA 20 CMS. AMBOS SENTIDOS INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR, CIMBRA, OBRA FALSA, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, ELEVACION DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	\$495.36
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED DE PANEL SOLAR CON SENSOR DE NOCHE, INCLUYE: ANCLA Y DADO DE CONCRETO, POSTE Y TODO LO NECESARIO	PZA	\$38,326.32

Teléfono 1617-9207 • Bugambilia N° 234 Col. El Tapatio. Tlaquepaque, Jalisco • C.P. 45588
ingenieromecagul@hotmail.com • www.ingenierosmecagul.com.mx



MECAGUL
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

AFINE Y COMPACTACION EN AREA DE ESTACIONAMIENTO CON MOTOCONFORMADORA Y VIBRO COMPACTADOR, PARA RECIBIR CAPA DE BALASTRE, INCLUYE; EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$56.23
TENDIDO DE BALASTRE CON MOTOCONFORMADORA CAPA DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESTACIONAMIENTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL, TENDIDO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$48.26
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO CON LA LEYENDA "MIRADOR VINE A COMALA", A BASE DE LETRAS DE ACERO DE 50 CMS DE ALTURA Y 2" DE ANCHO EN ALTO RELIEVE INCLUYE: FORJADO, TRAZO, PINTURA ESMALTE, ACARREOS, FIJACION Y TODO LO NECESARIO	PZA	\$48,653.25
CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C= 250 KG/CM2. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10-/10 Y CURADO CON AGUA, ACABADO ESCOBILLADO DE 15 CMS. DE ESPESOR POR 1.00 MT. DE ANCHO, INCLUYE, MATERIAL, CIMBRA Y DESCIMBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.	M2	\$425.54
SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPEDRADO DE CANTO RODADO CON PIEDRA DE RIO, ASENTADA Y JUNTEADO CON ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T	M2	\$240.36
BOLARDO DE CONCRETO DE SECCION CIRCULAR DE 10" DE DIAMETRO Y 50 CMS DE ALTURA CONCRETO F'C=250 KG/CM2, REFORZADO CON ARMEX 15-20-4, MATERIALES, MANO DE OBRA.	PZA	\$1,025.36
CUNETAS A BASE DE FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS DE ESPESOR F'C=250 KG/CM2, DE 40 CMS DE ANCHO EN SECCION TRAPEZOIDAL, PARA EL DESVIO DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: NIVELACION, COLADO, CIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	\$287.45
LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y ACARREO DE SOBRANTE Y BASURA HASTA 5.00 KM DE DISTANCIA	M2	\$10.36

Cabe mencionar que la ejecución de dichos conceptos ha sido necesaria para llevar a cabo la correcta ejecución y operación de la obra. (Se anexan tarjetas de análisis de precio unitario).

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

San Gabriel Jalisco, a 02 de marzo de 2017

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. Archivo

Telefono 1617-9207 • Bugambilia N° 234 Col. El Tapatio, Tlaquepaque, Jalisco • C.P. 45588
ingenieromecagul@hotmail.com • www.ingenierosmecagul.com.mx

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-13 Unidad: M2

PISO DE CONCRETO ESTAMPADO DE 8 CM. DE ESP. CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, TENDIDO, NIVELADO, FLOTEADO, LLANEADO, APLICACION DE DESMOLDANTE, ESTAMPADO MOLDEADO, CORTE DE LOSAS, CALAFATEO EN CORTE, LAVADO, SELLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MATERIALES

MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6/10-10	M2	\$19.50	1.200000	\$23.40	5.87%
PINTURA EN POLVO MCA. SHIFT O SIM	KG	\$85.00	0.276471	\$23.50	5.90%
DESMOLDANTE EN POLVO MCA SHIFT O CIM	KG	\$45.00	0.330000	\$14.85	3.73%
SELLADOR ACRILICO	LT	\$150.00	0.333333	\$50.00	12.55%
Subtotal: MATERIALES				\$111.75	28.05%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.174525	\$123.22	30.93%
HERREMIENTA MENOR	%	\$123.22	0.030000	\$3.70	0.93%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$126.92	31.86%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.084000	\$159.68	40.09%
Subtotal: BASICOS				\$159.68	40.09%
Costo directo				\$398.35	
Indirecto	8%			\$31.87	
Financiamiento	0.3016%			\$1.20	
Utilidad	9.1%			\$36.25	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$2.00	
Precio Unitarios				\$469.67	

(* CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 469.67

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-14 Unidad: VIAJE

CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DEL DESPALME Y DESHIERBE, ESCOMBROS DE LA OBRA, EN CAMION VOLTEO DE 14M3 A UNA DISTANCIA DE 30 KM DESDE EL LUGAR DE LA OBRA AL SIMAR (VERTEDERO MUNICIPAL); INCLUYE; CARGA, RETIRO DE MATERIAL DEL LUGAR DE LA OBRA AL VERTEDERO MUNICIPAL.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT 416	HRA	\$450.00	1.222222	\$550.00	19.80%
CAMION VOLTEO DE 14 M3	HRA	\$375.00	5.941387	\$2,228.02	80.20%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$2,778.02	100.00%
Costo directo				\$2,778.02	
Indirecto	8%			\$222.24	
Financiamiento	0.3016%			\$8.38	
Utilidad	9.1%			\$252.80	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$13.96	
Precio Unitarios				\$3,275.40	

(* TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 3275.4

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-15 Unidad: PZA

ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CONCRETO RIGIDIZADA EN SU INTERIOR CON ACERO DE REFUERZO, ESCALA 1 1.20 CON UN PESO APROXIMADO DE 250 KG Y 2.00 MTS DE ALTURA, ACABADO PATINADO EN BRONCE, INCLUYE: BASE DE CONCRETO F C=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MATERIALES

ESCULTURA DE CONCRETO DE 2 M DE ALTURA	PZA	\$120,902.83	1.000000	\$120,902.83	98.06%
Subtotal: MATERIALES				\$120,902.83	98.06%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	2.000000	\$1,412.06	1.15%
HERREMIENDA MENOR	%	\$1,412.06	0.030000	\$42.36	0.03%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$1,454.42	1.18%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.490000	\$931.46	0.76%
Subtotal: BASICOS				\$931.46	0.76%
Costo directo				\$123,288.71	
Indirecto	8%			\$9,863.10	
Financiamiento	0.3016%			\$371.84	
Utilidad	9.1%			\$11,219.27	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$619.53	
Precio Unitarios				\$145,362.45	

(* CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 145362.45

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-16 Unidad: M2

SUMINISTRO Y ELABORACION DE LOSA DE CONCRETO ARMADA DE CONCRETO DE F C=250 KG/CM2 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA CIRCULAR ARMADA CON VARILLA DEL N 3 A CADA 20 CMS. AMBOS SENTIDOS INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR, CIMBRA, OBRA FALSA, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, ELEVACION DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

VARILLAS DEL # 3 AL 5	KG	\$18.50	6.149000	\$113.76	27.08%
Subtotal: MATERIALES				\$113.76	27.08%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.107630	\$75.99	18.09%
HERREMIENDA MENOR	%	\$75.99	0.030000	\$2.28	0.54%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$78.27	18.63%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.120000	\$228.11	54.29%
Subtotal: BASICOS				\$228.11	54.29%
Costo directo				\$420.14	
Indirecto	8%			\$33.61	
Financiamiento	0.3016%			\$1.27	
Utilidad	9.1%			\$38.23	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$2.11	
Precio Unitarios				\$495.36	

(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 495.36

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-17 Unidad: PZA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED DE PANEL SOLAR CON SENSOR DE NOCHE, INCLUYE:
ANCLA Y DADO DE CONCRETO, POSTE Y TODO LO NECESARIO

MATERIALES

ANCLA DE ACERO 35X35 CM	PZA	\$550.00	1.000000	\$550.00	1.69%
POSTE DE ACERO DE 4 M DE ALTURA	PZA	\$4,500.00	1.000000	\$4,500.00	13.84%
LUMINARIA LED DE 51 WATTS DE PANEL SOLAR	PZA	\$25,009.31	1.000000	\$25,009.31	76.94%
Subtotal: MATERIALES				\$30,059.31	92.47%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.928048	\$655.23	2.02%
HERREMIENTA MENOR	%	\$655.23	0.030000	\$19.66	0.06%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$674.89	2.08%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.490000	\$931.46	2.87%
CUAD.05 (1 ING. ELEC + 1 AYU. ESPE)	JOR	\$903.01	0.930987	\$840.69	2.59%
Subtotal: BASICOS				\$1,772.15	5.45%
Costo directo				\$32,506.35	
Indirecto	8%			\$2,600.51	
Financiamiento	0.3016%			\$98.04	
Utilidad	9.1%			\$2,958.08	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$163.34	
Precio Unitarios				\$38,326.32	

(* TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 38326.32

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-18 Unidad: M2

AFINE Y COMPACTACION EN AREA DE ESTACIONAMIENTO CON MOTOCONFORMADORA Y VIBRO COMPACTADOR, PARA RECIBIR CAPA DE BALASTRE, INCLUYE; EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUSION.

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.025791	\$6.50	13.63%
HERREMIENDA MENOR	%	\$6.50	0.030000	\$0.20	0.42%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$6.70	14.05%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RODILLO VIBRATORIO	HR	\$312.50	0.051168	\$15.99	33.53%
MOTOCONFORMADORA	HR	\$750.00	0.033333	\$25.00	52.42%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$40.99	85.95%
Costo directo				\$47.69	
Indirecto	8%			\$3.82	
Financiamiento	0.3016%			\$0.14	
Utilidad	9.1%			\$4.34	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$0.24	
Precio Unitarios				\$56.23	

(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 56.23

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-19 Unidad: M2

TENDIDO DE BALASTRE CON MOTOCONFORMADORA CAPA DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE ESTACIONAMIENTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL, TENDIDO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MATERIALES

MATERIAL DE BANCO (TEZONTLE)	M3	\$120.00	0.060000	\$7.20	17.59%
Subtotal: MATERIALES				\$7.20	17.59%

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.031703	\$7.99	19.52%
HERREMIENDA MENOR	%	\$7.99	0.030000	\$0.24	0.59%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$8.23	20.11%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

MOTOCONFORMADORA	HR	\$750.00	0.034000	\$25.50	62.30%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$25.50	62.30%
Costo directo				\$40.93	
Indirecto	8%			\$3.27	
Financiamiento	0.3016%			\$0.12	
Utilidad	9.1%			\$3.72	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$0.21	
Precio Unitarios				\$48.26	

(* CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 48.25

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-20 Unidad: PZA

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO CON LA LEYENDA "MIRADOR VINE A COMALA", A BASE DE LETRAS DE ACERO DE 50 CMS DE ALTURA Y 2" DE ANCHO EN ALTO RELIEVE INCLUYE: FORJADO, TRAZO, PINTURA ESMALTE, ACARREOS, FIJACION Y TODO LO NECESARIO.

MATERIALES

LETRA DE 50 CM DE ALTURA Y 2" EN ACERO	PZA	\$1,480.00	18.000000	\$26,640.00	64.56%
PINTURA ESMALTE	LT	\$168.42	19.000000	\$3,199.98	7.75%
Subtotal: MATERIALES				\$29,839.98	72.31%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 4 (OFICIAL HERRERO + AYUDA	JOR	\$902.03	11.003093	\$9,925.12	24.05%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$9,925.12	24.05%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

GENERADOR DE GASOLINA	HR	\$93.75	16.000000	\$1,500.00	3.64%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$1,500.00	3.64%
Costo directo				\$41,265.10	
Indirecto	8%			\$3,301.21	
Financiamiento	0.3016%			\$124.46	
Utilidad	9.1%			\$3,755.12	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$207.36	
Precio Unitarios				\$48,653.25	

(* CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 48653.25

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-21 Unidad: M2

CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C= 250 KG/CM2. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10-/10 Y CURADO CON AGUA, ACABADO ESCOBILLADO DE 15 CMS. DE ESPESOR POR 1.00 MT. DE ANCHO, INCLUYE, MATERIAL, CIMBRA Y DESCIMBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.

MATERIALES

MALLA ELECTRO-SOLDADA 6-6/10-10	M2	\$19.50	1.000000	\$19.50	5.40%
Subtotal: MATERIALES				\$19.50	5.40%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.077405	\$54.65	15.14%
HERREMIENDA MENOR	%	\$54.65	0.030000	\$1.64	0.45%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$56.29	15.60%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.150000	\$285.14	79.00%
Subtotal: BASICOS				\$285.14	79.00%
Costo directo				\$360.93	
Indirecto	8%			\$28.87	
Financiamiento	0.3016%			\$1.09	
Utilidad	9.1%			\$32.84	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.81	
Precio Unitarios				\$425.54	

(* CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 425.54

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA
SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-22 Unidad: M2

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPEDRADO DE CANTO RODADO CON PIEDRA DE RIO, ASENTADA Y JUNTEADO CON ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T

MATERIALES

PIEDRA DE CANTO PARA EMPEDRADO	M3	\$321.43	0.202500	\$65.09	31.93%
ARENA DE RIO	M3	\$178.57	0.250000	\$44.64	21.90%
Subtotal: MATERIALES				\$109.73	53.82%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.129456	\$91.40	44.83%
HERREMIENDA MENOR	%	\$91.40	0.030000	\$2.74	1.34%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$94.14	46.18%
Costo directo				\$203.87	
Indirecto	8%			\$16.31	
Financiamiento	0.3016%			\$0.61	
Utilidad	9.1%			\$18.55	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.02	
Precio Unitarios				\$240.36	

(* DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 36/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 240.36

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-23 Unidad: PZA

BOLARDO DE CONCRETO DE SECCION CIRCULAR DE 10" DE DIAMETRO Y 50 CMS DE ALTURA CONCRETO F C=250 KG/CM2, REFORZADO CON ARMEX 15-20-4, MATERIALES, MANO DE OBRA.

MATERIALES

ARMEX 15-20-4	M2	\$46.67	1.200000	\$56.00	6.44%
CIMBRA CIRCULAR DE 10"	M2	\$195.00	1.000000	\$195.00	22.42%
Subtotal: MATERIALES				\$251.00	28.86%

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.736215	\$519.79	59.77%
HERREMIENTA MENOR	%	\$519.79	0.030000	\$15.59	1.79%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$535.38	61.56%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.043810	\$83.28	9.58%
Subtotal: BASICOS				\$83.28	9.58%
Costo directo				\$869.66	
Indirecto	8%			\$69.57	
Financiamiento	0.3016%			\$2.62	
Utilidad	9.1%			\$79.14	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$4.37	
Precio Unitarios				\$1,025.36	

(* UN MIL VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 1025.36

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA
SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-24 Unidad: ML

CUNETA A BASE DE FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS DE ESPESOR F C=250 KG/CM2, DE 40 CMS DE ANCHO EN SECCION TRAPEZOIDAL, PARA EL DESVIO DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: NIVELACION, COLADO, CIMBRADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

CUADRILLA No 2 (OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	\$706.03	0.115661	\$81.66	33.50%
HERREMIENTA MENOR	%	\$81.66	0.030000	\$2.45	1.00%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$84.11	34.50%

BASICOS

CONCRETO HECHO EN OBRA F C=250KG/CM2	M3	\$1,900.93	0.084000	\$159.68	65.50%
Subtotal: BASICOS				\$159.68	65.50%
Costo directo				\$243.79	
Indirecto	8%			\$19.50	
Financiamiento	0.3016%			\$0.74	
Utilidad	9.1%			\$22.18	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$1.23	
Precio Unitarios				\$287.45	

(* DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 287.44

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: MSG-DOPDU-PAICE-CI-01/17

Obra: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA, PREDIO LA
SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO

Lugar: MUNICIPIO, SAN GABRIEL, JALISCO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: E-25 Unidad: M2

LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y
ACARREO DE SOBRANTE Y BASURA HASTA 5.00 KM DE DISTANCIA

MANO DE OBRA

1 AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$252.03	0.033845	\$8.53	97.04%
HERREMIENTA MENOR	%	\$8.53	0.030000	\$0.26	2.96%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$8.79	100.00%
Costo directo				\$8.79	
Indirecto	8%			\$0.70	
Financiamiento	0.3016%			\$0.03	
Utilidad	9.1%			\$0.80	
Cargos Adicionales	0.5025%			\$0.04	
Precio Unitarios				\$10.36	

(* DIEZ PESOS 36/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 1 Importe: 10.36



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS
COORDINADORA DEL PAICE
SECRETARÍA DE CULTURA
P R E S E N T E.

Me refiero al proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA EN SAN GABRIEL JALISCO"**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez me dirijo a usted para informarle que la supervisión del proyecto antes mencionado se encuentra a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de San Gabriel Jalisco.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
San Gabriel, Jalisco; a 27 de julio de 2017


Lic. César Augusto Rodríguez Gómez
Presidente Municipal



C.c.p. Archivo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DGVC / PAICE / OFICIO / 072-22 / 2017

Ciudad de México, 07 de marzo de 2017

CIUDADANO
CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco
P r e s e n t e

Estimado alcalde Rodríguez:

Por este, conducto y en relación con el proyecto de **construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala Pueblo La Saucedá**, en San Gabriel, Jalisco, beneficiado por el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), durante el ejercicio fiscal 2016, y cuya formalización quedó establecida en el instrumento jurídico número SC/DGVC/COLAB/0641/16; solicito su amable colaboración para que, **a más tardar el próximo 17 de marzo**, se envíe a esta Coordinación, **evidencia documental que compruebe el inicio del procedimiento de adjudicación de contratos**.

No omito señalar que para la elaboración del primer Reporte de Avances Trimestral, deberá considerarse la fecha de inicio del procedimiento de adjudicación de contratos, como el primer día del trimestre. El formato aprobado por la Coordinación del PAICE, se encuentra disponible para descarga en http://vinculacion.cultura.gob.mx/vv/prog_paice_formatos_reporte.html, y será necesario entregarlo, en documento impreso y versión electrónica, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS
COORDINADORA DEL PAICE

c.c.p. **MTRO. ANTONIO CRESTANI**. Director General de Vinculación Cultural.
ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS. Dirección de Obras Públicas de San Gabriel, Jalisco.
LIC. PAOLA DOMÍNGUEZ TOVAR. Enlace de Seguimiento de Proyectos del PAICE.

MOOC*pd

DGVC / PAICE / OFICIO / 072-22 / 2017

Ciudad de México, 07 de marzo de 2017

CIUDADANO
CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco
P r e s e n t e

Estimado alcalde Rodríguez:

Por este, conducto y en relación con el proyecto de **construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala Predio La Sauceda**, en San Gabriel, Jalisco, beneficiado por el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), durante el ejercicio fiscal 2016, y cuya formalización quedó establecida en el instrumento jurídico número SC/DGVC/COLAB/0641/16; solicito su amable colaboración para que, **a más tardar el próximo 17 de marzo**, se envíe a esta Coordinación, evidencia documental que compruebe el inicio del procedimiento de adjudicación de contratos.

No omito señalar que para la elaboración del primer Reporte de Avances Trimestral, deberá considerarse la fecha de inicio del procedimiento de adjudicación de contratos, como el primer día del trimestre. El formato aprobado por la Coordinación del PAICE, se encuentra disponible para descarga en http://vinculacion.cultura.gob.mx/vv/prog_paice_formatos_reporte.html, y será necesario entregarlo, en documento impreso y versión electrónica, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS
COORDINADORA DEL PAICE

c.c.p. **MTRO. ANTONIO CRESTANI**, Director General de Vinculación Cultural.
ING. BLAS ALEJANDRO ROBLES CÁRDENAS, Dirección de Obras Públicas de San Gabriel, Jalisco.
LIC. PAOLA DOMÍNGUEZ TOVAR, Enlace de Seguimiento de Proyectos del PAICE.

MOOC*pdf

Acta de Instalación del Comité de Seguimiento del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.

En la ciudad de San Gabriel, Jalisco, a las 18:00 horas del día 06 de diciembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas del H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco; se reúnen los suscritos con el fin de llevar a cabo la Instalación del Comité de Seguimiento del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, conforme a lo siguiente:

I.- El objetivo del Comité de Seguimiento es corroborar la probidad, pertinencia, claridad y transparencia de la aplicación total de los recursos, en los términos señalados en el propio proyecto de **Construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala Predio La Saucedá.**

II.- El Comité de Seguimiento, se compromete llevar a cabo las siguientes funciones:

- Determinar los procedimientos para la adjudicación de los contratos de adquisiciones y de obra pública, así como supervisar la aplicación del total de los recursos aportados para el proyecto, con base en las Leyes Federales de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Destinar los recursos única y exclusivamente para realizar el proyecto.
- Notificar oportunamente por escrito las circunstancias que se presenten durante el desarrollo del proyecto y que originen cambios, adecuaciones o ajustes a los plazos de ejecución establecidos en el instrumento jurídico y/o a los rubros aprobados por la Comisión Dictaminadora.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural.
- Remitir una copia de las actas de cada sesión de Comité, o Subcomité, a la Coordinación del Programa, a más tardar 10 días después de la reunión.
- Revisar los reportes de avances trimestrales y final, elaborados por la Secretaría Ejecutiva del Comité, respecto al ejercicio de los recursos otorgados y a la consecución de los objetivos, así como conservar la documentación respaldada por el tiempo previsto por las leyes aplicables.
- El Comité de Seguimiento podrá establecer los mecanismos de participación que juzgue convenientes para ampliar el fondo del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados en un beneficio permanente para el mantenimiento y la conservación de la infraestructura cultural local y regional.

III.- El Comité de Seguimiento se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL COMITÉ

Lic. César Augusto Rodríguez Gómez. Presidente Municipal de San Gabriel, Jalisco

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. en Esp. Jorge Aguilar Nava, Director de Cultura y Educación del Municipio de San Gabriel, Jalisco

REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

Ing. Blas Alejandro Robres Cárdenas, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San Gabriel, Jalisco

REPRESENTANTE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO

Le. Michel Adolfo Alonso Bocanegra, Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de San Gabriel, Jalisco

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Isc. Edher Arias Rodríguez, Contralor del Municipio de San Gabriel, Jalisco

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Med. María Dolores Castañeda

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE JALISCO

Arq. Julio Herrera Osuna, Director de Patrimonio Artístico e Histórico

Instalación del Comité de Seguimiento del proyecto de construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala, Predio La Saucedá

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

REPRESENTANTE DEL PAICE

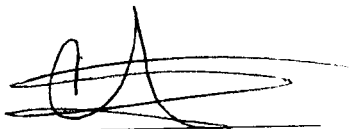
Arq. Mirna Osiris Ortiz Cuevas, Coordinadora del PAICE

IV.- Las reuniones del Comité se realizarán conforme a lo siguiente:

- Las sesiones ordinarias se efectuarán trimestralmente, salvo que los asuntos hubieran sido desahogados por vías no presenciales (teléfono, correo electrónico, etc.).
- Cuando sea necesario, a solicitud del Presidente o de la mayoría de sus miembros, se realizarán sesiones extraordinarias.
- Toda reunión será convocada por la Secretaría Ejecutiva, por escrito, con al menos cinco días hábiles de anticipación y un orden del día explícito.
- Las reuniones serán procedentes con al menos la mitad más uno de los miembros del Comité.
- Además de la observancia en la aplicación de las Leyes Federales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el Comité de Seguimiento tendrá como marco de referencia las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura y el instrumento jurídico que para el efecto se celebró entre la Secretaría de Cultura y Municipio.

Cierre de Acta

Prevía lectura de la presente y sin haber otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, a las 18:30 horas del día 06 de diciembre del dos mil dieciséis, y firman para constancia, en sus 2 fojas útiles al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron:



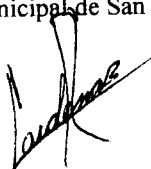
PRESIDENTE

Lic. César Augusto Rodríguez Gómez
Presidente Municipal de San Gabriel, Jalisco



SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. en Esp. Jorge Aguilar Nava
Director de Cultura y Educación del Municipio de San Gabriel,
Jalisco



REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Blas Alejandro Robles Cárdenas
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del
Municipio de San Gabriel, Jalisco



REPRESENTANTE DE ADQUISICIONES
Lic. Michel Adolfo Alonso Bocanegra
Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de San
Gabriel, Jalisco



REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

Isc. Edher Arias Rodríguez
Contralor del Municipio de San Gabriel, Jalisco



REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
Mtra. Eva María Lugo Rodríguez



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DE JALISCO

Arq. Julio Herrera Osuna
Director de Patrimonio Artístico e Histórico



REPRESENTANTE DEL PAICE
Arq. Mirna Osiris Ortiz Cuevas
Coordinadora del PAICE

Instalación del Comité de Seguimiento del proyecto de construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala, Predio La Saucedá

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Acta de la Primera Sesión del Comité de Seguimiento

1ª Sesión del Comité de Seguimiento del proyecto de Construcción y equipamiento de Mirador vine a Cómala Predio La Saucedá

En la ciudad de San Gabriel, Jalisco, a las 18:25 horas del día 6 de Diciembre del año dos mil dieciséis, en casa de la cultura del municipio de San Gabriel, Jalisco; se reúnen los suscritos con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión del Comité de Seguimiento del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de Bienvenida.
2. Asistencia y verificación de quórum.
3. Lectura y aceptación del orden del día.
4. Presentación del proyecto a cargo del responsable operativo
5. Determinación de la aplicación de hasta el 5% del monto total asignado al proyecto para gastos de supervisión externa.
6. Presentación del presupuesto y cronograma ajustado, de ser el caso.
7. Determinación del procedimiento de adjudicación de contratos.
8. Asuntos generales.
9. Fin de la reunión.

Desarrollo de la Reunión

1. Se solventaron los puntos del 1 al 3 del orden del día.
2. Se presentó el proyecto y se explicaron los alcances físico y las metas culturales del proyecto construcción y equipamiento de Mirador vine a Cómala Predio La Saucedá.
3. El Municipio cuenta con una Dirección de Obras Públicas que llevará a cabo la tarea de la supervisión externa de la obra, por lo tanto, se renuncia al 5% del monto que contemplan las Reglas de Operación del PAICE.
4. Se presentó el presupuesto y cronograma de ejecución de obra, con la finalidad de que sirva de base para la adjudicación de contratos.
5. El representante del PAICE explicó que los procesos de adjudicación de obra y/o adquisiciones deberán iniciarse a más tardar 60 días hábiles posteriores a la constitución del Comité de Seguimiento, si es necesario ampliar este plazo deberá solicitarse a la Coordinación del PAICE mediante un escrito que exponga las causas y defina una nueva fecha.
6. Los contratos de obras públicas, los servicios relacionados con las mismas y las adquisiciones, se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.
7. El Municipio de San Gabriel, bajo su responsabilidad, podrá contratar obras públicas, servicios relacionados con las mismas y adquisiciones, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que se establecen en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública.
8. El representante del PAICE expresó que deberá colocarse durante el desarrollo de la obra, un letrero visible al público que contenga la información básica del proyecto y los logotipos vigentes de las instancias participantes.
9. Asuntos generales.
10. Fin de la reunión.

Acuerdos Generales

1. Se validan los alcances físicos del proyecto y se rubrica el presupuesto correspondiente.
2. Conforme al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acuerda que la adjudicación de contratos para el proyecto se realizará a través de una invitación de cuando menos tres personas
3. Se renuncia al 5% para gastos de supervisión externa, pues la tarea la llevará a cabo la Dirección de Obras Públicas.

1ª Sesión del Comité de Seguimiento del proyecto de construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala, Predio La Saucedá

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

4. La instancia beneficiaria se compromete iniciar el procedimiento de adjudicación de los contratos a más tardar el día 28 de febrero del 2017. En caso de que el Municipio de San Gabriel, se encuentre imposibilitada para iniciar el procedimiento de adjudicación de contratos en la fecha establecida, será necesario informarlo por escrito a la Coordinación del PAICE y solicitar una prórroga a la fecha programada.
5. Se acuerda que la comprobación de recursos deberá estar amparada con comprobantes fiscales digitales (CFDI).
6. La instancia beneficiaria se compromete a elaborar los reportes de avances trimestrales, a partir del inicio del procedimiento de adjudicación de contratos, y adjuntar los documentos generados en el procedimiento seguido, así como los estados bancarios mensuales de la cuenta específica del proyecto.
7. Es obligación del beneficiario elaborar el Reporte Final, mismo que deberá enviarse a la Coordinación del PAICE, en original y medios magnéticos, a más tardar 30 días hábiles después de que la instancia beneficiaria haya recibido y revisado la obra.
8. Se acuerda que, una vez iniciada la obra, el Municipio de San Gabriel instalará en el inmueble una lona visible al público, con los logotipos vigentes de las instancias participantes.
9. Se avisa que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, realizará una aportación que sirva para complementar la aportación comprometida por el H. Ayuntamiento de San Gabriel en el Instrumento Jurídico firmado con la Secretaría de Cultura Federal No. SC/DGVC/COLAB/0641/16.
10. La instancia beneficiaria se compromete a destinar el recurso federal otorgado, única y exclusivamente para realizar operaciones vinculadas con el proyecto, pues en caso contrario se incurre en responsabilidad administrativa, con su consecuente sanción para los funcionarios públicos involucrados.

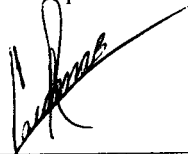
-----Cierre de Acta-----

Previa lectura de la presente y sin haber otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, a las 18:30 horas del día 06 de diciembre de dos mil dieciséis, y firman para constancia, en sus 2 fojas útiles al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron:



PRESIDENTE

Lic. César Augusto Rodríguez Gómez
Presidente Municipal de San Gabriel, Jalisco



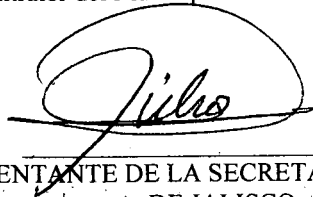
REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Blas Alejandro Robles Cárdenas
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del
Municipio de San Gabriel, Jalisco



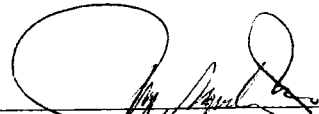
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

Isc. Edher Arias Rodríguez
Contralor del Municipio de San Gabriel, Jalisco



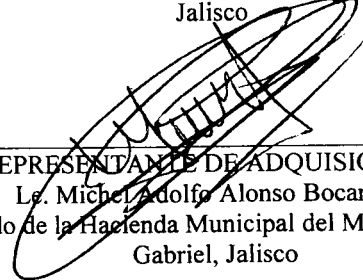
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DE JALISCO

Arq. Julio Herrera Osuna
Director de Patrimonio Artístico e Histórico



SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. en Esp. Jorge Aguilar Nava
Director de Cultura y Educación del Municipio de San Gabriel,
Jalisco



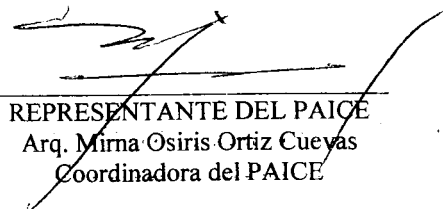
REPRESENTANTE DE ADQUISICIONES

Lic. Michel Adolfo Alonso Bocanegra
Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de San
Gabriel, Jalisco



REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mtra. Eva María Lugo Rodríguez



REPRESENTANTE DEL PAICE

Arq. Mirna Osiris Ortiz Cuevas
Coordinadora del PAICE



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

TRANSFORMANDO

SAN GABRIEL
PARA TI

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. NÉSTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO**, con el carácter de secretario general del H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco administración 2015 – 2018 de conformidad al numeral 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

CERTIFICA:

Que en el Libro de actas correspondientes a las sesiones del H. Ayuntamiento, del periodo constitucional 2015 - 2018, se encuentra el acta de la 14 decimocuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el 10 de noviembre del 2016, misma que contó con la presencia de la totalidad de los Regidores Propietarios y del Secretario de este Ayuntamiento, en la cual se contiene los siguientes acuerdos que a la letra dice:-----

AL PUNTO NÚMERO 12, del orden del día aprobado al inicio de la presente sesión, el regidor presidente Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, solicita autorización, para que el síndico municipal, Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, el secretario general, Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, y él, como presidente municipal, firmen el convenio con la Secretaria de Cultura federal, así como la venia para la aportación de la cantidad de \$1,450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), esto para la ejecución del proyecto denominado **"mirador vine a cócala"** con motivo de los festejos del centenario del nacimiento del ilustre escritor Juan Rulfo, proyecto que cuenta con una aportación federal de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m. n.) por parte de la Secretaria de Cultura Federal y \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), como aportación estatal, por medio de la Secretaria de Cultura del Gobierno del estado de Jalisco, una vez comentado y discutido el presente tema, los regidores presentes votan por tal autorización por unanimidad de votos.

Para los efectos legales que tenga lugar, se da fe de la presente certificación en el Municipio de San Gabriel, Jalisco.

ATENTAMENTE:

2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.
San Gabriel, Jalisco. 01 de febrero del 2017.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2018

Construccion y equipamiento de Mirador vine a Comala Predio La Sauceda

CATALOGO DE CONCEPTOS POR TIPO DE INVERSION Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A EDIFICIO "A"						
A01 SERIALIZACION						
1	SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO ELEVADA TIPO BANDERA DE 3.86 X 1.22 MT REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y TEXTOS ALTA INTENSIDAD FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 MONTADA SOBRE POSTE MONTEN ACUATADO DE 10X10" BASTIDOR DE PTR DE 4"X4" Y DIAGONALES DE 2"X2". ANCLADO A UN DADO DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT. INCLUYE: GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION.	PZA	5.0000	\$105,647.83	(" CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N. ")	\$528,239.15
2	SEÑAL INFORMATIVA DE 3.00 X 4.00 IMPRESION EN VINIL, FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 MONTADA SOBRE DOS POSTES DE MONTEN ACUATADO 10X10" Y BASTIDOR DE PTR D4"X4" Y DIAGONALES DE 2"X2", ANCLADAS CON DADOS DE CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE SECCION 50X50X150 CM CON 8 ANCLAS DE 5/8" X 1 MT INCLUYE: GRUA, SUMINISTRO E INSTALACION.	PZA	2.0000	\$98,813.99	(" NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 99/100 M.N. ")	\$197,627.98
A02 MIRADOR "VINE A COMALA"						
3	DESAPALME MANUAL DE MALESA, ARBUSTOS Y/O RAMAS A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,256.0000	\$78.15	(" SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N. ")	\$98,156.40
4	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS, ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS, MOJONERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE: LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES, INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA.	M2	1,344.0000	\$11.78	(" ONCE PESOS 78/100 M.N. ")	\$15,832.32
5	EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALEO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	90.7500	\$156.28	(" CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N. ")	\$14,182.41
6	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM, DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	1,412.0000	\$104.18	(" CIENTO CUATRO PESOS 18/100 M.N. ")	\$147,102.16
7	MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA BRAZA ACABADO EN LIMPIO, ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:3 DE 0.00 A 1.50 MTS DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	187.5000	\$1,488.02	(" UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N. ")	\$279,003.75
8	FIRME DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS Y HERRAMIENTA.	M2	68.8000	\$187.95	(" CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N. ")	\$12,930.96
9	PISO DE ADOQUIN SEMILISO HEXAGONAL DE 5 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTAS DE 2 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,151.0000	\$628.35	(" SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N. ")	\$723,230.85
10	BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 2.80 M.T. DE LONGITUD, EN MADERA, Y PATAS DE FIERRO FUNDIDO EN COLOR VERDE CON 6 ANCLAS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE SECCION 30X30X25 CM. CADA UNO, INCLUYE EXCAVACION, COLADO DE ANCLAS, PLOMEADO, NIVELADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.0000	\$7,594.59	(" SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N. ")	\$60,758.72
11	HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL O PASAMANOS, CON TUBO DE FIERRO CED. 30. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	1,250.0000	\$75.88	(" SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. ")	\$94,850.00
12	ARBOL DEL LA ZONA DE 2.50 MT. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL.	PZA	20.0000	\$2,785.50	(" DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. ")	\$55,710.00
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE BRONCE DE 80 X 40 CMS. CON TEXTO DE LA OBRA LITERARIA DE JUAN RULFO. INCLUYE: FIJACION, NIVELACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	\$16,092.39	(" DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N. ")	\$32,184.78
14	MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE 28 CM DE 11X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CAL ARENA AMARILLA 1:4 JUNTAS DE 2 CM. DE 0.00 A 2.00 MT. INCLUYE: SUMINISTRO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU ELABORACION.	M2	87.5000	\$436.99	(" CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N. ")	\$38,236.63

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2018

Construcción y equipamiento de Mirador vine a Comala Predio La Saucedá

CATALOGO DE CONCEPTOS POR TIPO DE INVERSION Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
15	DALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM. A.COMUN. CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRADO, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA.	ML	68.0000	\$439.86	(" CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. ")	\$29,910.48
16	RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA DE 4 CM DE ESPESOR EN FORMA DE LAJA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 Y JUNTEADA CON LECHADA DE CEMENTO GRIS, A UNA ALTURA DE 2.00 MTS. INCLUYE: RECORTES Y DESPERDICIOS	M2	301.3000	\$654.68	(" SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N. ")	\$197,255.08
17	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CENEA DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP: 1:4, ACABADO APARENTE DE LA PIEDRA, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA,	M2	272.0000	\$699.15	(" SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N. ")	\$190,168.80
18	LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMERICAN ELECTRIC MOD. CONTEMPO SERIE 245 CAT.245-15S-LL-220-R5-AY-NR-MX-SD CON FOCO DE V.S.A.P. DE 150 WATTS CON POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR DE 4" DE DIAMETRO POR 7.00 MTS. DE LONGITUD INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, FOCO Y BALASTRO DE 150 W. VAPOR DE SODIO ALTA PRESION EN BAJAS PERDIDAS, JUEGO DE ANCLAS CON BASTON ROSCADO DE 3/4" X 0.75 MTS. DE LONGITUD Y BASE DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 1.00 MTS., PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	13.0000	\$9,084.24	(" NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N. ")	\$118,095.12
19	GUARNICION DE 15 X 35 CM. DE SECCION, CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM. DE ESPESOR, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	282.0000	\$266.01	(" DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N. ")	\$75,014.82
20	MEZCAL AZUL DE 30 CM ALTURA. INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL.	PZA	10.0000	\$349.07	(" TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N. ")	\$3,490.70
21	FORJADO DE ARCO DE 3.00 MTS DE ALTURA Y ANCHO DE 1.50 MTS SEGÚN DISEÑO DE PROYECTO. INCLUYE: ZAPATAS, DADOS, APOYOS DE CONCRETO, CASTILLOS, TRABES Y DALAS, MURO DE BLOCK APLANADO Y MOLUDRAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, TRAZO, MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$20,850.62	(" VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 62/100 M.N. ")	\$20,850.62
22	PLAZOLETA DE 5.50 X 5.50 MTS SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO INCLUYE: DEMOLICIONES, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, FORJADO DE PLATAFORMA, PISO DE PIEDRA LAJA SIMILIAR A LA EXISTENTE, GUARNICION PERIMETRAL DE CONCRETO, PASTO NATURAL Y AREA JARDINADA, SISTEMA DE RIEGO Y BOLLARDOS DE ACERO CON CADENAS EN PERIMETRO PARA PROTECCION.	PZA	1.0000	\$56,331.93	(" CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 93/100 M.N. ")	\$56,331.93
ESCALERAS DE OBRAS LITERARIAS						
23	ESCALERA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE CANTERA ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.0000	\$106,007.49	(" CIENTO SEIS MIL, SIETE PESOS 49/100 M.N. ")	\$212,014.98
24	ESCALERA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULFO DE BRONCE ESCALA 1:1 (ESCALA HUMANA) CON UN PESO APROXIMADO DE 200 KG Y 1.70 MTS DE ALTURA INCLUYE: BASE DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2 DE 70 X 70 CM, GRUA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.0000	\$247,299.22	(" DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N. ")	\$247,299.22
SUBTOTAL						\$3,448,275.86
IVA 16%						\$551,724.14
TOTAL						\$4,000,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2018



Dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Concurso No. Fecha: dic-16
Obra: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA
Lugar: SAN GABRIEL JALISCO
Ciudad: SAN GABRIEL, JALISCO

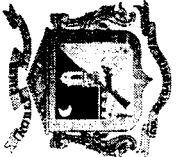
PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17
EDIFICIO "A"						
PROCESO DE ADJUDICACION DE CONTRATO						
SEÑALIZACION						
1	SEÑAL INFORMATIVA (SID-13) DE DESTINO EL	PZA				
2	SEÑAL INFORMATIVA DE 3.00 X 4.00 IMPRES	PZA				
3	MIRADOR "VINE A COMALA" DESPALME MANUAL DE MALESA, ARBUSTOS Y/O M2					
4	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLE	M2				
5	EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL	M3				
6	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR M3 COMPACTA					
7	MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA	M3				
8	FIRME DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 10 C	M2				
9	PISO DE ADOQUIN SEMILISO HEXAGONAL DE 5	M2				
10	BANCA TIPO COLONIAL (PLAZA TAPATIA) DE 2	PZA				
11	HERRERIA ESTRUCTURAL PARA BARANDAL PAS					
12	ARBOL DEL LA ZONA DE 2.50 MT. DE ALTURA	PZA				



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING. ALEJANDRO ROBLES CARDENAS

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL 2015-2018



Dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Concurso No. Fecha: dic-16
Obra: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA
Lugar: SAN GABRIEL JALISCO
Ciudad: SAN GABRIEL, JALISCO

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE BRO	PZA				
14	MURO DE TEZON COMUN DE BLOCK SOLIDO DE M2					
15	DALA O CASTILLO DE 20 X 28 CM. A.COMUN.	ML				
16	RECUBRIMIENTO DE MURO CON PIEDRA LAJA M2					
17	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CENEFA DE PI	M2				
18	LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA AMER	PZA				
19	GUARNICION DE 15 X 35 CM. DE SECCION, CO	ML				
20	MEZCAL AZUL DE 30 CM ALTURA. INCLUYE: AC	PZA				
21	MONUMENTO "LOS PORTALES DE RULFO" FORJADO DE ARCO DE 3.00 MTS DE ALTURA Y	PZA				
22	PLAZOLETA DE 5.50 X 5.50 MTS SEGUN DISE	PZA				
23	ESCULTURAS DE OBRAS LITERARIAS ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULF	PZA				
24	ESCULTURA ALUSIVA A LA OBRA DE JUAN RULF	PZA				



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, CON LA ASISTENCIA DE LA COORDINADORA DEL APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE), ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, ESTADO DE JALISCO, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS CORONA, ASISTIDOS POR EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, L.E. MICHEL ADOLFO ALONSO BOCANEGRA; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.
- I.2 Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre del 2015 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras leyes, se crea la Secretaría de Cultura.
- I.3 En el artículo segundo transitorio del Decreto señalado en la declaración que antecede, se establece que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la referida Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación en cualquier formato que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del Decreto citado en la Declaración I.2 anterior, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.

- I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene entre otros objetivos, asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados

para la difusión de la cultura en todo el país, estableciendo entre sus líneas de acción prioritarias, las de realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional; así como generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

- I.5 A efecto de iniciar la consolidación integral de la infraestructura antes señalada, ha creado el **Programa Apoyos a la Cultura**, en adelante "**EL PROGRAMA**" mediante el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, en adelante "**EL PAICE**", el cual tiene como objetivo fundamental el contribuir con los gobiernos estatales, de la Ciudad de México, delegacionales, municipales, universidades públicas estatales y las organizaciones de la sociedad civil a la promoción y difusión del arte y la cultura, mediante la creación o adaptación de nuevos recintos, así como a la optimización de la infraestructura existente dedicada al ejercicio del arte y la cultura.
- I.6 "**EL PAICE**", tiene como población objetivo a las entidades federativas, sus municipios y delegaciones políticas, universidades públicas estatales y a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura.
- I.7 La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, en su carácter de Directora General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, con el instrumento notarial número 68,507 de fecha 17 de septiembre del 2013, otorgado ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario No. 233, de la Ciudad de México.
- I.8 Con fecha 29 de diciembre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de "**EL PROGRAMA**" de "**LA SECRETARÍA**".
- I.9 Se emite la Convocatoria 2016 con fecha 02 de febrero de 2016, mediante la cual, "**EL PAICE**" invita a los estados de la República y a la Ciudad de México, municipios y delegaciones políticas de la Ciudad de México, así como a las universidades públicas estatales y a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, a presentar proyectos en las modalidades de: a) Construcción, b) Remodelación, c) Rehabilitación y d) Equipamiento; mismos que serán aprobados por la Comisión Dictaminadora de "**EL PAICE**".
- I.10 El proyecto de **Construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala Predio La Saucedá** fue fallado favorablemente y seleccionado por la Comisión Dictaminadora de "**EL PAICE**" en su Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016.

- I.11 Este Convenio se elabora y suscribe a petición de la Dirección General de Vinculación Cultural, área responsable de la ejecución y cumplimiento de este Convenio, señala como su domicilio para los efectos a que haya lugar, el inmueble ubicado en Av. Paseo de la

Reforma No. 175 Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

II. "EL MUNICIPIO" declara que:

II.1 El Municipio Libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular la del Estado de Jalisco, y en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.2 Se encuentra debidamente representado por el Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, quien acredita la personalidad con que se ostenta de acuerdo a la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Múicipes para la Integración del Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco, de fecha 14 de junio de 2015, emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido por los artículos 47 y 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

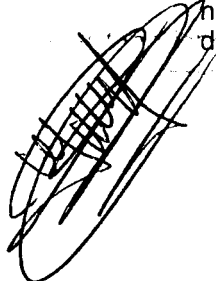
II.3 El Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, en su carácter de Síndico Municipal, acredita la personalidad con que se ostenta de acuerdo a la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Múicipes para la Integración del Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco, de fecha 14 de junio de 2015, emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, fracción II de la Ley citada en la Declaración anterior.



II.4 Conoce el origen y fines de "EL PROGRAMA" mediante "EL PAICE", así como sus Reglas de Operación citadas en la Declaración I.8 del presente Convenio, así como los procedimientos y criterios en ellas contenidos, por lo que se encuentra en la mejor disposición de conjuntar sus esfuerzos con "LA SECRETARÍA" para llevar a cabo el desarrollo del proyecto de **Construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala Predio La Saucedá**, mismo que se encuentra ubicado en Predio La Saucedá, Km 33+500, carretera Sayula-San Gabriel, C.P. 49700, San Gabriel, Jalisco.



II.5 El inmueble mencionado en la Declaración anterior se encuentra bajo su administración y propiedad acreditando esta última de conformidad con lo señalado en el instrumento número 9,417, otorgado ante la fe del Lic. Alejandro Elizondo Verduzco, Notario número 6, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco:



- II.6 El proyecto a que se refiere la Declaración I.10 fue fallado favorablemente y seleccionado por la Comisión Dictaminadora de "EL PAICE" en su Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016.
- II.7 Su Registro Federal de Contribuyentes es: **MSG850101J72**, y que señala como su domicilio para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, el ubicado en Manuel C. Michel, No. 13, C.P. 49700, San Gabriel, Jalisco.

Las partes se reconocen mutuamente la personalidad y las facultades con las que se ostentan y manifiestan que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio, por lo que vistos los Antecedentes y Declaraciones que preceden, las partes acuerdan sujetar su compromiso al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SECRETARÍA" y "EL MUNICIPIO", convienen que el objeto del presente Convenio es el de conjuntar sus esfuerzos y respectivas capacidades, con el propósito de establecer las acciones de cooperación y coordinación institucional que llevarán a cabo para cumplir con los objetivos de "EL PROGRAMA", mediante "EL PAICE", mismos que se mencionan en la declaración I.5 de este instrumento, así como para colaborar en beneficio del proyecto de **Construcción y equipamiento del Mirador vine a Comala Predio La Saucedá**, el cual se encuentra bajo la dependencia y administración de "EL MUNICIPIO", de conformidad con lo señalado en la declaración II.5 del presente instrumento, mismo que ha sido presentado a la Comisión Dictaminadora de "EL PAICE" en la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016, y el cual fue fallado favorablemente y seleccionado para ser apoyado por "EL PROGRAMA" mediante "EL PAICE" de "LA SECRETARÍA", cuya ejecución se efectuará en un período no mayor a **ocho meses**, de acuerdo a lo establecido en el alcance físico detallado en el cronograma de ejecución.

SEGUNDA.- Las partes por virtud del presente Convenio, convienen realizar una aportación total por la cantidad de **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, a efecto de dar cumplimiento al objeto mencionado en la cláusula anterior, misma que será proporcionada de la siguiente manera:

- a) "LA SECRETARÍA" aportará la cantidad de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, por conducto de su Dirección General de Vinculación Cultural, en una sola exhibición, previo registro que haga "LA SECRETARÍA" de la cuenta bancaria que se refiere en el inciso a) de la cláusula quinta de este Convenio a favor de "EL MUNICIPIO", al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a través de la cuenta bancaria única que maneja la Tesorería de la Federación (TESOFE).

- b) **"EL MUNICIPIO"** aportará la cantidad de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, en una sola exhibición, a la firma del presente Convenio.

TERCERA. - "EL MUNICIPIO" acepta ser, por conducto de su Presidente Municipal, en funciones, el Presidente del Comité de Seguimiento del proyecto presentado a **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**, comprometiéndose frente a **"LA SECRETARÍA"** a asumir las siguientes responsabilidades:

- a) Vigilar que los recursos de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** otorgados al proyecto objeto del presente instrumento, tengan una correcta aplicación de acuerdo con las Leyes Federales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reglamentos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás ordenamientos que de éstos deriven que se encuentren vigentes y que sean aplicables al proyecto, en el entendido de que, en ningún caso estos recursos han sido autorizados para ser destinados a la construcción, el pago de salarios o a la remodelación de áreas administrativas que no incidan en los elementos sustanciales del proyecto autorizado y referido en la cláusula primera del presente Convenio;
- b) Notificar de inmediato y por escrito a **"LA SECRETARÍA"** a través de la Coordinadora de **"EL PAICE"**, sobre todas y cada una de las anomalías, modificaciones, propuestas de cambio sustantivas y/o relevantes presentadas durante el desarrollo del proyecto señalado en la cláusula primera del presente Convenio, así como en la aplicación de los recursos proporcionados;
- c) Remitir por escrito y con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a las reuniones trimestrales del Comité de Seguimiento, la invitación y orden del día respectivos;
- d) Elaborar y entregar en documento impreso y medios magnéticos, a la Coordinadora de **"EL PAICE"**, los Reportes de Avance trimestrales durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Invariablemente, se deberá acompañar a dicho informe con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas.

Los Reportes de Avances trimestrales, iniciarán a partir de los procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones o de obra de que se trate, de acuerdo al formato anexo a las Reglas de Operación de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2015, adjuntando copia simple de los documentos generados en el

procedimiento seguido, en el cual se consignan tanto los estados financieros como los avances de obra y/o adquisiciones;

- e) Integrar el cierre del proyecto mediante el Reporte Final de acuerdo al formato anexo a las Reglas de Operación de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2015. Este documento, se deberá remitir, a la Coordinación de **"EL PAICE"**, en documento impreso y medios magnéticos a más tardar 30 días hábiles después de que la instancia beneficiaria haya recibido y revisado la obra en cuestión. Dicho reporte deberá contener la descripción exhaustiva de la obra realizada y exhibir copia de las facturas y/o estimaciones correspondientes y la cancelación de la cuenta bancaria abierta para el manejo de los recursos;
- f) Con el propósito de verificar el desarrollo físico del proyecto apoyado presentado en los Reportes de Avances trimestrales y/o Reporte Final, **"EL PAICE"** podrá realizar inspecciones directas al inmueble beneficiado;
- g) En el caso de que se detecte alguna irregularidad, anomalía y/o modificación dentro del desarrollo del proyecto, aprobado por la Comisión Dictaminadora en la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016, y/o en la comprobación de los recursos, sin la notificación correspondiente ante **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** la Coordinadora de **"EL PAICE"** estará facultada para informar de ello a las autoridades de control correspondientes para su revisión y, de ser el caso, sanción; y
- h) Las demás que acuerden las partes por escrito en el instrumento jurídico correspondiente.



CUARTA.-

"EL MUNICIPIO", reconoce y acepta que por virtud del presente Convenio asume frente a **"LA SECRETARÍA"** el carácter de instancia beneficiaria de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**, y se obliga a dar cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2015, a todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, así como a todos los requerimientos y entrega de documentación que al efecto considere necesaria y le solicite tanto la Coordinadora de **"EL PAICE"**, como el Comité de Seguimiento del mismo.

En caso de que **"EL MUNICIPIO"**, incumpla con lo pactado en cualesquiera de las Cláusulas del presente Convenio, cualquiera de los puntos de las Reglas de Operación y/o cualquiera de los requerimientos y/o entrega de documentación que le hubiere sido solicitada por la Coordinadora de **"EL**

PAICE"; **"LA SECRETARÍA"** estará facultada para exigir el reembolso de la cantidad señalada en la cláusula segunda del presente Convenio así como de los intereses generados, quedando a su vez, **"EL MUNICIPIO"**, obligado a reintegrarlos, en los términos establecidos en la cláusula Décima Novena del presente instrumento jurídico.

QUINTA. - **"EL MUNICIPIO"**, en su carácter de instancia beneficiaria de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** y con el objeto de optimizar el desarrollo del proyecto, se obliga a cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Abrir una cuenta bancaria productiva, que permita la identificación de los recursos para efectos de la administración, comprobación de su ejercicio y fiscalización del proyecto a que se refiere en la cláusula primera del presente instrumento jurídico;
- b) Sujetarse al contenido de la documentación soporte del proyecto presentado, en particular al plan de actividades de revitalización cultural, dirigido al mejor aprovechamiento del espacio beneficiado, al proyecto ejecutivo que ha sido presentado a la Comisión Dictaminadora de **"EL PAICE"** en la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016 y al cronograma para la aplicación de los recursos;
- c) Destinar los recursos y rendimientos que éstos generen, única y exclusivamente para realizar el proyecto señalado en la cláusula primera del presente instrumento jurídico;
- d) Iniciar la ejecución del proyecto aprobado en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la fecha de instalación del Comité de Seguimiento para el proyecto que se apoya por virtud de este Convenio, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**;
- e) Colocar durante el desarrollo de la obra, un letrero lona visible al público que contenga la información básica del proyecto. El formato será proporcionado por la Coordinación de **"EL PAICE"**;
- f) Que en caso de que existan remanentes o que por cualquier circunstancia se cancele el proyecto objeto del presente Convenio, **"EL MUNICIPIO"**, deberá reintegrar a **"LA SECRETARÍA"** la cantidad a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, así como los intereses generados, en los términos establecidos en la cláusula décima novena del presente instrumento jurídico;

- g) **"EL MUNICIPIO"**, será responsable de la correcta aplicación del total de los recursos aportados para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio, mencionado en la cláusula primera del mismo;
- h) **"EL MUNICIPIO"**, se compromete a no cambiar el uso y destino cultural del espacio beneficiado por **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"** mencionado en la cláusula primera del presente Convenio, para dedicarlo a actividades diferentes a las indicadas en el propio proyecto;
- i) De acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**, **"EL MUNICIPIO"**, se compromete a entregar los Reportes de Avance trimestrales y el Final en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la conclusión del proyecto; y
- j) Las demás que acuerden las partes por escrito en el instrumento jurídico correspondiente.

SEXTA. - Las partes acuerdan de manera conjunta realizar las siguientes acciones para cumplir con los objetivos y fines de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**:

- a) Vigilar y supervisar el desarrollo y buena conducción del proyecto objeto del presente Convenio, mismo que ha sido beneficiado por **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**, a fin de que éstos sean llevados a cabo en las mejores condiciones técnicas y económicas posibles; y
- b) Las demás que se requieran y acuerden las partes por escrito a través de la suscripción del instrumento jurídico correspondiente, para el mejor cumplimiento de los objetivos y fines de **"EL PROGRAMA"** mediante **"EL PAICE"**.

SÉPTIMA. - Las partes acuerdan designar para la coordinación y realización de los compromisos contraídos en virtud del presente Convenio, a los siguientes responsables:

- Por parte de **"LA SECRETARÍA"** a la Coordinadora de **"EL PAICE"**.
- Por parte de **"EL MUNICIPIO"** a su Presidente Municipal, en funciones.

OCTAVA. - **"LA SECRETARÍA"** y **"EL MUNICIPIO"**, reconocen expresamente que la suscripción del presente Convenio, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos del Dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de **"EL PAICE"**, en su Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha 10 de agosto de 2016, respecto al proyecto presentado; así como de las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2015.

NOVENA. - “LA SECRETARÍA” y “EL MUNICIPIO”, convienen en que corresponderá a “EL MUNICIPIO”, por conducto de su Titular, ser el órgano encargado de la supervisión del desarrollo del proyecto que ha sido presentado y aprobado en el marco de “EL PROGRAMA” mediante “EL PAICE” en dicha Entidad y a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio.

DÉCIMA. - Las partes convienen que podrán, cuando así lo consideren conveniente, realizar por conducto de sus Contralorías, las auditorías necesarias para la aplicación de los recursos otorgados para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA PRIMERA - Las partes acuerdan que el presente instrumento no constituye una sociedad o empresa de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto “LA SECRETARÍA” no será responsable en ningún caso de los gastos, deudas o responsabilidades económicas, civiles, penales, autorales, laborales, administrativas, fiscales o de seguridad social que contraiga “EL MUNICIPIO”.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que el personal que participe por cada una de ellas en la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo del presente Convenio, quedará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados durante la designación se pudiesen generar o haber generado derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte signante.

DÉCIMA TERCERA. - Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de una contingencia, en la inteligencia de que, una vez superados los eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen por escrito las partes.

DÉCIMA CUARTA. - Las partes acuerdan que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y a lo establecido en las Reglas de Operación de “EL PROGRAMA” mediante “EL PAICE” se determina que toda la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción relacionada con “EL PROGRAMA” mediante “EL PAICE”, deberá incluir la siguiente leyenda: ***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.***

DÉCIMA

QUINTA. -

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social emitidos por la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con los documentos rectores de Contraloría Social de "EL PAICE"; "EL MUNICIPIO" se compromete a conformar un Comité de Contraloría Social para el proyecto beneficiado por "EL PROGRAMA" mediante "EL PAICE", así como a realizar las actividades de la promoción, capacitación y registro del comité. Estas actividades y los resultados de la contraloría social se reportarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) hasta la conclusión del compromiso establecido en el presente Convenio.

DÉCIMA

SEXTA. -

Las partes convienen que cualquier modificación o adición al presente Convenio se hará de común acuerdo y a través de la suscripción del documento jurídico que corresponda.

DÉCIMA

SÉPTIMA. -

El presente Convenio iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el día **06 de noviembre de 2017**, concediéndose a "EL MUNICIPIO"; de así solicitarlo por escrito a la Coordinadora de "EL PAICE", previo al vencimiento del presente Convenio, hasta dos meses calendario de gracia para su conclusión.

DÉCIMA

OCTAVA. -

El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente de común acuerdo por las partes, previa solicitud que por escrito presente alguna de ellas a su contraparte, con por lo menos sesenta días de anticipación.

DÉCIMA

NOVENA. -

En caso de existir remanentes de los recursos presupuestarios recibidos de "LA SECRETARÍA", "EL MUNICIPIO" se obliga a reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VIGÉSIMA. -

Las partes convienen que el presente Convenio, es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive de éste, respecto de su aplicación, interpretación, operación, formalización y cumplimiento, será resuelta atendiendo en primera instancia y de común acuerdo entre las partes, a lo expresado en las Reglas de Operación citadas en la Declaración 1.8 del presente Convenio.



**VIGÉSIMA
PRIMERA.-**

Las partes convienen que en caso de no llegarse a ningún arreglo de conformidad con lo establecido en la Cláusula anterior, y de continuar la controversia sobre la aplicación, interpretación, operación, formalización y cumplimiento del presente instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes aceptan y reconocen que se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo que ambas renuncian desde ahora a cualquier fuero que pudiera corresponderles derivado de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES LO FIRMAN EN SIETE TANTOS ORIGINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL MUNICIPIO"

**MTRA. MARIA EUGENIA ARAIZAGA
CALOCA
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

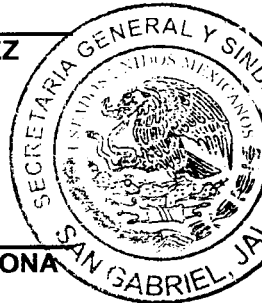
**LIC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ
GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**

**LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS CORONA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS
COORDINADORA DEL APOYO A LA
INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS
ESTADOS (PAICE)**

**L.E. MICHEL ADOLFO ALONSO
BOCANIEGRA
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS A LA CULTURA MEDIANTE EL APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, EN EL ESTADO DE JALISCO Y EN BENEFICIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MIRADOR VINE A COMALA PREDIO LA SAUCEDA, CON UNA VIGENCIA AL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



CULTURA

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, JALISCO, REPRESENTADO POR CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ, JUAN CARLOS CÁRDENAS CORONA, MICHEL ADOLFO ALONSO BOCANEGRA Y NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTES

- I. El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, en su apartado referente a la protección patrimonial en nuestro Estado establece, entre otras estrategias, conservar el patrimonio cultural de la Entidad y al efecto, señala una línea de acción relativa a la coordinación y colaboración de acciones a favor de la correcta conservación del patrimonio por medio de la elaboración y ejecución de convenios y acuerdos.
- II. La Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que es de orden público la restauración y conservación de los bienes con valor artístico e histórico en la entidad.
- III. En correspondencia con los propósitos antes expuestos, convienen las partes en conjuntar acciones para contribuir a la conservación y mejora de la infraestructura cultural municipal, mediante la suscripción de este instrumento.

DECLARACIONES

I. Declara **LA SECRETARÍA** que:

I.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, corresponde a la Secretaría de Cultura llevar a cabo las acciones encaminadas a promover, apoyar y gestionar la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del Estado, así como celebrar los convenios que resulten necesarios para la debida coordinación interinstitucional de la política cultural del Estado.

I.2. Cuenta con los recursos necesarios y suficientes para cumplir los compromisos financieros que se pactan en el presente instrumento, mismos que están radicados en la partida referida en su cláusula primera.

I.3. Suscribe el presente convenio en virtud de que **EL MUNICIPIO** ha resultado beneficiado en el marco del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y con el propósito de contribuir con la ejecución del proyecto autorizado por el propio PAICE.

DJ/806/2016

07/11/2016

1



CULTURA

I.3. El día 10 diez de diciembre del año 2013 dos mil trece, se emitió por parte del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, un acuerdo mediante el cual se delegan facultades a la titular de la Secretaría de Cultura para que suscriba en nombre y en representación del Gobierno del Estado de Jalisco, los Convenios de Colaboración y Coordinación y la implementación de programas de desarrollo comunitario a través de las artes, con los municipios de la Entidad.

I.4. Tiene su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en calle Reforma 425, Zona Centro de esta ciudad, y que su domicilio fiscal se ubica en Pedro Moreno 281, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con RFC SPC130227L99, Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, C.P. 44100.

II. Declara EL MUNICIPIO:

II.1. Que es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad legal para contratar y obligarse en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 37 fracciones II, IV, IX y XV, 38 fracción II y VIII; 47 fracciones I, VI y XIV, 52 fracciones I, II y VIII, 63, 66, y 67 fracciones III y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5, tercer párrafo y 13 fracción I inciso a) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.2. Bajo protesta de decir verdad, que sus representantes están facultados para suscribir el presente instrumento en su nombre y que han sido debidamente instruidos y autorizados al efecto por el Ayuntamiento.

II.3. Bajo protesta de decir verdad, que le fueron adjudicados \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) de procedencia federal en el marco del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados para el Ejercicio Fiscal 2016, a efecto de que sean invertidos en el proyecto que consiste en la Primera Temporada de la Obra de "Construcción y equipamiento del Mirador Vine a Comala Predio la Saucedá", en lo sucesivo "EL PROYECTO". Así mismo, que EL MUNICIPIO aportará a EL PROYECTO recursos propios por la cantidad de \$1'450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

II.4. Para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Manuel C. Michel número 13, en la colonia Centro, en la municipalidad de San Gabriel, Jalisco, C.P. 49700.

En atención a los antecedentes y declaraciones ya expuestos, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS



CULTURA

PRIMERA. El objeto de este instrumento es la colaboración entre **LA SECRETARÍA** y **EL MUNICIPIO** para la ejecución **EL PROYECTO**.

SEGUNDA. Para la realización del objeto del presente Convenio, **LA SECRETARÍA** conviene en aportar un total de **\$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo a la partida presupuestal **4382 "Subsidios a Municipios para Inversión Pública"**.

Previo a la recepción de los recursos, **EL MUNICIPIO** entregará a **LA SECRETARÍA**, el recibo oficial de la Hacienda Municipal que corresponda a la aportación estatal, mismo que será expedido a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Una vez presentado el recibo, los recursos aquí pactados se radicarán en la cuenta especialmente creada por **EL MUNICIPIO** de conformidad con la Cláusula Tercera, inciso a) del presente instrumento, y deberán destinarse exclusivamente a cubrir los gastos de **EL PROYECTO**.

TERCERA. EL MUNICIPIO abrirá una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos. Las partes convienen que los productos financieros que de esta cuenta se desprendan, también serán aplicados a la ejecución de **EL PROYECTO** objeto de este convenio, de conformidad al artículo 83 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTA. Para el cumplimiento del presente convenio, **EL MUNICIPIO** se obliga a:

- a. Abrir la cuenta bancaria referida en la Cláusula Tercera del presente convenio.
- b. Responder ante **LA SECRETARÍA** de la ejecución de **EL PROYECTO** materia del presente convenio en su totalidad y hasta su conclusión.
- c. Contratar a los especialistas que se requieran para ejecutar debidamente **EL PROYECTO**.
- d. Requerir a los contratistas o especialistas encargados directamente de la realización del proyecto, la bitácora que describa los reportes periódicos de avance en su ejecución y presentarla mensualmente a **LA SECRETARÍA**.
- e. Comunicar oportunamente a **LA SECRETARÍA** de la conclusión de los trabajos y remitirle un informe detallado sobre la ejecución de **EL PROYECTO**, que necesariamente deberá incluir la información que se presentará al Programa Federal.
- f. Dar estricto y oportuno cumplimiento a las demás obligaciones derivadas del presente convenio, de la regulación del PAICE y de la demás normativa que resulte aplicable.

QUINTA. LA SECRETARÍA, por conducto de su Dirección General de Patrimonio Cultural, será la institución facultada para supervisar y dar seguimiento a la ejecución de los trabajos de conformidad con **EL PROYECTO**, así como para verificar la correcta aplicación de los recursos.



Los recursos estatales constituyen una aportación complementaria para la ejecución de **EL PROYECTO** autorizado por el programa federal, por lo que invariablemente deberán aplicarse a conceptos distintos de aquellos en los que se inviertan los recursos federales. La aplicación de recursos de distinta procedencia a los mismos conceptos se considerará desvío y dará lugar al reintegro y las responsabilidades previstos en la Cláusula Séptima.

SEXTA. A la conclusión de los trabajos, **LA SECRETARÍA** verificará su correcta ejecución y procederá a recibirlos formalmente, lo cual se hará constar en acta de entrega-recepción que se elabore en presencia de un representante de **EL MUNICIPIO**, documento que deberá acompañarse de la documentación comprobatoria correspondiente.

SÉPTIMA. El incumplimiento de las obligaciones que asumen **LAS PARTES** en este instrumento jurídico, el mal uso o disposición de los recursos financieros y materiales que se entregan o la desviación de los recursos que se comprometen, cuando se atribuya a **EL MUNICIPIO**, originará la suspensión de los apoyos subsecuentes en su favor, e impedirá la suscripción de nuevos convenios entre éste y **LA SECRETARÍA**.

Lo anterior, sin perjuicio de que puedan exigirse otro tipo de responsabilidades de conformidad con las normas aplicables.

OCTAVA. Cualquier incremento en el costo de ejecución de **EL PROYECTO** será cubierto en su totalidad por **EL MUNICIPIO** con recursos propios, previa validación de **LA SECRETARÍA**.

NOVENA. **EL MUNICIPIO** hará frente a todos los compromisos frente a terceros que resulten del cumplimiento de las obligaciones que le corresponden por virtud de este Convenio, y dejará a salvo y en paz a **LA SECRETARÍA** de cualquier reclamación que se presentare a este respecto.

Así mismo, queda expresamente pactado que cada una de **LAS PARTES**, cuenta y trabaja con todos los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones jurídicas y convencionales en general, y laborales en particular. En tal virtud, correrán a cargo de **EL MUNICIPIO** todas las obligaciones que surjan respecto de las personas que éste emplee para dar cumplimiento al presente convenio, y **LA SECRETARÍA** no adquiere la calidad de patrón directo o sustituto respecto de dichas personas. Lo mismo se pacta expresamente en favor de **EL MUNICIPIO** respecto de las personas que emplee **LA SECRETARÍA**.

DÉCIMA. La obligación de concluir las obras materia de **EL PROYECTO** iniciará a partir de la fecha de firma de este contrato y concluirá en los términos autorizados por el programa federal aplicable.



CULTURA

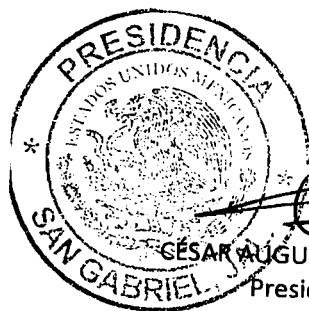
DÉCIMA PRIMERA. Las partes convienen en resolver de común acuerdo cualquier duda o controversia sobre la aplicación, interpretación y/o cumplimiento del presente convenio. En caso de no llegar a un acuerdo sobre el particular, determinarán someterse a la jurisdicción del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que con motivo de sus domicilios presentes o futuros pudiere corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por las partes y no existiendo duda sobre su interpretación y alcances, lo suscriben en cinco tantos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 07 siete de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

POR LA SECRETARÍA

MYRIAM VACHEZ PLAGNOL
Secretaria de Cultura

POR EL MUNICIPIO



GESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente Municipal



CARLOS CÁRDENAS CORONA
Síndico Municipal

NESTOR SALVADOR DE LA TORRE RUBIO
Secretario General del Ayuntamiento Municipal

MICHEL ADOLFO ALONSO BOCAL
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

TESTIGOS

JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA
Director General Administrativo
Secretaría de Cultura

TOMÁS ORENDÁIN VERDUZCO
Director General de Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura

La presente hoja de firmas corresponde al convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de San Gabriel, Jalisco, para la ejecución del proyecto denominado Obra de "Construcción y equipamiento del Mirador Vine a Comala Predio la Saucedá".
MVP/KPGY/mfs